

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 11 de mayo de 2026

Número 2.539

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (4/2026), ordinaria celebrada el miércoles, 29 de abril de 2026

Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Asisten presencialmente a la sesión:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, secretario general del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Nadia Álvarez Padilla, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don Orlando Chacón Tabares, doña María Yolanda Estrada Madrid, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, doña Paula Gómez-Angulo Amorós, don Alberto González Díaz, don Álvaro González López, don Carlos González Pereira, don Jaime González Taboada, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena, don Carlos Izquierdo Torres, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maillo del Valle, don José Antonio Martínez Páramo, doña María Dolores Navarro Ruiz, don Ángel Niño Quesada, don Juan Antonio Peña Ochoa, don David Pérez García, don Ignacio José Pezuela Cabañes, don Ángel Ramos Sánchez, doña Marta María Rivera de la Cruz, doña María Inmaculada Sanz Otero y don Carlos Segura Gutiérrez.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Mar Barberán Parrado, doña Ana Carolina Elías Espinoza, don Eduardo Fernández Rubiño, doña Esther Gómez Morante, doña Sara Ladra Álvarez, doña Lucía Lois Méndez de Vigo, doña Rita Maestre Fernández, doña Olga Martínez López, don Miguel Montejo Bombín, don Ignacio Murgui Parra, don José Luis Nieto Bueno y doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, don Ignacio Benito Pérez, doña María Caso Escudero, don Jorge Donaire Huertas, don Antonio Giraldo Capellán, doña Ana Isabel Lima Fernández, doña Enma López Araujo, doña Reyes Maroto Illera, doña Emilia Martínez Garrido, don Enrique Rico García Hierro y doña Meritxell Tizón Gutiérrez.

Por el Grupo Municipal VOX: don Ignacio Ansaldo Adriaensens, doña Arantzazu Purificación Cabello López, don Fernando Martínez Vidal y don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Asisten también la interventora general, doña Beatriz Vigo Martín y el vicesecretario general del Pleno, don Juan José Orquín Serrano.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos
Página..... 9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (3/2026), ordinaria, celebrada el día 24 de marzo de 2026.**
Página..... 9
- Intervenciones del presidente, la Sra. Cabello López, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación del acta.

2. ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

- Punto 2.- Presentación de la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.**
Página..... 9
- Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Granados Pérez, la Sra. Cabello López, el Sr. Rico García Hierro, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hernández de la Riva.
- Punto 3.- Comparecencia del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.**
Página..... 14

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

- Punto 4.- Pregunta n.º 20268000380, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde, interesando “que explique si va a proceder de oficio el Ayuntamiento de Madrid a la devolución de las cantidades cobradas por la tasa de basuras a todos los madrileños, hayan presentado recurso o no contra dicha tasa”.**
Página..... 14
- Intervenciones del presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el secretario.
- Punto 5.- Pregunta n.º 20268000391, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer “qué está haciendo el Ayuntamiento de Madrid para proteger los derechos de los inquilinos”.**
Página..... 16
- Intervenciones del presidente, la Sra. Maestre Fernández, el alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el secretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 20268000400, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si “va a defender la autonomía del Ayuntamiento de Madrid y la vivienda pública frente al ataque que supone el anteproyecto de Ley LIDER [Ley de Impulso y Desarrollo Equilibrado Regional] de la Comunidad de Madrid”.**
Página..... 18
- Intervenciones del presidente, la Sra. Maroto Illera, el alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el secretario.
- Punto 7.- Pregunta n.º 20268000385, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer si “considera el equipo de Gobierno que ya que en septiembre de 2022 los 500 años de la mayor gesta de la historia de la navegación mundial, la Primera Vuelta al Mundo, pasó inadvertida para el Ayuntamiento de la capital de España, el V Centenario del fallecimiento de Juan Sebastián de Elcano, el próximo 6 de agosto, sería la ocasión para dar cumplimiento al acuerdo de Pleno del 20.12.2019”.**
Página..... 19
- Intervenciones del presidente, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Rivera de la Cruz y el secretario.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 20268000389, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer si *“considera el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid que la municipalización de Madrid Calle 30 —sociedad encargada de la conservación y el mantenimiento de la M-30 y sus túneles— constituye la respuesta definitiva a los requerimientos de la Cámara de Cuentas para garantizar el ahorro, la eficiencia y la transparencia en la gestión de esta infraestructura”*.
Página..... 21
– Intervenciones del presidente, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. García Romero y el secretario.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 20268000393, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer si *“puede asegurar que se aplica por igual el Reglamento Orgánico de los Distritos en la admisión o inadmisión de las iniciativas que presentan los vocales vecinos para su debate en los plenos”*.
Página..... 22
– Intervenciones del presidente, la Sra. López Araujo y la Sra. Sanz Otero.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 20268000394, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“cuándo va a contar la ciudad de Madrid con el número de Bomberos suficiente para garantizar nuestra seguridad todos los días del año”*.
Página..... 24
– Intervenciones del presidente, el Sr. Rico García Hierro y la Sra. Sanz Otero.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 20268000395, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer *“cuál es el estado actual de la negociación del nuevo Convenio regulador del régimen especial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, y qué actuaciones ha llevado a cabo el equipo de gobierno hasta la fecha para su aprobación”*.
Página..... 25
– Intervenciones del presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina y la Sra. Sanz Otero.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 20268000397, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si *“teniendo en cuenta la inminente decisión del Tribunal Supremo en relación al recurso de casación contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 17 de septiembre de 2024 relativa a la Ordenanza de Movilidad y sus Zonas de Bajas Emisiones, está adoptando el equipo de gobierno alguna medida para planificar la posible devolución de las multas impuestas desde esa fecha y se han previsto ya los correspondientes mecanismos administrativos y presupuestarios para hacer frente a dicha eventualidad”*.
Página..... 27
– Intervenciones del presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Carabante Muntada y el secretario.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 20268000398, formulada por la concejala doña Arantzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *“por qué el Ayuntamiento de Madrid ha girado 1,7 millones de recibos ilegales de la tasa de residuos en lugar de enfrentarse en los tribunales a la imposición de la misma”*.
Página..... 28
– Intervenciones del presidente, la Sra. Cabello López y la Sra. Hidalgo Tena.

4. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Presidencia del Pleno

- Punto 14.-** Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid, con efectos a partir del día siguiente al 27 de abril de 2026, presentada por doña Ana Muñoz Merino.
Página..... 29
– Intervención del secretario.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 15.-** Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a la parcela situada en la calle de Serrano número 92. Distrito de Salamanca.
Página..... 29

- Intervenciones del secretario, el presidente, la Sra. Cabello López, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el expediente de Rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a la parcela situada en la avenida de los Poblados número 70, aprobada en la sesión del Pleno del Ayuntamiento de 24 de febrero de 2026. Distrito de Latina.**
Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a la ficha de condiciones del Área de Planeamiento Específico 10.19 “Calle Ocaña”. Distrito de Latina.**
Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela 4 del Área de Planeamiento Específico 16.12 “Avenida de San Luis-Las Torrecillas”, situada en la avenida de San Luis número 25 A, promovido por Terciario San Luis S.L. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para ratificar, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión urbanística y ejecución del planeamiento en el Área de Planeamiento Específico 02.28 “Nuevo Sur Méndez Álvaro”, inicialmente suscrito con El Corte Inglés S.A. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de San Dalmacio número 10 y avenida Laboral número 13 A, promovido por Prunus Properties S.L. Distrito de Villaverde.**
Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte por el que se otorgan las Medallas de Honor de la Ciudad de Madrid 2026 a Mariano Barbacid Montalbán, saga Guillén Cuervo y Valentín Díez Morodo.**
Página..... 31
- Intervenciones del secretario, el presidente, la Sra. Rivera de la Cruz, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Donaire Huertas, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Cabello López, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte por el que se otorgan las Medallas de Madrid 2026 a Amadeo Lázaro Catalina, Antonio Garrigues Walker, Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), Capas Seseña, Cortefiel (Tendam Retail S.A.), Elisa Aguilar López, Escuela de Tauromaquia de la Comunidad de Madrid José Cubero “Yiyo”, Helena Revoredo Delvecchio, Jorge Resurrección Merodio (Koke), Paloma Sánchez-Garnica Gómez, Paula Quinteros y Sergio Llull Meliá.**
Página..... 34
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 1.779.400,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**
Página..... 34

- Intervenciones del secretario, el presidente, la Sra. Cabello López, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 24.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en dieciocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 34
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder parcialmente, en un expediente, la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 34
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en treinta y tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 35
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en un expediente, la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (locales centenarios).**
Página..... 35
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 35
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 29.- Proposición n.º 20268000379, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se cancelen las prórrogas de los contratos de gestión de escuelas infantiles municipales actualmente en vigor y que se proceda a la licitación de nuevos pliegos con carácter urgente, incorporando las medidas que contiene la iniciativa, así como que se inste a la Comunidad de Madrid a la revisión y reducción progresiva de las ratios de alumnado por aula en el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) con el fin de garantizar la seguridad, la salud y una educación personalizada y de calidad.**
Página..... 35
- Intervenciones del presidente, la Sra. Lois Méndez de Vigo, el Sr. Fernández Sánchez, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Caso Escudero, la Sra. Maestre Fernández, el secretario, la Sra. Cabello López, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 30.- Proposición n.º 20268000384, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se elabore urgentemente un Plan Municipal de Respuesta a la Crisis de Oriente Próximo que permita hacer frente a una posible crisis de suministro energético y a las consecuencias de ésta, incluyendo las medidas que contiene la iniciativa.**
Página..... 40
- Intervenciones del presidente, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Izquierdo Torres, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Fernández Rubiño, la Sra. Cabello López, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Maroto Illera y el secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 31.- Proposición n.º 20268000386, presentada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a promover una modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para que incorpore una regulación del alquiler de temporada,**

adaptándola al marco normativo y territorial de Madrid, e instar al gobierno municipal a coordinarse con el Gobierno de España y la Comunidad de Madrid para reforzar los instrumentos de inspección, registro y control del mercado del alquiler de corta duración, de conformidad con lo señalado en la iniciativa.

Página..... 44

- Intervenciones del presidente, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Lois Méndez de Vigo, la Sra. Cabello López, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 32.- Proposición n.º 20268000387, presentada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste a todos los partidos políticos con representación en este Pleno a apoyar la proposición de ley que se ha presentado en el Congreso para la modificación de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en relación al Impuesto de Bienes Inmuebles y con las finalidades que se indican en la iniciativa, e incorpore en la ordenanza fiscal que regula este impuesto para 2027 la progresividad del IBI así como los recargos a la acumulación de viviendas y a la propiedad de las mismas por parte de las empresas.

Página..... 48

- Intervenciones del presidente, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Izquierdo Torres.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 33.- Proposición n.º 20268000388, presentada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el equipo de gobierno no recurra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 10 de marzo de 2026 que anula la Tasa de Gestión de Residuos Urbanos de 2025 y que se adopten las demás medidas que, en relación con dicha tasa, contiene la iniciativa.

Página..... 52

- Intervenciones del presidente, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 34.- Proposición n.º 20268000390, presentada por la concejala doña María Caso Escudero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al gobierno municipal a licitar nuevos contratos de gestión de las escuelas infantiles, cuyos contratos actuales terminan este año, evitando su prórroga y que se adopten las medidas de renovación, mantenimiento, conservación y nueva construcción de escuelas, en los términos que contiene la iniciativa.

Página..... 55

- Intervenciones del secretario, el presidente, la Sra. Caso Escudero, el Sr. Peña Ochoa, la Sra. Martínez López, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 35.- Proposición n.º 20268000392, presentada por el concejal don Jorge Donaire Huertas, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando “instar al Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte a instalar una placa conmemorativa en la fachada del número 42 de la calle de la Cava Baja en homenaje a La Mandrágora, como espacio emblemático de la vida artística, musical y cultural de Madrid, parte destacada de la historia reciente de la ciudad y escenario de artistas como Joaquín Sabina, Javier Krahe y Alberto Pérez”.

Página..... 59

- Intervenciones del presidente, el Sr. Donaire Huertas, la Sra. Rivera de la Cruz, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Cabello López, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 36.- Proposición n.º 20268000401, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento manifieste su rechazo a la política migratoria del gobierno de España y reprobese su gestión; que le inste a retirar el Real Decreto de regularización masiva, así como exigirle que cualquier proceso de regularización sea individualizado, en los términos que se indican en la iniciativa.

Página..... 62

- Intervenciones del presidente, el Sr. Fernández Sánchez, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Elías Espinoza, la Sra. Cabello López, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario.
- Votación y aprobación de la proposición.

5. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)**Información de la Presidencia del Pleno**

- Punto 37.-** Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 8 de abril de 2026, de corrección del error material advertido en la publicación de la Ordenanza 2/2026, de 24 de marzo, por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible, de 5 de octubre de 2018, en materia de zonas de bajas emisiones de especial protección y del Servicio de Estacionamiento Regulado.
Página..... 66
– Intervención del secretario.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 38.-** Dar cuenta del Acuerdo de 26 de febrero de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Ginzo de Limia números 46, 48, 50, 52, 54 y 56 y en la calle de Finisterre números 25, 27 y 29, promovido por José Banús Internacional Promotora y Financiera S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
Página..... 66
- Punto 39.-** Dar cuenta del Acuerdo de 26 de marzo de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avoca la competencia para la realización de obras de construcción de campo de fútbol 11 en el ámbito de ordenación UNP.4.01 Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas, en la calle de Félix Candela, número 18, y se delega en la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.
Página..... 66
- Punto 40.-** Dar cuenta del Acuerdo de 26 de marzo de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la construcción de un área de calistenia en la zona verde situada en la calle Comandante Fontanes 12, y se delegan en el concejal presidente del distrito de Carabanchel..
Página..... 66
- Punto 41.-** Dar cuenta del informe, de 27 de marzo de 2026, emitido por la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al primer trimestre de 2026, remitido por Decreto de 27 de marzo de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
Página..... 66
- Punto 42.-** Dar cuenta del informe, de 28 de enero de 2026, emitido por la Intervención General, relativo a los resultados del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija en el ejercicio 2025, en cumplimiento del artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 8 de abril de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
Página..... 66
- Punto 43.-** Dar cuenta del informe, de 18 de febrero de 2026, emitido por la Intervención General, en cumplimiento de los artículos 218 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 8 de abril de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
Página..... 66
- Punto 44.-** Dar cuenta del Acuerdo de 9 de abril de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se da cuenta de la Memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2025, elevada por el presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico.
Página..... 66
– Intervenciones del presidente, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Hidalgo Tena.
- Punto 45.-** Dar cuenta del Acuerdo de 9 de abril de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Amadeo I número 5, promovido por Villas del Naranjo S.Coop. Distrito de Puente de Vallecas.
Página..... 68

- Punto 46.-** Dar cuenta del Acuerdo de 9 de abril de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Doctor Lozano número 44, promovido por Villas del Naranja S.Coop. Distrito de Puente de Vallecas.
Página 68
- Punto 47.-** Dar cuenta del Acuerdo de 9 de abril de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Caballero de la Blanca Luna número 7, promovido por Hyperion 2014 S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
Página 68
- Punto 48.-** Dar cuenta del informe resumen, de 15 de abril de 2026, emitido por la Intervención General, relativo a los resultados del control interno en el Ayuntamiento de Madrid, organismos autónomos, consorcios adscritos y sociedades mercantiles dependientes (ejercicio 2025), en cumplimiento del artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 20 de abril de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
Página 68

6. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 49.-** Moción de urgencia n.º 20268000403, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando *“instar al Gobierno municipal a revisar de manera inmediata todas las multas impuestas y cobradas al amparo de los preceptos anulados de la Ordenanza 10/2021 relativos a las Zonas de Bajas Emisiones, y a acordar la devolución íntegra de las cantidades indebidamente cobradas, con los intereses que legalmente procedan, a través de un procedimiento específico, ágil, accesible y sin trabas innecesarias para los madrileños afectados”*.
Página 68
- Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y rechazo de la procedencia del debate.
- Finaliza la sesión a las catorce horas y doce minutos
Página 69

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

* * * *

El presidente: Buenos días.

Se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy.

Tiene la palabra el señor secretario.

El secretario general: Buenos días.

Se celebra una sesión del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, concretamente la sesión 4/2026, ordinaria, prevista para hoy, miércoles, 29 de abril de 2026, a partir de sus nueve horas y quince minutos; se celebra en el salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles; es una sesión presencial que preside don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

* * * *

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (3/2026), ordinaria, celebrada el día 24 de marzo de 2026.

El presidente: ¿Concejal del Grupo Municipal VOX, doña Arantxa Cabello?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El presidente: ¿Don Fernando Martínez Vidal?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Grupo Municipal VOX a favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada y continuamos.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (4)).

Punto 2.- Presentación de la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.

(Los puntos 2 y 3 se tratan conjuntamente).

El secretario general: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se sustanciaría el punto 2 junto al 3.

El presidente: Muchas gracias.

Ruego a los servicios de la Cámara acompañen al salón de plenos al señor Granados, director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción.

(El señor Granados Pérez entra en el salón de sesiones).

Tiene la palabra el señor Granados por un tiempo de diez minutos.

El director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Señor presidente, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señoras concejales, señores concejales, señora interventora general, señor secretario.

La Dirección de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción tiene el honor de presentar ante el Pleno del Ayuntamiento de Madrid la memoria correspondiente al año 2025. Y en esta comparecencia, asimismo, se da cuenta de la actividad en los meses transcurridos de este año 2026.

En el año 2025, al que se extiende la memoria, la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción ha desarrollado, como en años anteriores, una intensa actividad como se infiere del número de expedientes incoados. Y alguno de ellos evidencian la aportación de esta oficina a la mayor integridad en las actuaciones municipales, como puede apreciarse de la lectura de alguno de los expedientes, cuyo contenido se expone sumariamente de las páginas de la memoria.

La métrica de la web de la oficina correspondiente al año 2025, amablemente trasladada por el departamento de gestión de contenidos, evidencia la importante atención que ha suscitado la página web de la oficina, superándose, como en años anteriores, las páginas visitadas.

Respecto a las funciones de la oficina, como ustedes saben, son las de prevención, la de investigación y también, muy importante, la función formativa.

En el año 2025, la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción continuó con su esencial función preventiva, potenciada con siete informes-estudios que se han incorporado a la memoria. Y, asimismo, ha desarrollado una importante labor formativa.

En los informes se examinaron diversos temas que se consideraron de interés para potenciar la integridad y las buenas prácticas:

Así, el informe 1, aproximación a las posibilidades de la inteligencia artificial en la lucha contra el fraude y la corrupción, sector público local.

El segundo, contratación pública y percepción de la corrupción.

El tercero, reflexiones preventivas sobre un caso planteado en relación con el cumplimiento de las condiciones incluidas en las ofertas de una empresa adjudicataria.

El cuarto, consideraciones sobre el deber de custodia y la obligación de gestionar correctamente los expedientes administrativos.

El quinto, la gestión de los fondos Next Generation y su impacto en el fortalecimiento de la cultura de integridad, con referencia al Ayuntamiento de Madrid.

El sexto, la transparencia y el código fuente de la inteligencia artificial.

Y el séptimo, sociedades mercantiles municipales, selección de personal.

En la función formativa organizó, dentro del Plan de Formación del año 2025, el curso del Ayuntamiento de Madrid en defensa de la integridad, mecanismos e instrumento de lucha contra el fraude y la corrupción. Dicho curso estuvo dirigido a funcionarios municipales y se desarrolló los días 2, 3, 9 y 10 de junio del 2025.

La oficina participó en el V Congreso Internacional de Compra Pública Verde y Cambio Climático, sistemas de control de la compra pública verde, celebrado el 24 de septiembre y organizado por la Universidad de Alcalá.

Intervino en una jornada informativa de presentación y difusión de proyectos del Ayuntamiento de Madrid, financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, celebrado en octubre y organizado por la Subdirección General de Fondos Europeos.

Igualmente, intervino en una reunión de coordinación institucional de agencias y oficinas contra el fraude, que organizó la Presidencia de la Autoridad Independiente de la Ley 2/2023, celebrado también en octubre.

Y el 9 de diciembre se conmemoró el Día Internacional contra la Corrupción.

Y organizado por Transparencia Internacional y la Autoridad Independiente de Protección del Informante se celebró un encuentro para promover la cultura de la integridad, transparencia y rendición de cuentas. Encuentro en el que participó la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción en una mesa sobre experiencias y buenas prácticas, reconociéndose el esfuerzo que el Ayuntamiento de Madrid realiza para el fortalecimiento de la integridad pública.

En su función de investigación, durante el año 2025 se registraron 361 denuncias o escritos solicitando actuaciones de la oficina, lo que determinó la incoación de 332 expedientes, lo que supone más del 40 % de los expedientes registrados en el año 2024. De estos expedientes, 193 lo fueron con denunciante anónimo y 139 con denunciante identificado. En la memoria se recoge resumido el contenido de los expedientes de más interés.

Respecto al personal de la oficina, es el mismo del año anterior, integrado por una vocal asesora, un consejero técnico, una adjunta a unidad, una encargada de secretaría y una auxiliar de secretaría. Es de resaltar la magnífica labor que se viene realizando por todos los funcionarios de la oficina.

En relaciones institucionales, la oficina a través de su director ha participado en el año 2025 en veinticuatro encuentros sobre relaciones institucionales. Se hace mención en la memoria de estos encuentros institucionales que se consideran de especial importancia, ya que, especialmente en su labor formativa, permiten exponer los esfuerzos que se hacen desde el Ayuntamiento para fortalecer la integridad y la ética pública.

Respecto al presupuesto, en el ejercicio 2025, tuvo dotación de 48.800 euros correspondiente a la aplicación presupuestaria del capítulo segundo, gastos corrientes en bienes y servicios; de esta dotación solo se han gastado 22.953. Respecto al capítulo primero, gastos de personal, el importe total fue de 499.812 euros.

En esta comparecencia también se da cuenta de la actividad de la oficina en los meses transcurridos en el año 2026.

En la función preventiva se han emitido dos informes-recomendaciones:

El primero es la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la lucha contra la corrupción. Esta propuesta ha sido ratificada por el Parlamento Europeo el 26 de marzo pasado y ha sido también ratificada por el Consejo el 21 de abril de este mes, de manera que está únicamente pendiente de su publicación en el *Diario de la Unión Europea*.

Y, después de esa publicación, los países Estados miembros de la Unión Europea tendrán que aplicarlo, para lo cual tienen un plazo de veinticuatro meses.

En la función de investigación se han contabilizado más de 155 actuaciones de la oficina, habiéndose ya registrado el expediente 150/2026. Estos expedientes serán examinados en la memoria del año que viene.

En estos meses también se han realizado contactos institucionales en los que se destacan los siguientes: se participa en la Semana Jurídica celebrada el 2 de febrero en la Universidad de Alcalá con la ponencia de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción como buen instrumento de control y prevención; se participa en la reunión de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid; se interviene en el curso selectivo para acceso a la categoría de técnico de la Administración general de la rama jurídica del Ayuntamiento de Madrid con la ponencia «Ética pública y responsabilidad», celebrado el 24 de abril.

Concluyo, una vez más, para agradecer la eficaz ayuda y colaboración recibida de todos los organismos y órganos del Ayuntamiento de Madrid a los que se le ha solicitado.

Muchas gracias por su atención.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Municipal VOX, la señora Cabello y un tiempo de cinco minutos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Voy a comenzar mi intervención avisando de que voy a tener que decir una frase, para que conste en acta, y que consiste en que: intervengo como portavoz legítima del Grupo Municipal VOX. Lo voy a ir repitiendo en cada una de las intervenciones.

Dicho esto, cada seis meses venimos y tenemos la intervención del señor Granados como representante de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción, y cada seis meses realizo exactamente el mismo ritual, me voy al reglamento

orgánico que rige la oficina y reviso cuáles son las funciones de la oficina y les voy a leer lo que dice el artículo 4. El artículo 4 dice que: «Se considera fraude o corrupción cualquier actuación que implique una mala administración intencionada en el ejercicio de los poderes públicos».

Y es que estamos en un ayuntamiento que, durante estos siete años, y los tres últimos años con la mayoría absoluta del señor Almeida, se ha caracterizado por pisotear una y otra vez los derechos de los madrileños, los derechos de los ciudadanos. Y es que el cumplimiento de la ley debería ser algo que debería estar implícito en el ejercicio del poder, señor Almeida, y resulta que tenemos sentencias judiciales que le dicen una y otra vez que usted no está ejerciendo el poder de la manera que debería hacer alguien que se dedica a ejercer el poder dentro de la función pública por el mandato que tienen los ciudadanos.

También le digo que estas sentencias son muchísimas: la ordenanza de terrazas, el cantón de Montecarmelo, el *parking* del Bernabéu, los terrenos del Atlético de Madrid, la tasa de residuos y la última sentencia ha sido la ordenanza de movilidad, que ya es una sentencia firme.

¿Y qué hace este Ayuntamiento? Pisotear sistemáticamente cada una de las decisiones judiciales. ¿Y cómo lo hace? Diciendo que en unos casos las sentencias no son firmes y en otros, cuando ya son firmes, aprobando una ordenanza en marzo para saltarse la sentencia judicial, porque se ha aprobado una ordenanza que exactamente deja con los mismos efectos la barbaridad que se había hecho con los ciudadanos, la barbaridad que se había hecho con los vecinos de Madrid, con una ordenanza de movilidad que pisoteaba sus derechos fundamentales y precisamente aquellos de los más desfavorecidos.

Así que, señor Granados, las buenas prácticas que usted ha enumerado, los informes, los congresos a donde va, la elaboración de resoluciones que luego acaban pues donde acaban, sin ningún efecto jurídico palpable para los ciudadanos, lo que consiste simplemente es en buscar una coartada para que el ejercicio del poder de aquellos que lo han estado ejerciendo durante décadas en España esté en la situación en la que está.

No es casual que estemos rodeados de corrupción; no es casual que tengamos el caso de la Kitchen; no es casual que tengamos el caso de las mascarillas; no es casual que tengamos el caso de hidrocarburos; no es casual, no es casual que los españoles cada vez vivan peor porque la corrupción lo salpica todo. Y es que el ejercicio del poder debería ser algo diferente, es que el ejercicio del poder lo que no puede ser en ningún caso es la práctica del caciquismo en el siglo XXI.

Y a esto hemos llegado, hemos llegado a que tenemos un grupo municipal ahora mismo donde no se ha ejecutado una resolución de carácter ejecutiva de un partido político. Esta es la situación que tenemos ahora mismo, señor Almeida, es una situación que desde esta tribuna nosotros denunciábamos porque a nosotros sí nos interesa, a mi partido político sí le interesa luchar contra la corrupción y contra el fraude, pero no solamente aquella que va en términos monetarios, sino en la propia corrupción del ejercicio del poder.

Y yo le pido desde aquí, de verdad, que recapacite. Le pido que si tiene una sentencia judicial la cumpla, que si tiene

una sentencia judicial lo que no haga en fraude de ley es aprobar una ordenanza que pase por encima de los ciudadanos otra vez, cuando ya ha tenido esa sentencia judicial encima de la mesa. Es una cuestión de respeto, es una cuestión de respeto a los vecinos de Madrid, es una cuestión de respeto a los españoles que están sufriendo lo que están sufriendo y estamos al borde del abismo.

Lo único que le digo, señor Granados, es que, en estos siete años en los que usted ha estado realizando estas comparecencias, nunca le he escuchado buscar en profundidad las buenas prácticas y decirle al poderoso, en este caso al alcalde de Madrid, que por favor sea consecuente y que respete las decisiones judiciales, que respete la ley, el ordenamiento jurídico, que esto es la base de la democracia.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Socialista, el señor Rico y un tiempo de cinco minutos.

El tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidente.

Lo primero, quiero agradecer al señor Granados su comparecencia.

Segundo, reiterar, una vez más, nuestra defensa de la existencia de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción, nuestra defensa de la utilidad de la oficina, señor Granados.

Tercero, por su importancia pedimos, una vez más también, que se publicite de manera recurrente la existencia de la oficina entre los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento, así como de las empresas que tienen vinculación con el Ayuntamiento.

Y por su importancia, pedimos también, una vez más, el personal necesario para que se puedan atender las denuncias en las mejores condiciones posibles, denuncias, aunque sean incómodas para el Gobierno municipal, porque al Partido Popular le incomoda la Oficina contra el Fraude y la Corrupción.

(Risas).

No se ría, señor alcalde, no es porque lo digamos nosotros. Le voy a ayudar a hacer un ejercicio de memoria, señor Almeida, una vez más, referente a este tema. Recuerde, votaron, votó en contra de la creación de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción, señor Almeida.

Señor Granados, respecto a la *Memoria de 2025* que hoy presenta, referente a los expedientes, se ha pasado de 166 expedientes incoados en 2023 a 234 en 2024, a 332 en 2025, es decir, se han incoado el doble de expedientes en 2025 que en 2023. Por ello, insisto, nos preocupa que se disponga de los medios adecuados para hacer frente a las denuncias porque el personal sigue siendo el mismo que en el año 2025.

Informes. Se ha pasado de ocho en 2023, ocho en 2024 a siete en 2025. ¿Por qué un informe menos, señor Granados? ¿No se ha podido realizar por el incremento de las denuncias?

Una sugerencia le voy a hacer, hace un año le transmitía mi preocupación por la falta de consecuencias en las investigaciones realizadas. Usted me contestaba por

aquel entonces que no tienen competencias sancionadoras, pero que sí se estaban produciendo sanciones. Nosotros queremos conocer esas sanciones, señor Granados, y las desconocemos, y en los pocos casos que las conocemos no ha habido sanciones, ha sucedido así en Calle 30 y ha sucedido así en la funeraria. Por ello sugerimos, si no hay limitaciones reglamentarias, señor Granados, que se incorpore esta información en las memorias.

Quiero también destacar, por lo poco habitual que es, que se ha puesto a disposición de la Fiscalía la información referente al expediente del atropello de una menor en el que estuvo involucrado el director general de la Policía Municipal en aquel momento. Solamente había un precedente en el año 2022 de un expediente también referente a la Policía Municipal, en aquel caso respecto a unas oposiciones. Señora Sanz, debería sacar usted alguna lectura de ello.

Por último, voy a llamar la atención sobre dos aspectos que nos preocupan mucho, señor Granados, que se repiten en las denuncias y que se repiten en los expedientes:

Uno, conflictos de intereses detectados tardíamente mediante las denuncias. Ejemplo de expedientes: expediente 11/2025, contrato menor con vínculos previos entre responsable y adjudicatario; expediente 39/2025, funcionario tramitador de subvenciones y administrador único de sociedad mercantil; expediente 67/2025, posibles relaciones familiares en selección de personal docente; expediente 261/2025 de la EMVS, contratación temporal sin procedimiento reglado.

Dos, el otro tema que nos preocupa, la escasa o nula supervisión en la ejecución de los contratos que hemos denunciado reiteradamente. También aquí hay ejemplos de expedientes: el expediente 43/2025, no implantación de sistema técnico ofertado en contrato de servicios auxiliares, y podría ponerle más ejemplos.

La pregunta, muy preocupante para nosotros, señor Granados: ¿cuándo la reiteración de denuncias por conflicto de intereses o por nula supervisión en la ejecución de los contratos deja de ser casualidad en este Ayuntamiento para convertirse en norma?

Termino agradeciéndole nuevamente el trabajo realizado y la comparecencia de hoy.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Rico.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de cinco minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, presidente.

Bueno, nuevamente agradecer a don Carlos Granados y a todo el personal de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid el trabajo que vienen realizando.

Nuevamente recordar que la oficina no es ni un fiscal ni un juez y que depende estrictamente de lo que informen las áreas, no puede recabar pruebas. Por lo tanto, sus funciones son esencialmente de prevención y, por ello, frente a lo que le gusta decir a algunos concejales y concejalas de Gobierno, el archivo de las causas no exime

de responsabilidad ninguna. Nuevamente vuelvo a lamentar que sigan sin poder darse a conocer.

Efectivamente, hay un crecimiento paulatino del *team* de las denuncias, que su perfil es anónimas y externas, vegetativo, todo porque Almeida no quiere dejarles que tengan redes sociales o se publiciten, y esto también es una declaración de intenciones.

Nuevamente, vuelvo a felicitar a la oficina por sus informes y nuevamente vuelvo a lamentar que no se conozca si hay consecuencias concretas del traslado de sus recomendaciones a la gestión municipal. Por ello, don Carlos, le pido a la oficina que prepare un informe del impacto de las recomendaciones que ha venido haciendo en la gestión cotidiana del Ayuntamiento. Creo, además, que se pueden aterrizar un poco más estas recomendaciones, como, por ejemplo, si hace en el informe que se deriva del expediente del contrato de Serveo, donde recomienda, entre otras cosas, que antes de puntuar una oferta se evalúe si es legal. Hacer contratos de esta manera es una chapuza.

Sin embargo, en relación con, por ejemplo, el informe de inteligencia artificial aplicada a la lucha contra el fraude cabría preguntarse por qué Madrid no ha desplegado herramientas concretas para la detección de irregularidades, quizás es que no nos interesa mucho.

O en el deber de custodia de gestión de expedientes, cosa que sale de un expediente absolutamente disparatado, de un expediente de disciplina urbanística de la era de Gallardón, que se perdió mágicamente. Bueno, es que cabe solicitar al Tribunal de Cuentas que evalúe la gestión documental del Ayuntamiento, señor delegado de Urbanismo.

O el informe de transparencia y código fuente de la IA por el cual el Ayuntamiento queda obligado a publicar el código fuente de cualquier aplicación que sustente decisiones públicas: ayudas, becas, sorteos de la EMVS, plazas escolares o asignación de servicios sociales.

O el contrato o la contratación de personal en sociedades mercantiles municipales, que están obligadas a los mismos principios rectores del Estatuto Básico del Empleado Público, algo que flagrantemente se vulneró en la Empresa Municipal de la Vivienda.

Y frente a todo ello no ha habido la menor asunción de responsabilidad, que es lo que caracteriza su gestión, señor alcalde, por parte de ningún responsable político o directivo. En los márgenes del derecho público se puede facilitar o dificultar la interacción de la ciudadanía con la Administración, puede no ser ilegal, puede no ser corrupción, pero es un fraude a la ciudadanía. Este Ayuntamiento se guía por aplicar la legislación vigente al indiferente, la ley del embudo al contrario y la facilitación al multimillonario; a esto se le llama practicar la violencia administrativa.

Esto es lo que constituye el Ayuntamiento de Madrid, un Madrid que no está de moda, sino en venta, el Madrid que nos están robando a los vecinos y vecinas de Madrid, guiado por el más puro sectarismo de un Almeida que ya desde la Oposición viene haciendo de la confrontación y la crispación su principal baza política, negándole la legitimidad al 50 % de la población, señor Almeida, usted que se ríe tanto, centrando toda su responsabilidad propia en el Gobierno progresista de España al que se atreven a llamar

dictadura con un estilo tan autoritario, señor Almeida, que no se recuerda en este Ayuntamiento desde que Carlos Arias Navarro fuera alcalde de Madrid.

(Rumores).

Da igual, da igual que, por no preguntar a unos comisionistas si iban a cobrar, se llevaran muerto 6 millones de euros en mascarillas; da igual perder todos los pleitos urbanísticos; da igual abandonar a las personas sin hogar, da igual abandonar a los inmigrantes; da igual abandonar a las trabajadoras y los trabajadores educadores infantiles...

(Aplausos).

...; da igual abandonar a las trabajadoras y los trabajadores del 010; da igual abandonar al Servicio de Atención Domiciliaria; da igual dejar de ingresar 250 millones de euros porque griparon la Agencia Tributaria instalando mal el sistema informático... Les da exactamente igual, es lo que hay, da igual, da igual.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular la señora Hernández de la Riva y un tiempo de cinco minutos.

La presidenta del distrito de Salamanca y portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Cayetana Hernández de la Riva:** Muy buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Granados, nuestro grupo agradece una vez más su comparecencia en este Pleno, así como el trabajo que viene realizando usted y su equipo al frente de la oficina. Nunca está de más recalcar, por eso está usted aquí hoy, que el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha una gran cantidad de medidas por la rendición de cuentas, la transparencia, la honradez y contra el fraude y la corrupción.

La prevención, la detección y la corrección son los tres objetivos básicos que tiene la oficina y, como siempre dice el señor Granados, es más importante la prevención que la investigación.

En este informe que hoy presenta, por ejemplo, como bien ha dicho, da cuenta de 361 denuncias o escritos que solicitaron su intervención, de los cuales 332 fueron incoados.

Señor Granados y señores concejales, desde mi grupo consideramos que todos los esfuerzos que hagamos en esta materia son pocos, no puede ser de otra manera, especialmente en los actuales tiempos en los que vivimos en España, arrollados por un clima de desconfianza política fruto de numerosos casos de corrupción que lastran la noble actividad pública. Sin ir más lejos, y a muy pocos metros de aquí y a estas horas, se está juzgando a un ministro del Gobierno de España por cohecho, organización criminal, tráfico de influencias y malversación de caudales públicos, entre otros. Es uno de los muchos casos que azotan al Gobierno de España, el Gobierno menos transparente de la historia de la democracia.

Señora Maroto, usted sabe muy poco de transparencia, ¿no? Le voy a leer lo que es transparencia: «Es la cualidad de ser claro, honesto y sincero, permitiendo la visibilidad de las acciones y el acceso a la información sin

ambigüedades». Usted no ha sido ni clara ni honesta ni sincera con los madrileños ni con usted misma. Ha dicho ahora que va a repetir, pues haga un ejercicio introspectivo...

(Rumores).

Bueno, aclárese, por favor...

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

La presidenta del distrito de Salamanca y portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Cayetana Hernández de la Riva:** Sí, compañeros, que se me va el hilo.

(Observaciones del señor González Pereira).

Ya, un poquito de respeto, efectivamente, Carlos, por favor.

Y, por favor, señora Maroto, sea transparente y sea transparente con los madrileños, por favor.

Por eso, hoy comparar la rendición de cuentas, la gestión, la transparencia y el buen uso del dinero público del Ayuntamiento de Madrid con el caos, la opacidad y la corrupción del Gobierno de España es sencillamente una broma de mal gusto y una falta de respeto a los madrileños y a los españoles. La izquierda debería tomarse más en serio estos informes y aplicarse urgentemente medidas de control de la corrupción en sus propias sedes y gobiernos por el bien de todos, señora Maroto.

Concluyo agradeciéndole la neutralidad e independencia al señor Granados, así como a todos los miembros de la oficina.

Muchas gracias y, si Dios quiere, hasta dentro de seis meses.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, el señor Granados, por un tiempo de cinco minutos.

El director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Gracias, presidente.

Agradecer todas las intervenciones.

Inicio con el representante del Grupo VOX. Ha hecho mención de algo que es muy importante, que es el servicio público. La oficina lo tiene muy bien presente y, además, la oficina constituye una puerta y una ventana que se abre a los ciudadanos y a las ciudadanas de Madrid para que puedan presentar sus quejas sobre si algo no está funcionando, de manera que la existencia de la oficina, la existencia de un buzón, como así ordena la Ley 2/2023 de protección de denunciadores y de lucha contra la corrupción, como así ordena la nueva directiva europea que tendremos que aplicar en España dentro de los próximos veinticuatro meses, recuerda esa directiva que una de las cuestiones más importantes es que exista un órgano independiente que se encargue de la prevención y de la lucha contra la corrupción. Creo que estamos prestando este servicio público y lo seguiremos prestando hasta que terminemos nuestro cometido.

Al Grupo Socialista también agradecerle su apoyo. La oficina es útil y la prueba está en los expedientes que se han tramitado. Hacen mención de esos expedientes, especialmente ha hecho mención de varios de ellos, como los conflictos de intereses, la ejecución de los contratos. Lo importante es que esas denuncias han llegado a la oficina, lo importante es que se han pedido informes y se han hecho las diligencias que estimábamos pertinentes y lo importante es que se han hecho recomendaciones para que esos conflictos de intereses desaparezcan.

Y, además, yo añadiría algo más, si bien es cierto que la oficina no puede sancionar y lo que hace es recomendaciones, informes, los organismos a los que se les mandan responden a estas recomendaciones y la prueba está en que en aquellos casos de conflicto de intereses hemos terminado o concluido los expedientes porque en los distintos órganos se han tomado medidas para corregir esos conflictos de intereses o para ejecutar aquello que no se había ejecutado. De manera que la utilidad de la oficina queda bien evidente, a pesar de que no tiene competencias sancionadoras, pero creo que es un buen modelo el de la oficina y que sean los órganos, primero, porque lleguen esas denuncias y, segundo, porque lleguen y se destinen a los órganos que tienen competencia para tomarlas y se están tomando.

Respecto al Grupo Más Madrid, también agradecer su apoyo. Es cierto que las consecuencias de los expedientes, qué medidas, un poco reitero lo que acabo de mencionar: lo importante es que la oficina intervenga, lo importante es que esas denuncias lleguen a través de los buzones que existen para los denunciados y lo importante es que en esos informes se hacen recomendaciones, como bien se recoge en la memoria. Ahí están las consecuencias y ahí están las medidas que se han tomado por distintos órganos del Ayuntamiento de Madrid para restablecer la legalidad y para que no se produzcan esas situaciones en el futuro.

Respecto al Grupo Popular, también agradecer su apoyo. Es cierto que la prevención es esencial y también la directiva de la corrupción, recientemente aprobada en Europa, hace especial hincapié en la necesidad de esa mejor prevención. Estamos haciendo esfuerzos, seguiremos haciendo esfuerzos, a pesar de que el número de funcionarios que tiene la oficina no es mucho, pero sí puedo garantizar que son muy eficientes y seguiremos respondiendo a un servicio público que necesitan los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Granados.

(El señor Granados Pérez abandona el salón de sesiones).

Continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Se presenta la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico).

Punto 3.- Comparecencia del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a

lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, la precedente comparecencia del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno, queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 20268000380, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde, interesando “que explique si va a proceder de oficio el Ayuntamiento de Madrid a la devolución de las cantidades cobradas por la tasa de basuras a todos los madrileños, hayan presentado recurso o no contra dicha tasa”.

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Ortega por parte del Grupo Municipal VOX y un tiempo máximo de un minuto.

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

La damos por reproducida.

El presidente: Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias.

Actuaremos en consonancia con lo que dice la ley y el fallo de la sentencia.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Ortega por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, presidente.

Señor alcalde, la frase de: Actuaremos de acuerdo con la ley y con la sentencia; es obvia la respuesta, ojalá fuera siempre así y además es síntoma de lo que debe ser un estado de derecho.

Usted sabe bien que en diciembre del 2024 se aprobó la ordenanza de residuos, la llamada vulgarmente tasa de basuras, a una velocidad inusitada, me refiero en cuanto a iniciar a toda velocidad los trámites para cobrar a los madrileños los cerca de 300 millones de euros al año.

Usted alegó siempre, o lo quiso hacer en defensa a ese rechazo más generalizado de los madrileños ante esta tasa, diciendo que esto era el tasazo de Sánchez, que la culpa la tenía Sánchez y que había que ir al ministerio a pedirle que quitaran esta tasa. Pero la realidad es otra, la realidad es que en esta tasa han sido ustedes, su Equipo de Gobierno, impulsores fervientes de la misma. Nosotros, el Grupo Municipal VOX, recurrió esta tasa ante los tribunales junto con, además, otras diferentes asociaciones. Finalmente, ha habido una sentencia, la del 20 de marzo de 2026, que ha sido contundente.

Las razones por las que recurrimos, desde nuestro punto de vista, siguen vigentes:

Entendimos que era un servicio que ya se estaba pagando a través del IBI, no lo dijo el Grupo Municipal VOX, no lo dice su portavoz, lo dijo la alcaldesa Ana Botella, que se estaba recogiendo efectivamente la basura, pues es evidente que a las contratas se les estaba pagando. Por tanto, se estaba cobrando a los madrileños a través de otros impuestos porque se pagaba la recogida de la basura.

Hablamos de que había una desproporcionalidad importante, no se estaba valorando ni la cantidad de residuos que se generaban en cada domicilio ni el número de personas que habitaban ese domicilio.

Y, por último, el objetivo más importante, que es en el que supuestamente se quiso acoger la normativa en base a normativa europea, es que debía servir para incentivar el reciclaje y la separación, lo que no parecía que fuera un objetivo de esta ordenanza.

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del 20 de marzo lo dejó claro: Nula de pleno derecho, infracción sustancial de las normas del procedimiento y omisión de informes técnicos y económicos. Más claro no puede ser.

La pregunta que le hacen los madrileños y que le hago yo desde esta tribuna: ¿señor alcalde, va a volver a presentar un recurso de casación dilatorio, como ya hizo cuando presentó el recurso contra la ordenanza de movilidad, recurso que ya le dijimos que no tenía ninguna viabilidad, como así se ha demostrado en el auto de inadmisión del Tribunal Supremo, pero que le dio margen para poder aprobar una nueva ordenanza de movilidad?

Aquí es lo mismo, ha aprobado usted en diciembre del 2025 una ordenanza, una nueva ordenanza. La pregunta es clara, ¿va a devolver lo que es nulo de pleno derecho, es decir, a todos, hayan recurrido o no, lo que pagaron por esa tasa de basuras ilegal?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos y cincuenta y seis segundos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Dice el señor Ortega que ustedes presentaron recurso y que la sentencia es contundente. Tan contundente es su criterio jurídico que el motivo que acoge la sentencia ustedes no lo mencionaron en el recurso que presentaron; no lo mencionaron en fase administrativa, no lo mencionaron en el debate del Pleno, pero es que no lo mencionaron tampoco en el recurso contencioso-administrativo el motivo por el que se anula, un motivo estrictamente formal.

Usted me hace dos preguntas:

En primer lugar, si devolveremos el dinero. Y le respondo, haremos lo que dice la ley y la sentencia porque usted debería saber que la ley marca límites para la devolución de los dineros cuando se trata de disposiciones, de la anulación de disposiciones de carácter general, o al menos debería saberlo, señor Ortega, y dice claramente que cuando los actos administrativos son firmes no cabe la

devolución. Pero es que, en segundo lugar, la sentencia que usted nos reclama que cumplamos dice expresamente que no cabe la devolución a todas aquellas situaciones que son firmes ya en vía administrativa y que no han sido susceptibles o no son susceptibles de recurso. Por tanto, actuaremos de acuerdo con la ley.

La segunda pregunta que me hace es, ¿van a interponer ustedes recurso de casación? No, nosotros vamos a hacer lo que nos dicen los servicios jurídicos; esto no es una cuestión de decisión política, esto no va al arbitrio y a la discrecionalidad o incluso a la arbitrariedad de la decisión de un gobierno. Nosotros decimos a los servicios jurídicos, ¿hay motivos o no hay motivos?; y el servicio jurídico nos dice que hay motivo y, por tanto, interpondremos recurso de casación contra esta ordenanza. En primer lugar, porque tenemos que defender el trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, que a nuestro juicio hicieron una tramitación correcta del expediente.

(Aplausos).

Los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid son a los que les corresponde la tramitación de los expedientes, la conformación de los informes para que podamos hacer la aprobación y solo la defensa de esos servicios técnicos justifica que podamos interponer este recurso de casación; pero lo esencial es que hay motivos jurídicos para acordar la interposición de este recurso de casación y, por tanto, lo haremos.

Dos cuestiones finales:

A la portavoz legítima de VOX. A VOX en Elche le han anulado la ordenanza de la tasa de residuos y ha dicho que no va a devolver las cantidades. ¿Nos puede aclarar la portavoz legítima de VOX si está de acuerdo con VOX o no está de acuerdo con VOX en este punto?

(Aplausos).

Estamos francamente interesados en saber su opinión como portavoz legítima. Por cierto, cuando uno tiene que apellidar la condición de portavoz a lo mejor es que no es portavoz porque, si no, no tienes que hacer esa afirmación.

(Aplausos).

Y la segunda a la izquierda, que dice que hemos perjudicado a los más débiles. La tasa de residuos en Barcelona, el mínimo de la tasa es un 95 % más cara que el mínimo en Madrid; en Getafe un 61 %, pero es que en Parla es un 184 % más caro que en Madrid.

(Aplausos).

Así que vayámonos todos juntos en alegre comandita al Ministerio de Hacienda y pidamos la derogación; esto soluciona todo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El secretario general: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 20268000391, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer “qué está haciendo el Ayuntamiento de Madrid para proteger los derechos de los inquilinos”.

El presidente: Tiene el turno de palabra la señora Maestre por el Grupo Más Madrid y un tiempo máximo de un minuto.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El presidente: Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias.

Numerosas medidas, entre ellas aumentar en un 40 %, por ejemplo, el parque público de vivienda en la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra la señora Maestre por parte del Grupo Más Madrid y un tiempo máximo de tres minutos.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien, muy buenos días.

Lo primero que quiero hacer es darles la bienvenida a las trabajadoras de las escuelas infantiles en su cuarta semana de huelga, valientes, mujeres fuertes, trabajadoras públicas que están defendiendo sus derechos, que son los derechos también de la infancia en Madrid.

(Aplausos).

Estamos con vosotras hasta que esta gente os garantice las condiciones laborales que merecéis.

(Aplausos).

Lo segundo, señor Almeida y señores del Partido Popular, ustedes no engañan a nadie. Ustedes son hoy aquí ya nada más que los delegados madrileños del fondo buitre Blackstone; son los representantes políticos de Nestar, de Caixabank, del fondo Madlyn, de Fidere...

(Aplausos).

...; son los defensores de los que tienen tres, cinco, quince, diez, quinientos, diez mil pisos en Madrid; son los representantes sindicales de los grandes caseros aquí en Madrid.

(Observaciones del señor Segura Gutiérrez).

El presidente: Señor Segura.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** El desahucio de familias es usted porque, señor Almeida, qué pantomima era aquella ayer con las familias de la EMVS: Me voy a enterar, voy a llamar a ver qué pasa. ¡Pero si cada desahucio de la EMVS lo firma usted, señor Almeida! ¡Si usted les ha desahuciado, usted les ha desahuciado, qué va a tener que enterarse si lo sabe perfectamente!

(Aplausos).

Usted ha convertido Madrid en un oasis para la especulación y en un desierto para las familias, con una política urbanística que es la del pelotazo, del pelotazo de la Ermita del Santo al pelotazo del Atleti con la ciudad olímpica; una política de vivienda que es un fracaso para la mayoría y un éxito para la minoría porque gracias a usted en siete años han duplicado los precios de los alquileres en Madrid, ustedes han enriquecido a los caseros y a los fondos buitre sobre el trabajo de las familias madrileñas, ustedes los que gobiernan en esta ciudad; su política de turismo, no haber encontrado en siete años los 15.000 pisos turísticos ilegales que operan en Madrid, ni encontrarlos ni cerrarlos.

(Aplausos).

Y su patriotismo una cáscara vacía, señores del Partido Popular, porque entre Blackstone y las familias madrileñas, ustedes siempre con Blackstone; entre un inversor en Luxemburgo y las familias madrileñas, ustedes siempre con el inversor en Luxemburgo; porque entre un aristócrata que desahucia a una abuela de 80 años y la abuela, ustedes están con la aristócrata; y entre los intereses y los beneficios de las grandes empresas que gestionan los contratos del Ayuntamiento de Madrid y los salarios de las trabajadoras de las escuelas infantiles, ustedes con Florentino, con Florentino y con Florentino. Siempre con el grande, señores del Partido Popular, nunca con la gente pequeña.

(Aplausos).

Ustedes han votado, además, de la forma más contradictoria a todo este blablablá Puigdemont a prisión, pues ayer en el Congreso de los Diputados con Puigdemont a favor de la especulación, ustedes y ustedes, juntitas las tres derechas, catalana y españolas, contra los intereses de los 3,5 millones de inquilinos que en Madrid lo que esperan de ustedes es seguridad jurídica, la que ustedes solo le garantizan a los fondos buitre.

(Aplausos).

Defender España es defender a los españoles y defender Madrid no es ponerse el pin de concejal el Día de San Isidro, es proteger a la gente corriente, es parar los abusos y la especulación, y es volver a leer la Constitución española que dice: «Todo español tiene derecho a una vivienda digna», señor alcalde.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Maestre.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos y cincuenta y cinco segundos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Aprovecho también para saludar a las trabajadoras de las escuelas infantiles y decirles que no les engañen porque el mes que viene traerán otra camiseta, les habrán olvidado y les habrán dejado en la estacada, traerán otra camiseta.

(Aplausos).

Y dos matizaciones:

Usted ha mencionado a Florentino Pérez; quien aprobó la remodelación del Santiago Bernabéu fue el Gobierno de Rita Maestre.

(Aplausos).

Y usted ha mencionado a Carles Puigdemont; están en el Gobierno gracias a Puigdemont, señora Maestre, quien les votó para estar en el Gobierno es Puigdemont.

(Aplausos).

Pero, señora Maestre, vamos a hablar de coherencia en materia de vivienda. Hace dos meses me preguntó por la gentrificación y le pregunté a usted, ¿no es usted un agente gentrificador yéndose a vivir a un barrio donde dobla la renta per cápita de ese barrio?

(Aplausos).

Hace un mes me preguntó por la venta de viviendas de la EMVS. Por cierto, con Blackstone la única persona en este Pleno que ha estado sentada es Reyes Maroto, yo no.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

El presidente: Señora Maestre, por favor.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Pero preguntó y le dije: explíqueles a esos vecinos por qué usted en el Gobierno no fue capaz de recomprar esas viviendas.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

El presidente: Señora Maestre.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Explíqueles a los vecinos por qué CASA47 no recompra esas viviendas.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

El presidente: Señora Maestre, le llamo al orden por primera vez.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Y hoy vamos a hablar de coherencia, de defensa de los inquilinos. Ustedes han hecho una propuesta en la Asamblea de Madrid, que nadie pueda tener más de una vivienda en esta región y en esta ciudad. Bien, ¿firma usted como compromiso ante los inquilinos de la ciudad de Madrid que ninguna persona que vaya a ir en la lista de Más Madrid para las elecciones municipales del año 2027 va a tener más de una vivienda?

(Aplausos y rumores).

¿Se compromete usted con los inquilinos a acabar con la especulación desde su grupo municipal no teniendo más de una vivienda ninguno que forme parte de esa lista?

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

El presidente: Señora Maestre, le llamo al orden por segunda vez y si la tengo que volver a llamar al orden la expulsaré del salón de plenos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Y, aun ese caso, ¿se compromete usted con los inquilinos a decir que, en el caso de que se tenga más de una vivienda, todas esas viviendas se destinarán a alquiler social en la ciudad de Madrid?

(Aplausos).

Porque los inquilinos quieren saber cuál es su compromiso con ellos. No quieren únicamente que nos insulte, que haga política del odio, que haga política de la confrontación.

(Observaciones de la señora Lois Méndez de Vigo).

El presidente: Señora Lois, guarde silencio.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Los inquilinos quieren saber que, cuando usted dice que les defiende, va a defender que no haya un solo concejal de Más Madrid con más de una vivienda en este Ayuntamiento.

(Rumores y aplausos).

Pero usted no es capaz de asumir ese compromiso porque usted lo único que hace...

(Observaciones de la señora Lois Méndez de Vigo y de la señora Maestre Fernández).

El presidente: Señora Lois, guarde silencio. Señora Maestre, guarde silencio.

(Observaciones de la señora Lois Méndez de Vigo y de la señora Maestre Fernández).

Señora Lois y señora Maestre, guarden silencio.

Señora Maestre, no provoque que la expulse del salón de Pleno. Queda mucho Pleno.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Finalizo, señora Maestre, es muy sencillo.

¿Usted firma el compromiso, delante de todos los inquilinos de Madrid, de que ninguna persona que vaya a la lista de Más Madrid va a tener más de una vivienda, sí o no?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor alcalde.

(Rumores)

Señor secretario, continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor. Solo tiene el turno de palabra el señor secretario.

(Observaciones del señor Fernández Sánchez).

Señor Fernández, guarde silencio.

(Observaciones del señor González López).

Señor González, guarde silencio.

Señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos en el punto 6 del orden del día.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

El presidente: Señor Murgui, por favor, guarde silencio.

No oigo al señor secretario y lo tengo apenas a un metro.

(Rumores).

Guarden silencio.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 20268000400, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si “va a defender la autonomía del Ayuntamiento de Madrid y la vivienda pública frente al ataque que supone el anteproyecto de Ley LIDER [Ley de Impulso y Desarrollo Equilibrado Regional] de la Comunidad de Madrid”.

El presidente: Tiene el turno de palabra la señora Maroto por el Grupo Socialista y un tiempo de un minuto.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** La doy por formulada.

El presidente: Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias.

Ya es mala suerte que al tiempo que formula esta pregunta empiece a comparecer Aldama en el Supremo.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Maroto y un tiempo de tres minutos.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

(Observaciones del señor González López).

Señor González, por favor, guarde silencio.

Señora Maroto, tres minutos.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** ¿Sí? ¿Ya me dejan ustedes hablar? Muy bien.

Señor Almeida, ¿sabe qué tienen en común Laura, Cristina, Naiara o Natalia? Son jóvenes madrileñas que trabajan, que quieren emanciparse, que quieren construir un proyecto de vida en Madrid y hoy no pueden hacerlo. Esta es la realidad de la crisis de vivienda en nuestra ciudad, una crisis con nombre propio.

Usted siempre nos habla de grandes cifras, de miles de viviendas proyectadas, de planes ambiciosos que luego no se traducen en soluciones reales. Llegó a la Alcaldía prometiendo 15.000 viviendas, luego 12.000, ahora anuncian de hoy para mañana otras 40.000.

La realidad, señor Almeida, es que apenas han construido 3.500 viviendas en siete años. La realidad, señor Almeida, es que mientras ustedes anuncian planes que son papel mojado, hay más de 60.000 familias solicitantes de vivienda pública y una generación entera de jóvenes que no pueden acceder a un alquiler digno o a una vivienda asequible.

Ayer, con su voto en contra de la prórroga de los alquileres, dieron la espalda a miles de madrileños y madrileñas que necesitan soluciones urgentes para no ser expulsados de sus casas. Eligieron ponerse del lado de la especulación porque su modelo se resume en una palabra: pelotazo.

Y ya no engañan a nadie, han convertido al Ayuntamiento en un portal inmobiliario. Todos sus planes, Suma, ReViVa, Reside están contribuyendo al negocio inmobiliario en lugar de garantizar una vivienda digna a las familias madrileñas.

Su incapacidad para controlar la proliferación de VUT ilegales o ponerle coto al alquiler de temporada demuestra su fracaso como alcalde.

Boicotear la ley de vivienda, no permitir la declaración de zona tensionada por controlar los alquileres o poner trabas al Plan Estatal de Vivienda no es voluntad de servicio público. Apoyar la ley autonómica como la Ley LIDER, que vulnera la autonomía municipal y agrava la crisis de vivienda, no es voluntad de servicio público. Se llama gestión irresponsable y ese, señor Almeida, será su legado.

Sus políticas están poniendo Madrid en venta para dejar la vivienda en manos de promotores inmobiliarios y favorecer la especulación. A usted le recordarán como el alcalde del pelotazo.

Ayer, su voto dejó muy claro que no le importan personas como Laura, Cristina, Naiara o Natalia. Tampoco Eduardo o Almudena, que viven en los pisos de la EMVS que ustedes vendieron a fondos buitres y que hoy están de nuevo en el mercado; ni Mercedes, David o Raquel, vecinos de Villa de Vallecas y Vicálvaro, que pronto recibirán un burofax para que se vayan de sus casas; ni Teresa o Nano, de Tribulete, que están sufriendo acoso inmobiliario.

Todos son nombres propios, son personas que sostienen nuestra ciudad con nuestro trabajo, y que hoy hacen que sus políticas les expulsen de sus casas.

Y le insisto, una vez más, dejen de obstaculizar las soluciones que sí llegan a la gente porque esto es la política, elegir a quién se protege. Ustedes han elegido proteger a los especuladores, nosotros proteger a las familias y garantizar una vivienda digna.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Maroto.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos y cincuenta y seis segundos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Señor presidente.

Ayer hubo un momento de inquietud en esta ciudad porque yo percibí un temblor y dije, ¿qué pasa? Las agrupaciones socialistas de los distritos de Madrid celebrando que se va a presentar a las primarias del Partido Socialista para ser candidata a la Alcaldía, generó usted una ola de entusiasmo desbordante.

(Aplausos).

Debió usted pensar: Vamos a decirlo antes de que declare Aldama a ver si después de que declare Aldama no voy a poder decirlo y me voy a anticipar a lo que hoy diga.

¿Nos va a aclarar usted alguna vez cuántas veces se reunió con Aldama? ¿De qué habló exactamente? ¿Qué contratos cerraron? Porque para estar en política no basta únicamente con formar parte de una lista, sino que es esencial la ejemplaridad y representar a los madrileños desde la mentira, formando parte activa o pasiva, por acción

o por omisión de una trama de corrupción, como ya ha quedado acreditado, señora Maroto, y mentir sobre ello no es la forma de representar a los madrileños ni la forma en que más va a ilusionar usted a los madrileños y mentir sobre la vivienda, tampoco.

Usted dice que yo he dicho una serie de cifras. Todas, todas se sostienen. ¿Me va a explicar usted de las 184.000 viviendas de Pedro Sánchez cuántas han hecho?

(Rumores).

¿Cuántas han hecho, señora Maroto, de las 184.000 viviendas de Pedro Sánchez, cuántas han hecho?

Y me dicen que yo me pongo de parte de los fondos buitres. ¿Usted este discurso se lo hizo a los fondos de inversión con los que se reunió en Nueva York?

(El señor Martínez-Almeida Navasqués muestra una fotografía, aplausos).

¿Usted les dijo a los fondos de inversión con los que se reunió en Nueva York, que son fondos buitres, que es inaceptable lo que están haciendo en España o les suplicó que invirtieran en España? Les suplicó que invirtieran en España. Les puso una alfombra roja para que vinieran a España. Estoy convencido de que les habló de las bondades de este país y de su Gobierno para invertir. Porque, si no, acláreles a los madrileños de qué habló, no solo con Aldama, sino con estos fondos de inversión con los que usted se reúne en Nueva York.

Pero asuma usted un compromiso como el que yo le he pedido a la señora Maestre que la he puesto tan nerviosa, nunca la he visto gritar como ha gritado cuando le he pedido ese compromiso. Por cierto, un consejo a los de Más Madrid: hagan ustedes en las primarias lo que haga Jorge García Castaño, no fallarán.

(Aplausos).

Pero asuma usted un compromiso, que la Tesorería General de la Seguridad Social no va a desahuciar a una sola persona de las que viven en la calle Mallorca, 6. Diga usted hoy aquí que la Tesorería General de la Seguridad Social no va a desahuciar a una sola persona en la calle Mallorca, 6.

(Aplausos y rumores).

Y en el caso de que la Tesorería General de la Seguridad Social desahucie a una sola persona que viva en Mallorca, 6, usted se compromete a dimitir como concejal del Grupo Municipal Socialista.

(Aplausos y rumores).

Porque lo que no se puede hacer es venir aquí a engañar a la gente, a reunirse con los fondos de inversión en Nueva York y a decirle a la calle, a la gente de Mallorca, 6 que os vais a la calle. Eso es lo que usted hace.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor alcalde.

Continuamos.

El secretario general: Punto 7 del orden del día.

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

(Observaciones del señor González López y de la señora Maroto Illera).

Señor González, señora Maroto, por favor, guarden silencio.

Señor secretario, continúe.

(Observaciones del señor González López y de la señora Maroto Illera).

Un momento, señor secretario. Señora Maroto y señor González, pueden acabar el debate, si quieren, fuera del salón de plenos. Guarden silencio, por favor.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 20268000385, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer si “considera el equipo de Gobierno que ya que en septiembre de 2022 los 500 años de la mayor gesta de la historia de la navegación mundial, la Primera Vuelta al Mundo, pasó inadvertida para el Ayuntamiento de la capital de España, el V Centenario del fallecimiento de Juan Sebastián de Elcano, el próximo 6 de agosto, sería la ocasión para dar cumplimiento al acuerdo de Pleno del 20.12.2019”.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués)

El presidente: Señor alcalde, por favor, no continúe usted con la señora Maroto. Guarden silencio, por favor.

(Observaciones del señor Segura Gutiérrez).

Señor Segura.

Miren, vuelvo a decirles lo mismo que les dije en el Pleno pasado, el presidente del Pleno, mientras el alcalde no me cese soy yo, así que no me digan cómo tengo que trabajar.

Guarden silencio y continuamos con el Pleno.

(Aplausos).

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo máximo de un minuto.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués y de la señora Levy Soler).

Señor alcalde, guarde silencio y no me haga llamarle al orden. Señora Levy, guarde silencio.

Solamente tiene el turno de palabra el señor Martínez Vidal.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** La damos por formulada.

Gracias.

El presidente: Ahora solamente tiene el turno de palabra la señora Rivera de la Cruz por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Señor Martínez Vidal, a riesgo de que

diga que le estoy riñendo, no sé cuántas veces le he escuchado decir en estos tres años que no hemos celebrado el V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo de Magallanes o Elcano o que las celebraciones han pasado desapercibidas.

Mire, sin perjuicio de lo que yo crea que se podía haber hecho más o mejor, que pasaran desapercibidas para usted no significa que no las hubiera.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidente.

No, no se oye nada aquí de lo que ha dicho la señora delegada, pero entiendo que es justificar algo pues eso, cuando no lo has hecho.

El Pleno de 20 de diciembre de 2019, hace más de seis años, a propuesta de VOX aprobó con el voto del Grupo Popular llegar al 6 de septiembre de 2022 desarrollando una serie de iniciativas para conmemorar el V Centenario de la gran gesta histórica española de la finalización de la primera vuelta al mundo, fecha en la que se debería haber inaugurado un monumento al navegante Juan Sebastián Elcano.

Pero pasó la fecha y pasaron ustedes también de hacer nada. Ese mismo año, el Partido Popular volvió a aprobar otro acuerdo, también a propuesta de VOX, para denominar parque de Juan Sebastián Elcano a la futura zona verde de Madrid Nuevo Norte, denominar Navegantes Españoles al proyectado jardín del Viento e instar a la Comunidad de Madrid a que las tres nuevas estaciones de la línea 10 de metro lleven los nombres de Magallanes, Elcano y Urdaneta.

Cuatro años después nos encantaría saber si progresan adecuadamente en sus trabajos, de momento me conformaría con que Madrid no siga siendo el único de los 133 municipios españoles que tiene una calle llamada Juan Sebastián Elcano que está mal rotulada, a menos que Sebastián Elcano, que así se llama, se refiera a otro señor.

Señora delegada, sé que a usted le incomoda que propongamos y preguntemos continuamente sobre asuntos de la historia de España, pero lo hago a ver si pinchándoles un poco terminan por darse cuenta de que gobernar el Ayuntamiento de la capital de España obliga a estar a la altura del país que tiene la historia más importante del mundo, porque a Inglaterra, Francia o Estados Unidos no se les pasarían efemérides que ustedes ignoran.

Y por dar unos ejemplos, el año pasado, 550 años del nacimiento de Vasco Núñez de Balboa, descubridor del Pacífico, al menos rehabiliten su monumento, abandonado y cubierto de grafitis.

Este mismo año, V Centenario del nacimiento de don Álvaro de Bazán, el vencedor de Lepanto contra los turcos es ese señor al que le tienen ustedes una estatua en la plaza de la Villa mirando al Ayuntamiento.

Otro ejemplo, los 500 años del nacimiento de Felipe II, el rey que hizo a Madrid capital de España. Tienen ustedes

todavía hasta mayo del 2027 para sacar su estatua del almacén después de trece años y ponerla en el lugar que se merece.

Por cierto, también ha incumplido el Equipo de Gobierno del Partido Popular el acuerdo de Pleno de enero de 2025 para conmemorar los cincuenta años de la monarquía y el papel del rey Juan Carlos I, uno de los mejores reyes de la historia de España que trajo la democracia y la libertad.

¿De verdad piensan ustedes como la señora Sheinbaum que nosotros no tenemos nada que celebrar?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene turno de palabra, por parte del Equipo de Gobierno, la señora Rivera de la Cruz y un tiempo de dos minutos y treinta y siete segundos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Señor Martínez Vidal, pincharme a mí le aseguro que es bastante difícil, más en estas circunstancias.

Todo lo contrario, creo que da fe del buen trabajo que está haciendo este equipo cuando ustedes tienen que traer al Pleno este tipo de asuntos que muchos estarían de acuerdo en que, tal y como están planteados, son absolutamente irrelevantes.

Pero, mire, le voy a contar, yo no dudo que se trata de una gesta importantísima para nuestro país, no digamos la primera vuelta al mundo de Magallanes y Elcano, pero si bien el Ayuntamiento está siempre encantado de participar en homenajes a nuestros grandes nombres, no siempre nos corresponde a nosotros liderar estos trabajos.

Pocas veces me oír usted defender la acción del Gobierno, pero, en este caso, tal vez por especial implicación y liderazgo de la Armada, permítame que le diga que actividades no faltaron, incluida la producción de una serie al respecto por parte de Radio Televisión Española, a la que tampoco tengo yo muchos motivos para defender aquí. Pero, por supuesto, estas actividades no tuvieron lugar solo en Madrid, pero entre 2019 y 2022 hubo un programa de actividades, algunas en colaboración con el Gobierno portugués de una cierta envergadura; y en Madrid en concreto pudimos disfrutar de una estupenda exposición a la que ya se hizo referencia en aquel Pleno de entonces, fuimos los primeros en el Museo Naval, con el que tenemos, además una extraordinaria relación y con el que hemos colaborado, museo, por cierto, que está plenamente integrado en el Paisaje de la Luz. Creo, entonces, que ese punto del acuerdo está perfectamente cumplido. También las actividades de difusión y promoción relacionadas con él.

En 2019 y 2020 el Instituto Geográfico Nacional acogió otra interesante exposición sobre el impacto de esa primera vuelta al mundo de la ciencia y de la cartografía. Hubo incluso una iniciativa privada, una experiencia inmersiva en el Espacio Iberdrola Delicias, además, se celebraron numerosas conferencias y mesas redondas en instituciones como el Ateneo, pero también en centros culturales del Ayuntamiento, como el Centro Gloria Fuertes en Barajas, por darle solamente un ejemplo. A esto hay que

añadir varios programas educativos dirigidos a colegios y público general.

Retomando el acuerdo, ya en aquel Pleno se le advirtió a usted de la dificultad de alterar el monumento de los jardines del Descubrimiento, que usted proponía en el segundo punto, creo que con no mucha responsabilidad. Me acuerdo de que se discutió si el estanque formaba parte o no del monumento, que es como discutir si el estado del estanque junto a la estatua Núñez de Balboa, al que se refería el tercer punto, afecta al estado de conservación del propio monumento.

Y, por último, con relación al primer punto, en Madrid ya hay un monumento a aquella primera vuelta al mundo de Juan Sebastián Elcano, una escultura de Juan Ramón Martín que celebra el papel de Elcano como culminador de la expedición, pero que además recuerda explícitamente a Magallanes, se inauguró en septiembre de 2022, en el distrito de Usera, en la intersección de la avenida de los Poblados con la calle Guetaria y supuso el colofón a la celebración del V Centenario.

Señor Martínez Vidal, ¿cree usted que hacemos tan bien las cosas que tiene que traer a este Pleno cosas como esta?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 20268000389, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer si “considera el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid que la municipalización de Madrid Calle 30 —sociedad encargada de la conservación y el mantenimiento de la M-30 y sus túneles— constituye la respuesta definitiva a los requerimientos de la Cámara de Cuentas para garantizar el ahorro, la eficiencia y la transparencia en la gestión de esta infraestructura”.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo máximo de un minuto.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, doy la pregunta por formulada.

Gracias.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora García Romero y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Como ya saben, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid emitió en el año 2017 un informe sobre fiscalización de la empresa mixta municipal Calle 30, sobre los ejercicios 2012 y 2013, que concluyó con la existencia de determinadas ineficiencias en el modelo y proponía una serie de recomendaciones para solventarlas:

En primer lugar, la ineficacia en el modelo de gestión a través de una empresa de economía mixta por el pago de IVA y de los beneficios.

En segundo lugar, estudiar la amortización anticipada del préstamo subordinado a Emesa, del socio privado a Calle 30, lo que supondría la reducción de los costes financieros.

Y, en tercer lugar, garantizar el cumplimiento de los principios de concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación en las contrataciones regulando las condiciones de acceso, la licitación de las empresas vinculadas a su socio privado.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 25 de enero del 2022, sin votos en contra, acordó iniciar los procedimientos administrativos necesarios para establecer la gestión directa del servicio público de conservación y explotación de la infraestructura. Y en ese mismo año se tramitó un asesoramiento externo que concluyó que las ineficiencias del modelo podían solventarse mediante la determinación de un modelo de gestión a través de una sociedad cien por cien municipal.

A fin de no incurrir en mayores costes e incertidumbre, se consideró que el cambio de forma de gestión debería hacerse aprovechando la ventana de oportunidad que contemplaban los contratos mediante ejercicio de opción de compra en 2025. Y en este proceso, el que he venido dándoles cumplida cuenta en el Pleno, en la comisión y el consejo de administración, y el que culminó el 31 de diciembre del 25 y ha entrado en funcionamiento este año, todo este proceso ha sido validado por los órganos de control del Ayuntamiento: sector público, presupuestos, Asesoría Jurídica o Intervención, y ha permitido la implantación de un nuevo modelo más eficiente con el que se ha previsto un ahorro cercano a los 60 millones de euros anuales.

Por tanto, y respondiendo a la pregunta, la actuación que se ha llevado a cabo y que consideramos un éxito permite dar por cumplidas las recomendaciones de la Cámara de Cuentas.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, presidente.

Bueno, a la derecha se le llena la boca de la palabra chiringuito para señalar a la izquierda, pero cuando tiene el tamaño de Calle 30 entonces le llaman colaboración público-privada.

Recordemos los hechos: el PP en 2005 diseña una empresa mixta, Calle 30, 80 % municipal, 20 % una empresa compuesta por ACS, Ferroviaria y Vinci, que

acumuló 1.500 millonazos de euros en sobrecostes, gran parte de ellos solo en IVA. Un IVA que pagábamos con el IBI y que luego las empresas se lo repercutían, se lo desgravaban; negocio fenomenal.

En 2017, efectivamente, la Cámara de Cuentas exige el fin de este modelo en la ventana de oportunidad de cancelar los contratos en 2025, y ahora Almeida nos quiere vender que haberla municipalizado es un gran logro de su gestión. Hombre, es un gran logro de que no les culpen de responsabilidades contables por hacer frente a los reparos de la Cámara.

Cuando el año pasado se propuso en este Pleno la compra del 20 % de ese accionariado privado, Más Madrid, mi grupo, se abstuvo no porque estuviéramos en contra, claro, sino porque no confiábamos en la gestión y en el modelo definitivo, y el tiempo nos ha dado la razón, señora García Romero.

La empresa pública Calle 30, tras la municipalización, está en fondos propios negativos y nos va a costar otros 12,5 millones de euros sacarla de esta causa de disolución, con un plan que se han sacado de la manga distinto del que figuraba en el presupuesto aprobado para 2026 de la sociedad y del Ayuntamiento.

Pero además, que no responde a otro de los requerimientos de la Cámara de Cuentas que a usted se le está olvidando, señora García Romero: la continuidad misma de la empresa. Sale más barato y es más eficiente liquidarla e integrarla en el Ayuntamiento. La Cámara tenía en su programa de fiscalización de 2026 evaluar la evolución de su informe de 2017, ¿qué hará si se les señala que la continuidad de Calle 30 no es el camino porque continuarán los sobrecostes? ¿Qué le va a contestar a la Cámara? ¿Le va a hacer partícipe al consejo antes de hacerlo?

Los madrileños que pagamos la construcción de Calle 30, sus túneles, su mantenimiento, su opacidad y su chiringuito, tenemos derecho a saber si van a poner orden en la gestión y el mantenimiento de la M-30, como les ha indicado la Cámara, o si alternativamente prefieren continuar con una entidad cuya razón de ser es la de ofrecer sillones a cargos del Partido Popular, pagarles sobresueldos en dietas a los consejeros y flexibilizar los procedimientos de contratación pública. ¿Me lo puede explicar, por favor?

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora García Romero y un tiempo de un minuto y ocho segundos.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias, señor presidente.

Yo le recuerdo que este informe de la Cámara de Cuentas, al que usted, señor Montejo, hace referencia, Más Madrid, es del año 2017. ¿Qué hizo Más Madrid del 2017 a 2019? ¡Chiringuitos! ¿Quién daba comisiones de investigación que no llevaron a ningún lado? Que solamente querían declarar algún tipo de delito al Partido Popular. ¿Y qué encontraron? Nada. ¿La Fiscalía qué hizo? Archivarlo.

¿Pero qué hicieron ustedes por la seguridad de Calle 30, por la modernización de Calle 30, por el mantenimiento de Calle 30? Nada: chiringuitos, auditorías ciudadanas, donde la presidenta de ese consejo era la responsable del programa económico de Podemos. Y a esa, ¡venga! ¡A dedo! ¡A dedo! ¡Venga contratos! Contratos tan importantes para los ciudadanos como lo que había supuesto el soterramiento de la Calle 30 en el género. Hombre, está bien, pero para eso no hacía falta gastarse más de 3 millones de euros. Esto es cómo gobernaba Más Madrid.

¿Qué hemos hecho nosotros? La remunicipalización, lo que ustedes fueron incapaces de hacer.

El presidente: Muchas gracias, señora García Romero.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Lo hemos hecho bien y siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Señor secretario, continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 20268000393, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer si “puede asegurar que se aplica por igual el Reglamento Orgánico de los Distritos en la admisión o inadmisión de las iniciativas que presentan los vocales vecinos para su debate en los plenos”.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de un minuto.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz, la vicealcaldesa de Madrid, por un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Puedo asegurar, por supuesto, que el reglamento se aplica en el Ayuntamiento de Madrid, y también puedo asegurar que donde no se aplica es en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Buenos días.

Mire, señora vicealcaldesa, le cito el chotis: «Madrid, Madrid, Madrid». De eso es de lo que deberíamos hablar en este Pleno.

Miren, que se les ha subido la mayoría absoluta a la cabeza es un hecho, lo demuestran todo el rato. Lo demuestran, por ejemplo, en su incapacidad de cumplir con el procedimiento, lo cual lleva al festival de las anulaciones por culpa de la justicia. Lo hacen cuando ustedes tienen esta incapacidad de escuchar a ningún afectado por su gestión —veo aquí, por ejemplo, a las trabajadoras de las escuelas infantiles—. Y lo demuestran ustedes también en las juntas de distrito, unos reinos de taifas donde el reglamento de distrito se aplica o no en virtud de la gracia del concejal presidente; las cosas se debaten o no en función de la gracia del concejal presidente.

Y les traigo unos cuantos ejemplitos:

Primero de ellos: anulación de la tasa de residuos. Pocos temas creo yo que pueda haber que a un madrileño le pueda interesar más que saber si le van a devolver su recibo o no, después de que la justicia declarase ilegal esa ordenanza. Bueno, pues resulta que hay distritos donde no se ha debatido, se ha considerado como estrictamente jurídico y silencio de radio.

Otro ejemplo que yo creo que es bastante importante: regularización. Estamos en pleno proceso de regularización, oficinas colapsadas; se lo advertimos, les dijimos que las reforzaran, y ustedes, en muchos distritos, no quisieron ni debatirlo. Por cierto, en otros directamente lo rechazaron.

(Observaciones del señor Fernández Sánchez).

Escuece, ¿verdad, señor Fernández? Normal.

Miren, hay juntas donde ustedes no han querido hablar, por ejemplo, de la encuesta de calidad de vida. Tampoco han querido hablar de hacerle un homenaje a Tierno en el distrito, porque en otras entienden que es que ya se habló de este tema. Ajá, bueno, está bien.

Y luego otro asunto: el reglamento es para nosotros; para ustedes no. Ustedes están en su casa, ustedes pueden debatir de lo que les da la gana cuando les da la gana. Da igual que se haya hablado en Cibeles, da igual que se haya votado...

(Observaciones del señor Fernández Sánchez).

El presidente: Señor Fernández.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** ..., da igual que lo hayan registrado a tiempo o no, da igual que sea un tema de la junta o no. Ustedes, en su casa; y el reglamento, ya si eso.

Les pongo ejemplos:

Se ha debatido de nuevo la gestión de Óscar Puente, se ha apoyado a la UCO, se ha hablado de Venezuela, de la condonación de deuda de Cataluña, de la reducción de jornada y de cómo afecta a los autónomos. Muy distrital

todo, ¿eh?, yo esto lo veo muy distrital, señores del Partido Popular, claro que sí. Sí, sí, justísimo, no veo las diferencias.

(Aplausos).

Miren, a nosotros nos gustaría que las juntas de distrito fueran verdaderos órganos de gobierno. Nos gustaría que fueran algo de verdad más cercano al ciudadano, pero nos conformamos, por ahora, con que esas juntas no sean discriminatorias; con que, aunque no tengan competencias, al menos puedan debatir de los temas que a los madrileños les preocupan. Nos conformamos, y les lanzo la pregunta, con que todos los empleados de las juntas puedan realizar su labor en condiciones dignas, porque esto, señores del Partido Popular, tiene nombre y se llama censura.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene el turno de palabra la vicealcaldesa de Madrid por un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Como le decía, señora López, por supuesto que en el Ayuntamiento de Madrid, en este Pleno y en los distritos se cumple el reglamento, se cumple con la normativa. Donde no se cumple, se lo vuelvo a decir, tal y como han dicho los tribunales, no nosotros, ya en varias ocasiones, es en el Congreso de los Diputados. Claro, ustedes dirán: eso tampoco es culpa del sanchismo, es cosa de esos jueces que son todos fachas y nos tienen manía.

Eso sí, ya sabemos que para ustedes no hay ningún problema en gobernar con el Parlamento o sin él; eso tampoco tiene mucha importancia, ¿verdad? Mero detalle sin importancia para el autócrata que llegó al poder amañando las primarias de su propio partido.

Señora López, vamos a aclarar las cosas, que a ustedes no les gusten algunas de las decisiones tomadas en las juntas de distrito no quiere decir ni que sean ilegales ni que incumplan el reglamento. Antidemocráticas son otras conductas de las que luego hablaremos.

Pero primero pongamos cifras a ese problema tan gravísimo que dice usted que hay en Madrid. ¿Sabe cuántas iniciativas llevadas a cabo en los plenos de los distritos se inadmitieron en 2025? El 2 % de 4.000, el 2 % de 4.000.

(Aplausos).

Mire, y todas ellas se rechazaron por motivos absolutamente justificados; por lo tanto, es completamente falso que esto incumpla el reglamento. Quienes tienen un verdadero problema con la participación democrática son ustedes. El Tribunal Constitucional ha fallado a favor del Partido Popular y contra la Mesa del Congreso, por filibusterismo parlamentario y por bloquear ilegalmente las iniciativas de la Oposición. ¿Sabe cuántas iniciativas tiene paralizadas la señora Armengol en el Congreso? 135 leyes de todo tipo.

(Aplausos).

¿Sabe por qué? Pues porque simplemente si las llevara el Gobierno perdería las votaciones. Y eso sí que es un poquito antidemocrático, ¿verdad, señora López? Armengol debería haber dimitido hace mucho tiempo, pero si no lo ha hecho por sus estrechos vínculos con la trama Koldo —como la señora Maroto, por cierto—, ya sabemos que tampoco lo hará por esto. En el fondo, solo hace lo que le ordena Sánchez, que no soporta perder, no soporta la crítica y solo va allí donde le aplauden. Por eso elude el control en el Senado, donde hace dos años que no va y tampoco van la mitad de sus ministros. Y si no rinden cuentas ante los diputados y senadores, pues tampoco lo van a hacer ante los ciudadanos, ¿verdad?, que es un poco molesto. Son ustedes el Gobierno más opaco de la historia de la democracia en España.

Mire, todavía no están cerradas las cifras de 2025, pero en el mes de noviembre ya llevaban ustedes 1.626 reclamaciones por no responder peticiones de información. Son 229 reclamaciones más que en todo el año 2024; es decir, un nuevo récord histórico de opacidad. Dé la enhorabuena al señor Sánchez, señora López.

Pero, en fin, ¿qué nos va a sorprender de alguien que salió huyendo de Paiporta para no recibir los abucheos de los ciudadanos? Esa imagen le acompañará siempre a él y a ustedes. Y en esas manos, en esas manos han puesto ustedes a nuestro país.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, vicealcaldesa.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 20268000394, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “cuándo va a contar la ciudad de Madrid con el número de Bomberos suficiente para garantizar nuestra seguridad todos los días del año”.

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Rico por el Grupo Socialista y un tiempo máximo de un minuto.

El tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid,
don Enrique Rico García Hierro: Gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El presidente: Tiene el turno de palabra la vicealcaldesa de Madrid por un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular,
doña María Inmaculada Sanz Otero: Señor Rico, la seguridad de Madrid está garantizada todos los días del año.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Rico y un tiempo de tres minutos.

El tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid,
don Enrique Rico García Hierro: Gracias, presidente.

Antes de nada, dejar claro, me gustaría no tener que hacer esta intervención, pero después de las informaciones aparecidas hoy en los medios de comunicación...

(El señor Rico García Hierro muestra un documento).

El País: «Un fin de año con 40 % más de incidencias, casi un 30 % menos de bomberos y una muerte de la que no se habla».

(El señor Rico García Hierro muestra otro documento).

La SER: «Una intervención sin efectivos suficientes, una víctima mortal».

Informaciones referidas, señora Sanz, al incendio en la calle Cobalto, en Villaverde, el pasado 1 de enero. Por ello, porque es nuestra obligación, porque es nuestra responsabilidad, señora Sanz:

Primero, denunciar, y aquí sí, la falta de transparencia; denunciar la opacidad y denunciar la mentira en un caso tan grave como este. ¿Por qué? Porque lo denunciamos en la Comisión de Vicealcaldía, Seguridad y Emergencias, en febrero, y lo hicimos porque el primer ataque a fuego en este incendio se realizó con cuatro bomberos menos de los necesarios y se realizó sin escala, señora Sanz. Y lo hicimos porque bomba y escala, que son el tren de ataque a incendios en viviendas, deberían haber salido al mismo tiempo, deberían haber salido a la vez, deberían haber salido desde el mismo parque, desde el parque más cercano, para actuar conjuntamente, señora Sanz. Pero no fue así, no fue así porque el parque décimo, Villaverde, tenía muchos menos bomberos de los que debería tener, señora Sanz. Por ello, la escala tuvo que salir de otro parque, del parque quinto. Por ello, la escala llegó más tarde que la bomba, pero lo negaron, y hoy hemos visto en los medios de comunicación que mintieron, señora Sanz.

Y en la comisión también denunciamos que la falta de bomberos tenía consecuencias para los propios bomberos y tenía consecuencias para los vecinos. Y nos ocultaron que ya se había producido una gravísima consecuencia según los medios de comunicación, que había fallecido una mujer. Señora Sanz, la comisión se celebró el 18 de febrero y la terrible consecuencia se produjo, según los medios de comunicación, el 3 de enero. Por lo tanto, lo ocultaron, señora Sanz.

Segundo, es nuestra obligación, es nuestra responsabilidad exigir que nuestra ciudad tenga cada día el número mínimo necesario de bomberos de guardia, porque la falta de bomberos cuesta vidas, señora Sanz, cuesta vidas.

Y voy terminando.

Es nuestra obligación también, ante la gravedad de lo sucedido, exigir responsabilidades. Y, señora Sanz, usted como delegada del área, como máxima responsable del área, le corresponde a usted asumir responsabilidades: debe dimitir o debe cesarla el señor Almeida, tan dado a pedir dimisiones.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Rico.

Tiene el turno de palabra la vicealcaldesa de Madrid por un tiempo de dos minutos y cincuenta y siete segundos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Señor Rico, le reto a que me rebata si lo que voy a decir no es cierto: nunca en la historia del Cuerpo de Bomberos se han incorporado tantos efectivos en tan poco tiempo como en estos dos mandatos del alcalde Almeida.

(Aplausos).

Nunca en toda la historia del Cuerpo, y eso a pesar de la tasa de reposición que tuvimos que sufrir en este servicio durante todo el pasado mandato. Hoy contamos con 100 efectivos más que cuando llegamos y tenemos en curso tres procesos selectivos para incorporar otros 300 más de aquí al verano que viene. Eso usted no lo puede desmentir con los datos sobre la mesa, esa es la tozuda realidad, señor Rico.

Pero ya sabemos que a ustedes, los socialistas, señor Rico, esto de la verdad no es algo a lo que le tengan mucho aprecio. Para ser sanchista, primero hay que ser un buen filibustero y un buen mentiroso, como son ustedes cuando hacen intervenciones en este Pleno. Señor Rico, nosotros vamos a seguir a lo nuestro y lo nuestro es seguir reforzando el mejor servicio valorado por los madrileños y, de paso, también seguir demostrando que hay alternativa al caos del sanchismo.

Señor Rico, su gobierno tiene mil problemas con los servicios públicos, las infraestructuras que son de su competencia; tienen ustedes trenes que sufren gravísimos accidentes con muertos, con muchos muertos sobre la mesa que están sobre sus espaldas, señor Rico.

(Aplausos).

Carreteras en estado lamentable; un sistema eléctrico que sufrió un apagón histórico por sus nefastas políticas, donde también hubo fallecidos, por cierto, señor Rico, de esos no se acuerdan ustedes; y una huelga de médicos sin final a la vista, por poner solo algunos ejemplos. Y todo esto sin que nadie haya asumido ninguna responsabilidad, a pesar de su evidente incompetencia, cuando no negligencia.

Nosotros, a diferencia de lo que hacen ustedes donde gobiernan, nos estamos volcando en reforzar unos servicios públicos, en este caso de seguridad y emergencias, que nos encontramos arrasados cuando llegamos en 2019. Desde que el señor Almeida es alcalde, hemos demostrado nuestro total compromiso con el Cuerpo de Bomberos y con sus magníficos profesionales. Desde entonces, como le decía, hemos trabajado para reforzar la plantilla, que ya supera los 1.500 efectivos; es decir, 100 más que cuando gobernaba Más Madrid con el apoyo de ustedes. Recientemente, se han incorporado 127 bomberos como funcionarios de carrera; cerca de 300 se van a sumar al finalizar los tres procesos selectivos que tenemos en marcha, 60 este mismo verano, además de aprobar nuevas ofertas públicas de empleo para seguir incrementando las

plantillas, las más ambiciosas de la historia del Cuerpo de Bomberos. Nos vamos a acercar así al que ha sido nuestro objetivo, que es contar con más de 1.750 efectivos como nos habíamos comprometido y, la verdad, lo hubiéramos hecho mucho más rápido si no fuera por los retrasos que ha provocado la irresponsable, la nefasta ley trans del Gobierno sanchista, que ha tenido paralizado el proceso durante muchos meses, precisamente por otra nueva chapuza del Gobierno sanchista.

En 2024, tras un proceso de diálogo y negociación, firmamos un convenio para mejorar las condiciones laborales de los bomberos municipales, que son las mejores que han tenido en su historia. El presupuesto del Cuerpo ha aumentado casi un 50 % desde 2019 y eso nos ha permitido reformar parques que encontramos muy deteriorados. Tenemos un plan operativo de renovación de la flota en marcha con una inversión de 62 millones de euros y, por supuesto, vamos a seguir trabajando para mejorar sus condiciones.

Porque sí, señor Rico, mientras ustedes asfixian a los españoles con impuestos para dar servicios tercermundistas, nosotros vamos a seguir reforzando la seguridad y las emergencias de todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora vicealcaldesa.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 20268000395, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer “cuál es el estado actual de la negociación del nuevo Convenio regulador del régimen especial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, y qué actuaciones ha llevado a cabo el equipo de gobierno hasta la fecha para su aprobación”.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo máximo de un minuto.

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

La damos por producida.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la vicealcaldesa de Madrid por un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Señor Ortega, si algo hemos aprendido en estos años en los procesos de negociación de convenios laborales, que ya hemos afrontado varios, es que esto requiere de mucho trabajo, de mucha dedicación y también de una buena dosis de discreción para que lleguen a buen puerto; en eso estamos. Y, más allá de los vaivenes que se puedan

producir en cualquier negociación de este tipo, estamos absolutamente convencidos de que vamos a lograr un buen acuerdo para los ciudadanos, para Madrid y, sobre todo, también para los agentes de Policía Municipal.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de tres minutos.

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicealcaldesa, no será nuestro grupo quien ponga en duda la buena voluntad y el esfuerzo que desde el Equipo de Gobierno se está haciendo en favor de la Policía Municipal. Comparado con otros Equipos de Gobierno anteriores, es indudable que es abismal, y no será este grupo el que dude que a la Policía Municipal se la trata con respeto, con cariño y se le da todo el apoyo del mundo. Y es así, y debe ser así, y debe estar al margen del debate y de la batalla política, porque no podemos hacer otra cosa que agradecer su extraordinario trabajo todos los días, el sacrificio y la vocación de servicio a Madrid que demuestran todos y cada uno de los agentes de la Policía Municipal, su profesionalidad, su esfuerzo y ese cariño con el que acogen cada vez a las nuevas promociones, tan necesarias, hasta lograr cubrir esa plantilla que necesita Madrid.

Pero esto no quita, ese respeto, esa admiración, ese cariño, ese apoyo presupuestario que siempre ha contado con el impulso y con el apoyo, en la medida de lo posible, de nuestro grupo municipal, no quita que olvidemos que para la Policía Municipal es fundamental ese convenio regulador del régimen especial, porque de él depende la seguridad jurídica en su funcionamiento; de él depende el correcto desarrollo de sus plantillas; los turnos, tan necesarios para que puedan conciliar su vida personal y su vida laboral; las retribuciones; cómo no, la conciliación y la posibilidad de dotarles de los medios necesarios. En definitiva, de él depende la organización, el buen funcionamiento y el buen servicio de la Policía Municipal de Madrid.

Por eso, lo que le pedimos en su intervención es que nos dé luz a todos los madrileños y a este Pleno sobre, realmente, cuáles son los escollos, cuáles son los problemas, dónde se ha estancado, qué es lo que hay que hacer para lograr un acuerdo. Nosotros no estamos pidiendo, porque no actuamos con demagogia, que cuando se negocie un convenio se tenga que dar siempre la razón a los demandantes de la otra parte no administrativa; el equilibrio debe ser justo para las cuentas de Madrid, para los derechos de los trabajadores. En definitiva, pedimos que se actúe con celeridad, con paciencia y buscando un acuerdo justo y equilibrado, conforme a derecho, y que las reivindicaciones que sean legítimas se atiendan y las que no, no se atiendan.

Pero lo que le pedimos son datos concretos que nos den tranquilidad, de saber que, más pronto que tarde, vamos a tener ese convenio que la Policía Municipal necesita y que, si existe algún impedimento injustificado por parte de alguien, que se diga claramente, que se señale a aquel que está poniéndole trabas a ese necesario marco jurídico de actuación, que es el convenio para la Policía Municipal que tanto nos están demandando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la vicealcaldesa de Madrid y un tiempo de dos minutos y treinta y cuatro segundos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Señor presidente.

Señor Ortega Smith, tenga la absoluta seguridad de que el convenio regulador de régimen especial de la Policía Municipal de Madrid es una absoluta prioridad para este Equipo de Gobierno, para el área que dirijo; y lo es porque somos conscientes de la importancia que tiene para el Ayuntamiento, para la ciudad, los hombres y mujeres de nuestra Policía Municipal. Así lo hemos demostrado, creo, desde que llegamos en 2019.

Por eso estamos trabajando con los representantes de los trabajadores, estudiando sus demandas y propuestas y, como le decía, con el firme convencimiento de que vamos a llegar a un buen acuerdo. Creo que las negociaciones pasan por distintas fases, creo que la discreción a veces es importante para llegar a buen puerto. En el mes de mayo vamos a convocar la mesa sectorial que formalizará el proceso negociador y que espero que pueda tener resultados lo antes posible.

Por tanto, tenga la certeza de que estamos trabajando intensamente en este asunto, y lo hacemos desde dos pilares que yo creo que son básicos y que, humildemente, hemos demostrado en estos años: la voluntad de diálogo y la gran consideración que nos merecen nuestros agentes de la Policía Municipal, y también desde la experiencia que hemos ido adquiriendo en estos años con la firma de importantes acuerdos con todos los servicios del área. Ya en 2022, en fin, después de una legislatura, de un mandato nefasto en el que fueron maltratados sistemáticamente, firmamos un acuerdo para actualizar y mejorar las condiciones de la Policía Municipal; también en el pasado mandato cerramos el primer acuerdo de estas características en toda la historia de Samur-Protección Civil y en este mandato hemos alcanzado un acuerdo con nuestros bomberos.

En cuanto a la consideración que nos merece la Policía Municipal, creo que la mejor prueba es el refuerzo sin precedentes que se ha hecho en estos años. Hemos convocado 2.800 plazas, lo que equivale a casi la mitad de la actual plantilla solo durante estos años; entre 2026 y 2028 se van a incorporar 1.400 agentes de Policía Municipal más; hemos construido ocho nuevas comisarías; hemos reformado otras muchas instalaciones; hemos modernizado toda la flota de vehículos; incorporado drones, tásers e instalado casi la mitad de las cámaras de videovigilancia, a petición de ellos, en la ciudad.

En resumen, creemos en la Policía Municipal, vamos a trabajar para lograr un acuerdo que beneficie a los agentes, que beneficie al Ayuntamiento y, sobre todo, sobre todo, que beneficie a los madrileños, que son, en definitiva, a los que todos nos debemos. Para eso estamos trabajando y yo tengo, desde luego, la convicción de que vamos a poder alcanzar un buen acuerdo para todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, vicealcaldesa.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 20268000397, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesado conocer si “teniendo en cuenta la inminente decisión del Tribunal Supremo en relación al recurso de casación contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 17 de septiembre de 2024 relativa a la Ordenanza de Movilidad y sus Zonas de Bajas Emisiones, está adoptando el equipo de gobierno alguna medida para planificar la posible devolución de las multas impuestas desde esa fecha y se han previsto ya los correspondientes mecanismos administrativos y presupuestarios para hacer frente a dicha eventualidad”.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ansaldo y un tiempo de un minuto.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Señor Carabante, lleva año y medio excusándose: que su Madrid 360, que su ordenanza de movilidad, que sus multas de las zonas de bajas emisiones eran legales porque la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid no era firme; pues ya lo es, señor Carabante, desde el pasado día 15, que lo confirmó el Tribunal Supremo.

Mi pregunta antes de este fallo era si estaban estudiando alguna medida para devolver las multas ante la inminente sentencia. Hoy la pregunta es otra y mucho más claro: ¿va usted a devolver el dinero de las multas que han puesto de forma ilegal en los últimos cinco años a los madrileños?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo máximo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ansaldo, la Ordenanza de Movilidad Sostenible se aprobó el pasado 24 de marzo, por lo que está vigente con carácter previo a que la sentencia fuera firme, una vez que se inadmite por el Tribunal Supremo el recurso de casación.

Lo que sí le pido es que deje de hacer demagogia porque sabe que no procede la devolución.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ansaldo y un tiempo de dos minutos y veinticuatro segundos.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Señor Carabante, se lo hemos dicho desde VOX desde 2021: sus zonas de bajas emisiones son ilegales.

Escúcheme, señor Carabante, mire, multas solo por zona de bajas emisiones—quito el SER, quito todo—: 2022, 853.000 multas, 166 millones de euros; 2023, 756.000 multas, 147 millones de euros; 2024, 965.000 multas, 190 millones de euros; 2025, 948.000 multas, 187 millones de euros. Total, en los cuatro años: 3.521.000 multas, 690 millones de euros. Madrid, tenemos un problema. Menudo negocio se le ha acabado, señor Carabante, pero es que era un negocio ilegal.

Señor Carabante, en estos mismos momentos, mientras se realiza este Pleno, usted sigue multando a los madrileños de forma ilegal. Mientras haya zonas en Madrid donde los madrileños no puedan entrar libremente con sus vehículos, como la almendra central y la plaza Elíptica, usted está multando de forma ilegal. La sentencia, firme ya, anula los artículos nucleares de su ordenanza, los de las zonas de bajas emisiones. Mientras haya españoles que no puedan entrar libremente a nuestra ciudad para trabajar, para visitar a sus mayores, para ir al hospital o a colegios o para hacer lo que les dé la gana, usted está multando de forma ilegal. Mientras su nueva ordenanza de movilidad siga contemplando zonas de bajas emisiones, usted está incurriendo en fraude de ley, señor Carabante.

Hay que devolver todo el dinero, no por el carácter retroactivo que utilizan ustedes como excusa, sino por un tema moral, un tema ético, ustedes han seguido multando a sabiendas de que era ilegal.

Y se han dado tanta prisa en seguir incurriendo en la ordenanza ilegal, en su fraude de ley, con la nueva ordenanza que hoy trae un dar cuenta para arreglar el desgastado de su publicación. Las prisas no son buenas, señor Carabante, otra chapuza más.

Señor Carabante, señor alcalde, sean valientes, hagan como en Francia, eliminen definitivamente las zonas de bajas emisiones y que la capital de España mande un mensaje a todos esos gobiernos municipales, como el de Valladolid, que han antepuesto el fanatismo climático, sus cargos y la pasta a los ciudadanos. Ante todo, para el Ayuntamiento de Madrid deben ser los madrileños.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor Ansaldo.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de dos minutos y cuarenta y cinco segundos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ansaldo, le dije en la primera intervención que dejara y abandonara definitivamente la demagogia porque sabe que no procede la sanción; que abandone la demagogia también en relación a la supresión de las zonas de bajas emisiones, sabe que estamos obligados por la ley de cambio climático, que obliga a que todas las ciudades de más de 100.000 habitantes lo tengan; y, por supuesto, deje

la demagogia al criticar la zona de bajas emisiones de Valladolid porque fue aprobada con los votos de VOX. Entonces, todavía estaba usted en VOX, todavía estaba en VOX porque no le habían expulsado y, por tanto, compartía todos esos principios, acciones y decisiones que adoptaba el Grupo Municipal VOX.

Mire, al final, todo el mantra, cuando se habla de hacer una zona de bajas emisiones, cuando se habla de movilidad, todo el discurso de VOX se basa en el afán recaudatorio. Dejen ya esa cantinela porque están copiando lo peor de la izquierda. No porque lo digan se va a convertir en verdad, no porque mientan van a ser capaces de engañar a los madrileños. Porque desde que Almeida es alcalde, de manera sistemática cada año se ha reducido el número de multas y sanciones en la ciudad de Madrid. Desde el año 2025 al 2024, 14 millones de euros menos recaudados, un 5,8 % menos de sanciones.

Pero vayamos a la comparativa respecto al año 2019, insisto, para acabar con esa cantinela del afán recaudatorio y de la política de movilidad de este Ayuntamiento. Se han reducido un 40 % las sanciones, las multas por velocidad; un 31,4 las sanciones por hablar con móvil; un 8,6 por el mal estacionamiento y un 47 % —escuche bien—, un 47 % menos por las zonas de bajas emisiones, un 47 % menos de sanciones por acceder a las zonas de bajas emisiones desde el año 2019 al año 2025; por tanto, menos multas. Dejen de copiar, por favor, a la izquierda o dejen las mentiras para la izquierda.

Por tanto, la política de movilidad ha sido un éxito; lo que sí hubiera tenido afán recaudatorio es si hubiéramos hecho caso a VOX, que propuso, como bien saben todos ustedes, poner un peaje para acceder a la ciudad de Madrid, para acceder a las zonas de bajas emisiones. Eso no tenía carácter recaudatorio, a juicio del señor Ansaldo.

Lo que sí le puedo decir es que es un éxito porque tenemos más movilidad, 15 millones de desplazamientos, por primera vez en febrero se superan los 15 millones de desplazamientos en la ciudad; tenemos más transporte público, 512 millones de viajeros en la Empresa Municipal de Transportes; tenemos menos sanciones, 14 millones menos de recaudación en el año 2025 respecto al año 2024; y, sobre todo, tenemos los mejores datos de calidad del aire.

Por tanto, la movilidad en la ciudad de Madrid funciona; la movilidad sostenible es un auténtico éxito porque seguimos permitiendo que la gente se pueda mover y lo hacemos con los mejores datos de calidad del aire.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 20268000398, formulada por la concejala doña Arantazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer “por qué el Ayuntamiento de Madrid ha girado 1,7 millones de recibos ilegales de la tasa de residuos en lugar de enfrentarse en los tribunales a la imposición de la misma”.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo máximo de un minuto.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** Gracias.

La doy por formulada.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora Cabello, el contenido de su pregunta no se ajusta a lo que dice la sentencia. Usted con ello está engañando a los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo máximo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** Quiero que conste en acta que intervengo como portavoz legítima del Grupo Municipal VOX. Le tenemos que poner el apellido, señor Almeida, porque usted no ha ejecutado una resolución ejecutiva...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

El presidente: Señor alcalde, guarde silencio, no establezca diálogos.

Continúe, señora Cabello.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** ... vulnerando el artículo 73.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y lo sabe perfectamente porque es abogado del Estado.

Y ahora vamos a entrar en el tema de la tasa.

También le voy a decir al señor Almeida, le voy a contestar: la sentencia no es del recurso de VOX; la sentencia es una sentencia por defecto de forma que ha ganado la Asociación de Escuelas Católicas. Es que no es nuestra demanda; nuestra demanda sí va al fondo del asunto. El momento procesal en el que se encuentra la demanda es que todavía no nos han citado para las conclusiones. Ya les advertimos que si nos piden si queremos desistir, no lo vamos a hacer porque nosotros sí vamos al fondo del asunto.

Nosotros sabemos que esa tasa es ilegal porque, además, la señora Engracia Hidalgo lo dice en todos los foros: Es que no se puede calcular, es que no tenemos los elementos, es que Hacienda no nos ha dicho cómo hacerlo. No, no se puede calcular porque ustedes no tienen los elementos para calcular una tasa. No es una tasa lo que han hecho ustedes; ustedes lo que han hecho es calcular un IBI 2 que va en función de los valores catastrales y no va en función de la prestación de servicios. Se está cobrando a los madrileños por algo que es ilegal y ustedes lo saben, pero,

claro, es que les vienen muy bien los 300 millones de dinero que les entra a las arcas públicas y, encima, les dicen a los vecinos de Madrid que esto es culpa de Pedro Sánchez. Pues, mire, si era culpa de Pedro Sánchez y no se podía calcular, ustedes tenían un camino muy facilito: haberse enfrentado por una vez al Partido Socialista y a Pedro Sánchez. Es que no lo hacen nunca, nunca lo hacen.

Miren lo que hubiera hecho VOX, les hubiera dicho: Yo no puedo aplicar esto porque esto no es una tasa; me obligan a hacer una cosa que es de contenido imposible. Y sabe que está respaldado por el artículo 47 de la Ley del Procedimiento Administrativo, pero, claro, es que ustedes realmente lo que están haciendo, lo que están haciendo desde el grupo municipal y desde su partido, es decir con la boca pequeña que la culpa es del otro. Pero ustedes no luchan, no luchan, no están luchando por los vecinos de Madrid, no están luchando por los españoles. Esto es prioridad nacional. Esto es luchar por lo que realmente necesitan los vecinos de Madrid y no freírles a multas, no freírles a impuestos que son ilegales, no hacer lo que están haciendo: echarle la culpa al Partido Socialista cuando son las dos caras de la misma moneda. Al final, hacen ustedes siempre lo mismo.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Antes de dar el turno de palabra a la señora Hidalgo y por alusiones, nunca intervengo por alusiones, pero esto me parece muy serio, señora Cabello, y además así lo ha reconocido usted en una conversación antes del Pleno; las competencias del presidente del Pleno no son del alcalde, son del presidente del Pleno. Las decisiones que se tomen se tomarán en el momento procesal adecuado y, mientras tanto, le agradecería que no hiciese demagogia con un tema tan importante.

(Aplausos).

Señora Hidalgo, tiene tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora Cabello, la verdad es que estoy un poco harta de que me diga usted que, permanentemente, cometemos ilegalidades en el área que me honro en dirigir.

Mire, señora Cabello, las sentencias que han recaído, evidentemente, declaran, por un tema meramente formal, nula la ordenanza. Cuando estaba la ordenanza, cuando se hicieron las liquidaciones, estaba plenamente vigente. Además, como ha dicho anteriormente el alcalde, vamos a recurrir en casación, con lo cual, hasta que no adquiera firmeza, no procederá a hacer ninguna actuación en relación a las mismas.

Pero, mire, le digo que estoy harta porque usted lleva siete años, siete años, dándome lecciones y lo cierto es que ustedes aquí predicán una cosa y hacen otra cosa donde gobiernan. En todos los sitios donde ustedes gobiernan, en coalición o con apoyos, han aplicado ustedes la tasa de basura, la tasa de residuos, señora Cabello, en todos los sitios: en Valencia, en Valladolid, en Alcalá de Henares, en Galapagar y en San Vicente de Raspeig, señora Cabello, la concejala de Hacienda es de VOX, ¿usted lo sabía?, es de

VOX y la sentencia también la han declarado nula los tribunales.

Y yo le aseguro que voy a estar día a día viendo si su teoría en esa tribuna es la que aplican cuando ustedes se sientan a gobernar, porque la coherencia, señora Cabello, y esto se lo digo para que lo sepa, es una de las cosas más importantes que hay que tener cuando uno se sienta en un sillón a dirigir, de las cosas más importantes.

(Aplausos).

En ningún sitio, en ningún sitio donde gobiernan han recurrido, como usted me dice que hubiéramos hecho nosotros, han recurrido la posibilidad de poner la sentencia.

No nos gusta la tasa. La tasa la hemos puesto porque nos ha obligado el Gobierno de Pedro Sánchez. Nunca se había planteado en el Ayuntamiento de Madrid, por este Gobierno, hablar de la tasa de basuras cuando la misma era factible; con lo cual, deje de decir cosas que no son ciertas porque por todos los medios, en la FEMP, a través del Ministerio de Hacienda, con grupos de trabajo, hemos intentado que se modificase y se quitase la obligatoriedad de la tasa.

El Ayuntamiento de Madrid no la hubiese aplicado si no hubiera sido obligatoria y, como dice el señor alcalde, todavía tenemos el margen, y se lo digo al resto de personas que están en el Gobierno de la nación, de que deje de serlo.

Con lo cual, señora Cabello, deje de generar expectativas que no son ciertas a los ciudadanos de Madrid porque realmente creo que hay que tener un poco de respeto también hacia el trabajo que hacen los demás.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid, con efectos a partir del día siguiente al 27 de abril de 2026, presentada por doña Ana Muñoz Merino.

El secretario general: No tiene votación y se da por leído.

(El Pleno queda enterado de la renuncia al cargo de vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid, presentada por doña Ana Muñoz Merino).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a la parcela situada en la calle de Serrano número 92. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 15 al 20 se tratan conjuntamente).

El secretario general: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se darían por leídos y pueden someterse directamente a votación; puntos 15 a 20 del orden del día.

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Señora Cabello?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** El 15, en contra; 16, 17 y 18, abstención; el 19, en contra; el 20, abstención.

El presidente: ¿Señor Martínez Vidal?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** 15, en contra; 16, 17 y 18, abstención; 19, en contra; y 20, abstención.

El presidente: ¿Resto del Grupo Municipal VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Grupo Municipal VOX, 15, abstención; el resto, a favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** 15, 16, 17 y 18, abstención; 19, en contra; y 20, abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** 15, 16 y 17, a favor; 18, abstención; 19, en contra; 20, abstención.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Todos a favor.

El presidente: Quedan aprobados todos los puntos y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX (2 de los concejales) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y VOX [1 de los concejales]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el expediente de Rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a la parcela situada en la avenida de los Poblados número 70, aprobada en la sesión del Pleno del Ayuntamiento de 24 de febrero de 2026. Distrito de Latina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9) y VOX (1 de los concejales) y 13 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y VOX [2 de los concejales]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de

1997, respecto a la ficha de condiciones del Área de Planeamiento Específico 10.19 “Calle Ocaña”. Distrito de Latina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9) y VOX (1 de los concejales) y 13 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y VOX [2 de los concejales]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela 4 del Área de Planeamiento Específico 16.12 “Avenida de San Luis-Las Torrecillas”, situada en la avenida de San Luis número 25 A, promovido por Terciario San Luis S.L. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (1 de los concejales) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9), Socialista de Madrid (11) y VOX [2 de los concejales]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para ratificar, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión urbanística y ejecución del planeamiento en el Área de Planeamiento Específico 02.28 “Nuevo Sur Méndez Álvaro”, inicialmente suscrito con El Corte Inglés S.A. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (1 de los concejales) y 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9), Socialista de Madrid (11) y VOX [2 de los concejales]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de San Dalmacio número 10 y avenida Laboral número 13 A, promovido por Prunus Properties S.L. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (1 de los concejales) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9), Socialista de Madrid (11) y VOX [2 de los concejales]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte por el que se otorgan las Medallas de Honor de la Ciudad de Madrid 2026 a Mariano Barbacid Montalbán, saga Guillén Cuervo y Valentín Díez Morodo.

(Los puntos 21 y 22 se tratan conjuntamente).

El secretario general: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se sustancian conjuntamente debido a la conexión que guardan entre sí.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Rivera de la Cruz y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Gracias, presidente.

Elevamos, pues, a este Pleno la propuesta de concesión de las Medallas de Madrid que reconocen el trabajo y la importancia de personas e instituciones que contribuyen de manera decisiva a que Madrid mantenga ese estilo de vida que nos es tan propio y que conjuga tradición, modernidad, calidad de vida, actividad económica, cultura, deporte y solidaridad.

(En este momento, cuando son las once horas y nueve minutos, abandona la sesión el secretario general, ocupando su lugar en la Secretaría el vicesecretario general, don Juan José Orquín Serrano).

Todos forman parte inseparable de la vida de los madrileños en ámbitos muy diferentes. Estas son las doce medallas que proponemos:

Antonio Garrigues Walker, uno de los grandes modernizadores de la abogacía en España y Europa.

Paloma Sánchez-Garnica, premiada y popular escritora, que en sus novelas históricas pone en primer plano a las mujeres y su lucha por lograr la igualdad.

Escuela Taurina José Cubero, *Yiyo*, en la Venta del Batán, donde se enseña a torear según los principios y valores del arte de la tauromaquia.

Amadeo Lázaro Catalina, por su trabajo incansable desde 1942 en Casa Amadeo Los Caracoles, en el corazón del Rastro, convertida en una clásica taberna, ejemplo de comida castiza y del carácter acogedor de los madrileños.

Jorge Resurrección, *Koke*, histórico centrocampista del Atlético de Madrid y de la selección española, aún en activo y raro ejemplo de lealtad a un único club.

Sergio Llull, también en activo, leyenda del Real Madrid de baloncesto y de la selección española, ejemplo de entrega, liderazgo, carácter y carácter ganador.

Elisa Aguilar, destacada baloncestista que ha extendido su éxito deportivo a los despachos, siendo la primera mujer presidente de la Federación Española de Baloncesto.

Paula Quinteros, empresaria, editora y periodista, fundadora en 2014 del periódico digital *The Objective*.

Cortefiel, cuyo origen madrileño se remonta a 1880 y que desde entonces ha ido creciendo hasta consolidarse

como una de las firmas más conocidas y populares de la moda española.

Capas Seseña, un emblemático comercio centenario madrileño dedicado desde 1901 a la fabricación y venta de capas de artesanía, prenda que es todo un símbolo de Madrid.

Helena Revoredo, presidente desde 2004 de Prosegur, empresa líder en seguridad privada que, pese a su expansión internacional, ha mantenido su sede en Madrid.

Y, al final, la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida, Apramp, con sede en la madrileña calle Jardines y delegaciones en diferentes lugares de España, que desarrolla una labor valiosísima en la protección de las mujeres más vulnerables.

Además, se proponen tres Medallas de Honor conforme a lo establecido en el Reglamento de Distinciones Honoríficas, dos personas y una saga:

Una de ellas, Mariano Barbacid, uno de los más grandes científicos españoles conocido por sus logros en el campo de la oncología.

Valentín Díez Morodo, mexicano de ascendencia española que es, entre otras muchas cosas, presidente de la Fundación de la Casa de México en España, con generosidad, amplitud de miras y siempre comprometido con la educación y las causas benéficas.

Y, finalmente, la familia Guillén Cuervo, una de las sagas más conocidas del mundo de la interpretación. Fernando Guillén y Gemma Cuervo son el origen de esta familia de actores, entre los que se encuentran sus hijos Fernando y Cayetana. Recientemente ha muerto doña Gemma Cuervo. Puedo decir a este Pleno, y lo digo con cierta satisfacción, que pudo saber que se le había concedido esta medalla, así que me gusta recordar que posiblemente la última gran alegría que se llevó Gemma Cuervo se le dio desde el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

Volvemos a decir lo mismo que en años anteriores. La Medalla de Honor de la Ciudad de Madrid, desde que se instituyó en 1957, siempre fue una distinción reservada para casos muy excepcionales. Tanto es así que en sesenta y cuatro años solo se concedieron dieciocho, entre otros, a la Virgen de la Almudena, la Virgen de la Paloma, San Isidro Labrador, al rey Juan Carlos I, al entonces príncipe de Asturias o a los exalcaldes de Madrid.

Desde la llegada del señor Martínez-Almeida, ese carácter especial y excepcional de la Medalla de Honor se ha desvirtuado hasta el punto de que solo en los últimos cinco años se han concedido quince, casi tantas como en los sesenta y cuatro años anteriores, incluyendo a periodistas, actores y cantantes que seguro se merecen el reconocimiento de la ciudad, pero que, con todo respeto,

una medalla de Madrid para estas categorías sería el mejor homenaje, porque ya nada diferencia a unas de otras.

Desde VOX queremos agradecer al Equipo de Gobierno el haber aceptado nuestra propuesta para distinguir, este año, al científico madrileño Mariano Barbacid, director del grupo de oncología experimental del Centro Nacional de Investigaciones Científicas, que acaba de lograr un hito histórico en la oncología al conseguir la desaparición total del cáncer de páncreas en modelos experimentales.

Y pedir al Equipo de Gobierno que al resto de candidatos que propusimos los tengan en cuenta para próximos años: la Asociación Cottolengo del Padre Alegre, con más de sesenta años atendiendo en Madrid a personas con discapacidad física y psíquica en situación de abandono; la Fundación Dignia, de apoyo a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad; empresas familiares madrileñas de tercera y cuarta generación como pastelerías Mallorca, que cumple noventa y cinco años, u ópticas Roma; y al empresario Amancio Ortega, un español ejemplar que da empleo a 163.000 personas en el mundo, 50.000 en España, el 73 % mujeres, que ha donado más de 300 millones de euros para equipos oncológicos avanzados en la sanidad pública y merecería el reconocimiento del Ayuntamiento de Madrid.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Donaire y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jorge Donaire Huertas:** Buenos días.

Gracias, presidente.

El 12 de marzo, el Ayuntamiento anunció públicamente la relación de personas, entidades y organizaciones propuestas para recibir las Medallas de Madrid y Medallas de Honor de la ciudad. Sorprendentemente, cuatro días después, el propio Ayuntamiento solicitó a los cronistas de la Villa el informe preceptivo sobre la idoneidad de las propuestas.

Señor Almeida, ¿le parece esto serio? ¿Le parece razonable que primero anuncien los nombres y después soliciten el informe que debe formar parte de este procedimiento?

No hablamos de una manía de este Grupo Municipal, del Grupo Municipal Socialista; hablamos del Reglamento de Distinciones Honoríficas. Ese reglamento regula la figura de los cronistas de la Villa, les atribuye la función de informar en estos procedimientos y establece que el área competente debe solicitar ese informe antes de emitir su valoración. Es verdad que esos informes no son vinculantes, pero que no sean vinculantes, señora delegada, no significa que sean irrelevantes.

Los cronistas no son una figura decorativa; son personas reconocidas por su conocimiento de la historia, la cultura y la identidad de Madrid; representan una mirada experta. Por eso están en el reglamento y, por eso, se les debe el respeto institucional que ustedes no les han dado. Y lo llamativo es que no lo decimos solo nosotros, señora delegada, también lo dicen los propios cronistas en sus informes. Usted sabe que uno de ellos vota en contra por

este motivo; otro rechaza las formas y el proceder del Ayuntamiento y señala que, una vez publicada la decisión en medios de comunicación, el informe queda vacío de sentido. Esto no es un detalle menor. Las medallas de Madrid y las medallas de honor no son un trámite más; son máximas expresiones de reconocimiento institucional, sirven para distinguir trayectorias, méritos, servicios y valores que la ciudad considera ejemplares; precisamente por eso el procedimiento sí que importa. Cuando el procedimiento se convierte en la ratificación de una decisión ya anunciada, se debilita el expediente, se resta valor al reconocimiento y se empañan un momento que debería ser de toda la ciudad.

Hace varios mandatos se le planteó crear un grupo de trabajo con todos los grupos municipales para abordar estas distinciones con más pluralidad, con más rigor y con más transparencia. No se ha hecho. Cada año se nos piden propuestas, pero no sabemos qué propone el Gobierno, con qué criterios decide ni por qué descarta la mayoría. Eso no es consenso, es opacidad con invitación previa. Las medallas no son del Partido Popular, señor alcalde, son de Madrid y deberían cuidarse más, tramitarse mejor y alejarse de cualquier sombra partidista.

Vamos a votar a favor por responsabilidad institucional y por respeto a las personas, entidades y organizaciones reconocidas, a quienes felicitamos, pero lamentamos que el Gobierno municipal reste solemnidad a un reconocimiento que debería unir a Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Sánchez Álvarez y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, las medallas, señor Almeida. Que usted tenga amigos y amigas a las que quiera agasajar no debería tener nada que ver con las medallas de Madrid. Estas medallas no son las medallas de Almeida, no son la representación del grupete, de los amigos y de las amigas de la derecha, pero usted las está convirtiendo en esto; primero a través del procedimiento, saltándose el procedimiento.

Usted anunció las distinciones antes de haber recibido los informes de los cronistas de la Villa y no lo digo yo; lo han denunciado los propios cronistas, que se han sentido ofendidos. ¡Vaya plantón y qué poco respeto a los cronistas de la Villa! Y luego la exclusión: no han recogido ni una sola propuesta de Más Madrid, y eso no me ofende a mí personalmente ni a mi grupo; eso ofende a los 300.000 madrileños y madrileñas que nos han votado.

(Aplausos).

Porque, dígame, señor Almeida, señora Rivera de la Cruz, ¿de verdad que el Círculo de Bellas Artes, institución independiente y libre desde 1880, no merece este reconocimiento? Dígame, ¿no merece el reconocimiento la Federación de Peñas del Rayo, ejemplo de tejido vecinal desde Vallecas?

(Aplausos).

Díganme, ¿no merecen este reconocimiento las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio que sostienen la vida de miles de mayores? ¡Ay, pero no les gustan! No les gustan porque muchas de esas trabajadoras son inmigrantes, a las que ustedes desprecian cuando dicen: Los españoles primero.

(Aplausos, rumores).

El presidente: Guarden silencio.

La tesorera del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Ustedes son los que dicen: Los españoles primero. Y no les gustan porque consiguieron doblarles el brazo, como les van a doblar el brazo las trabajadoras de las escuelas infantiles.

(Aplausos).

Gracias por educar a nuestros hijos e hijas en libertad, con profesionalidad y cariño. Y ya les anuncio desde aquí, hoy: el año que viene las vamos a proponer a ellas como candidatas a las medallas de Madrid. San Isidro se teñirá de amarillo porque sois el orgullo de nuestra ciudad.

(Aplausos).

Frente a ello, ¿qué hacen, entre otras cosas? Premian a la tauromaquia. ¿Saben la última con relación a la tauromaquia? Miren, la señora Ayuso va a dar 3.000 euros, así, directamente, paguita, sin justificar.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

¡Muy bien! Este es el gusto del señor Carabante por el respeto de la legalidad vigente. No tienen que justificarlo; así que es una paguita, pa la saca. Y usted, señor Almeida, santifica el maltrato animal con una medalla. Dos medidas para garantizar la supervivencia de un negocio que está de capa caída: la tauromaquia.

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio.

La tesorera del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Señorías, buscan confrontar o buscan que renunciemos a nuestros principios, y ahí no nos van a encontrar.

Reconocemos el mérito de muchos de ellos: de Mariano Barbacid, de la familia Guillén Cuervo, por poner dos ejemplos, y les felicito ya a todos los premiados desde aquí.

Y fíjese, la medalla a Valentín Díez Morodo abre un debate, un debate interesante sobre nuestra relación con el mundo latinoamericano. Espero que sigan el camino que ha iniciado el rey de España.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Rivera y un tiempo de dos minutos y cincuenta y tres segundos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Gracias, presidente.

Bueno, yo creo que aquí hay muchas cosas que no se están teniendo en cuenta.

Miren, hablan ustedes de quién no tiene la medalla. Le voy a decir la verdad: hay muchísimos madrileños, muchísimos colectivos que merecen una medalla de San Isidro y que, de momento, no la tienen porque no podemos dar doscientas medallas todos los años; le quitaría rigor a todo esto.

Usted se queja de que no se han aceptado propuestas. Mire, han enviado propuestas todos los concejales de distrito, todos, y la mayoría de las propuestas no han podido ser estimadas por una cuestión de espacio. Creo que todos los que están son, y que hay muchos que son y no están, pues también. Algunos, por cierto, que he propuesto yo personalmente. Porque no podemos dar quinientas medallas de San Isidro; afortunadamente, hay muchísimos madrileños que se merecen esta medalla.

(En este momento, cuando son las once horas y veintinueve minutos, se incorpora a la sesión el secretario general, ocupando de nuevo la Secretaría, desempeñada en su ausencia por el vicesecretario general, don Juan José Orquín Serrano).

Le estaba esperando hablando de los toros. Mire, me hace gracia que pida usted respeto para los 300.000 votantes de Más Madrid —que me lo merecen, por supuesto—, pero no respete usted a los cientos de miles de madrileños que acuden a las plazas de toros. Las cosas como son.

(Aplausos).

Que me diga usted que las personas que están nombradas son amigos de la derecha, pues seguramente algunos de los nombrados, a lo mejor, no se sienten muy cómodos con esa denominación. Yo no sé qué amistades de la derecha tienen muchas de las personas que están nombradas.

Y luego, en el asunto de los cronistas, me parece que es importante aclarar una cosa. Lo que hace la Junta de Gobierno es hacer una propuesta a este Pleno, que se acompaña con una documentación, entre la cual están los informes de los cronistas. A día de hoy no hay todavía medallas de Madrid, hay una propuesta que se vota en este Pleno.

Hablan ustedes también de transparencia en las propuestas. Miren ustedes, nosotros recibimos este año, entre unas cosas y otras, unas ochenta propuestas. ¿Ustedes creen que es bonito que personas que están propuestas y cuya candidatura no ha prosperado sepan esto? A mí me parece que no. Entonces, me parece que los nombres de los propuestos deberían ser guardados en la discreción, por respeto a todas esas personas que, seguramente, mereciendo una medalla este año no la van a tener; a lo mejor la tienen el año que viene.

Yo le agradezco al Grupo Socialista que anuncie el voto a favor, igual que al Grupo VOX; no me ha quedado claro lo que va a hacer Más Madrid. Y les recuerdo que todas las personas que están en esta lista creo que se merecen la consideración, el respeto y la medalla para la que se las propone, que todavía no tienen y que tendrán formalmente hoy cuando acabe este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación. Puntos 21 y 22.

¿Señora Cabello, por el Grupo VOX?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantzazu Purificación Cabello López**: Los dos a favor.

El presidente: ¿Señor Martínez Vidal, del Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Los dos a favor.

El presidente: ¿Resto del Grupo VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Los dos a favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera**: Los dos a favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Los dos abstención.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: Los dos a favor.

El presidente: Quedan aprobados los dos puntos y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y VOX (3) y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte por el que se otorgan las Medallas de Madrid 2026 a Amadeo Lázaro Catalina, Antonio Garrigues Walker, Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), Capas Seseña, Cortefiel (Tendam Retail S.A.), Elisa Aguilar López, Escuela de Tauromaquia de la Comunidad de Madrid José Cubero "Yiyo", Helena Revoredo Delvecchio, Jorge Resurrección Merodio (Koke), Paloma Sánchez-Garnica Gómez, Paula Quinteros y Sergio Lull Meliá.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y VOX (3) y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid).

Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito por importe de 1.779.400,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).

(Los puntos 23 al 28 se tratan conjuntamente).

El secretario general: Puntos 23 al 28 que, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de

Portavoces, se darían por leídos y pueden someterse directamente a votación; puntos 23 al 28.

El presidente: ¿Señora Cabello, del Grupo VOX?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantzazu Purificación Cabello López**: Todos abstención.

El presidente: ¿Señor Fernando Martínez Vidal, del Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Abstención en todos.

El presidente: ¿Resto del Grupo VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Todos abstención.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera**: Todos abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Todos abstención.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: Todos a favor.

El presidente: Quedan aprobadas todas las propuestas y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX [3]).

Punto 24.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en dieciocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX [3]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder parcialmente, en un expediente, la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los

concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX [3]).

Punto 26.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en treinta y tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX [3]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en un expediente, la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (locales centenarios).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX [3]).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX [3]).

Punto 29.- Proposición n.º 20268000379, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se cancelen las prórrogas de los contratos de gestión de escuelas infantiles municipales actualmente en vigor y que se proceda a la licitación de nuevos pliegos con carácter urgente, incorporando las medidas que contiene la iniciativa, así como que se inste a la Comunidad de Madrid a la revisión y reducción progresiva de las ratios de alumnado por aula en el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) con el fin de garantizar la seguridad, la salud y una educación personalizada y de calidad.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Lois y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Muchísimas gracias.

Bueno, pues hoy, gracias a las políticas nefastas del señor Almeida y de la señora Ayuso, las trabajadoras de las escuelas infantiles 0-3 llevan cuatro semanas en huelga indefinida.

(Aplausos).

Y lo primero que quiero hacer desde aquí es daros las gracias, compañeras. Gracias por estar hoy aquí, gracias por estar ahí fuera, gracias por la batalla increíble que estáis dando.

(Aplausos del público asistente).

Sois, de verdad, el mejor ejemplo de la dignidad de esta ciudad por quienes nos están robando, de verdad.

Esta es una huelga indefinida de trabajadoras municipales para dejar de ser trabajadoras pobres, cuando hacen un trabajo que es esencial y por el que deberían estar reconocidas y bien pagadas: cuidan y educan a nuestros bebés. Las familias lo sabemos muy bien, porque cuando dejamos a nuestros hijos allí por primera vez, con seis mesecitos —el momento más vulnerable de sus vidas, y probablemente también del nuestro—, al otro lado, para sostenernos y para tranquilizarnos, estáis vosotras.

(Aplausos).

Estáis vosotras, están ellas, con su entrega, con su profesionalidad, con su compromiso por su trabajo.

Pero estas trabajadoras ya no pueden más, porque de vocación y de compromiso no se come, no se llega a final de mes, no se puede pagar el alquiler, no se puede pagar el comedor de sus propios hijos; porque en Madrid nadie, nadie, nadie puede vivir con 1.200 euros brutos al mes.

(Aplausos).

Y ustedes, señor Almeida y señor Fernández, tienen la posibilidad de subir 300 euros mensuales a estas trabajadoras, y no lo han hecho porque no han querido. Ustedes dicen mucho esto de que no es su responsabilidad, que esto es un conflicto entre trabajadoras y empresa, y con bastante paternalismo, como ya han dicho hoy aquí, les dicen que nosotras las mentimos, como si ellas no supieran leer los pliegos y no tuvieran su propio criterio. ¡Pues claro que lo tienen, saben perfectamente lo que están diciendo!

(Aplausos).

La realidad es que llevan meses ustedes tirando balones fuera para no reconocer lo que es verdad. Es que han tenido todo este curso para hacer nuevos contratos que subieran los salarios a estas trabajadoras y no lo han hecho porque no han querido; han seguido con contratos antiguos, haciendo prórrogas voluntarias por su parte y condenando a estas mujeres a seguir sin llegar a final de mes.

Y por eso traemos hoy aquí esta propuesta: súbanles el salario a estas trabajadoras, no sean rácanos, no sean tacaños con las trabajadoras esenciales que cuidan día a día a lo más importante de esta ciudad, que son nuestros niños y nuestras niñas.

Muchas gracias.

(Rumores y aplausos del público asistente).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

Muchas gracias, señor Fernández, tiene tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, también quiero saludar a la Plataforma Laboral de Escuelas Infantiles, presente hoy en este Pleno. Su trabajo merece nuestro reconocimiento institucional y no la instrumentalización política que hacen ustedes; y, precisamente por eso, estamos aquí, para dar una respuesta seria, contundente, con datos, con la ley en la mano.

El derecho de huelga está garantizado en nuestra Constitución, pero estamos ante una huelga de alcance nacional; este mismo sector se moviliza en Cataluña, en Navarra, en toda España. Su origen está en un modelo de financiación estatal insuficiente y en un convenio colectivo nacional, no en la plaza de Cibeles, no en la Puerta del Sol.

Dicho esto, los primeros tres años de vida son irrepetibles; este Ayuntamiento lo sabe, lo asume y, sobre todo, lo demuestra.

Señora Lois, voy a desmontar su proposición punto por punto, con datos y con la ley en la mano:

Punto primero, nos piden cancelar prórrogas y tener nuevos contratos antes de septiembre de 2026. ¿Saben cuánto se tarda legalmente en un proceso de licitación pública?

(Observaciones de la señora Lois Méndez de Vigo)

El presidente: Guarde silencio, señora Lois.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Los plazos legales son muy superiores, son muy superiores de lo que nos separa el próximo curso.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

El presidente: Señor Murgui.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Lo que proponen es imposible y lo saben; es ilegal en sus propios plazos. Por cierto, muy a lo sanchista, ¿para qué presupuestos?

La prórroga no es una excusa, es una opción legalmente viable para garantizar la continuidad del servicio, y viene fundamentada en una ordenanza que aprobaron ustedes en 2016...

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio.

(Observaciones de la señora Lois Méndez de Vigo).

Señora Lois, la llamo al orden por primera vez.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández**

Sánchez: ..., artículo 10 de su ordenanza, que decía Carmena: Establecer contratos de cinco años prorrogable por otros cinco años. ¿Por qué lo sabían en 2016 y lo han olvidado? Señora Maestre, ¿por qué votó esa ordenanza? ¿Por qué votó esa ordenanza? Esto no vale con ponerse la camiseta del mes, esto no vale con ponerse la camiseta del mes.

(Aplausos).

Nos piden suprimir la ley de contratos en lo que se refiere al precio como criterio de adjudicación. Háganlo, háganlo, que el Gobierno de España, el señor Cuerpo y el señor Sánchez presenten una nueva ley de contratos públicos que diga que el precio no puede formar parte de los criterios de adjudicación, y ustedes forman parte de ese Gobierno. ¡Les mienten, les mienten continuamente! Les digo.

Tercer punto: mejora salarial. Bien, sobre este punto ya lo intentaron ustedes cuando gobernaban y la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento se lo tumbó, y por eso lo tuvieron que quitar en los pliegos de condiciones cuando ustedes gobernaban. ¡No paran de mentir, señora Maestre, no paran de mentir y usted era la portavoz de ese Gobierno! ¿Por qué quitaron ese criterio en los pliegos de condiciones?

(Observaciones de la señora Gómez Morante).

El presidente: Señora Gómez Morante, guarde silencio, por favor.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Además, les digo, la previsión en el estudio económico que hemos hecho de las escuelas infantiles podía perfectamente asumir esas subidas salariales, pero es el convenio colectivo el que establece las condiciones. Nuestro estudio económico estaba perfectamente hecho; es el convenio colectivo y, si no, lo que tienen que hacer los sindicatos es denunciar ese convenio, ese mismo que han firmado los representantes sindicales.

(Aplausos).

Punto quinto: complemento autonómico al estilo Baleares. Propuesta inviable porque necesita de la negociación colectiva, no de carácter nacional, pero sí en el ámbito autonómico entre sindicatos y patronal. Y aquí el problema viene de toda la negociación colectiva y de los representantes sindicales. Es un tema que supera, porque el convenio para las Administraciones públicas es ley, que quede bien claro. Nosotros aplicamos los convenios porque es como si fuera ley y, si no, que vayan y lo denuncien los representantes sindicales. No les mientan, señora Lois, no les mientan, que es lo que está haciendo.

(Aplausos).

Por eso, de nuevo me dirijo a las trabajadoras: siempre cumpliremos con la ley y siempre estaremos agradecidos por el gran servicio que prestan al conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

(Gritos y protestas del público asistente).

Guarden silencio, por favor; guarden silencio, por favor; guarden silencio, por favor.

(Gritos y protestas del público asistente).

Guarden silencio o tendré que pedir que les desalojen del salón de plenos.

(Gritos y protestas del público asistente).

Guarden silencio, por favor.

(Gritos y protestas del público asistente).

Ruego a los servicios de la Cámara que acompañen a todas las personas de la tribuna de invitados que están profiriendo gritos.

(Gritos y protestas del público asistente).

Ruego a los servicios de la Cámara que acompañen a todas las personas que están gritando fuera de la tribuna de invitados, por favor.

(Cánticos y palmas del público asistente).

Ruego a las personas que están en la tribuna de invitados que están gritando que dejen de gritar o abandonen el salón de plenos.

(El público asistente arroja panfletos al salón de sesiones).

Ruego a las personas que están en la tribuna de invitados que respeten a los representantes legítimos de la ciudad de Madrid y abandonen el salón de plenos. Para que a ustedes se les respete, tendrán que respetar también. Esto es intolerable. Y que los grupos de la Oposición estén aplaudiendo les vuelve a retratar, les vuelve a retratar.

(Aplausos del Grupo Municipal Más Madrid).

Guarden silencio, por favor.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

(Rumores).

Grupo Popular, guarde silencio, por favor.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

(Observaciones de la señora Álvarez Padilla).

Señora Álvarez Padilla, guarde silencio, por favor.

(Observaciones de la señora Levy Soler).

Señora Levy, guarde silencio, por favor.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Señor alcalde, guarde silencio, por favor.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor, no lo voy a decir más veces.

(Observaciones de la señora Álvarez Padilla).

Señora Álvarez Padilla, le llamo al orden por primera vez.

(Rumores).

Guarden silencio.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Señor alcalde, le llamo al orden por primera vez.

(Rumores).

Guarden silencio.

(Rumores).

O guardan silencio o suspendemos el Pleno por razón de una hora.

(Rumores).

¿Guardamos silencio? Bien.

Continuamos.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX... Tengo a la señora Toscano, no sé si está conectada.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: No, renunciamos a la intervención.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Caso y un tiempo de tres minutos.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Caso Escudero**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todas esas trabajadoras de las escuelas infantiles de Madrid que hoy nos acompañan hasta hace un minuto en este Pleno y que están ahí fuera defendiendo sus derechos.

(Aplausos).

Porque cuando una movilización social consigue hacer tambalear los cimientos de un sistema que tantas veces nos han dicho inquebrantable, entonces esa movilización social se convierte en historia y ellas están haciendo historia.

Señor Almeida, ¿cree que es fácil hacer huelga indefinida cuando el salario apenas llega a los 1.100 euros? ¿Por qué cree que sostienen esta huelga? Se lo digo yo, porque usted no se ha sentado con ellas, la sostienen porque no pueden más, porque muchas de ellas, de las que se acaban de ir, se están planteando dejar su trabajo para siempre, porque la vocación que todas ellas tienen no paga facturas y porque no quieren ser cómplices de un sistema que no es seguro para las infancias.

Señor Almeida, ¿cree que la huelga que están haciendo, cree que los gritos que le han lanzado aquí tienen algo que ver con usted? Sí, tiene todo que ver con usted, porque usted, aunque no escuche, es el responsable directo de todas las escuelas infantiles municipales y porque además usted es compañero y amigo de los responsables directos de todas las demás escuelas infantiles de Madrid.

¿Saben cuál ha sido la respuesta del Ayuntamiento de Madrid a todas las demandas planteadas por las trabajadoras, además de echarlas de este Pleno? Esto.

(La señora Caso Escudero muestra un documento).

Esto ha sido su respuesta, este escándalo: actas de las dos últimas juntas de Gobierno, de la semana pasada y de la anterior. En ellas ustedes aprueban las prórrogas de los contratos de gestión de las escuelas infantiles, prórrogas que, con el apoyo de todos ustedes, señor Almeida, van a quitarles 7.163 euros a las trabajadoras en los próximos dos años; más de 5.000 euros para todo el personal auxiliar de limpieza, de mantenimiento y de cocina. Prórrogas, señor Almeida, acordadas los mismos días, los mismos jueves, en los que ellas se concentraban en Callao para pedir la dignificación del 0 a 3.

Y fíjese, señor Almeida, qué curioso, están haciendo estas prórrogas con más de cinco meses de antelación cuando según los contratos las tienen que hacer o las pueden hacer con dos meses. Es curioso, ¿no?, porque normalmente ustedes siempre van tarde, para arreglar una escuela infantil van tarde, para quitar el amianto de un tejado de un colegio van veinte años tarde, pero para prolongar la precarización de los derechos de las trabajadoras ahí son ustedes los primeros.

Señor Fernández, si no quieren hacerlo no lo hagan, díganlo, no sean cobardes, no se escondan detrás de los supuestos servicios jurídicos, porque dice usted que lo que están haciendo es conforme a la ley y es legal. Hombre, faltaría más, pero legal son las dos cosas, delegado, legal es subirles el salario como corresponde y legal es no subirse; pero esto no es una cuestión de legalidad o de ilegalidad, esto es una cuestión de querer, de voluntad política.

Y hoy, con su voto, deciden precisamente eso, qué quieren, si quieren apostar por todas esas trabajadoras esenciales a las que cada día le confiamos lo más valioso de nuestras vidas o si, como todo parece, no quieren.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Maestre y un tiempo de tres minutos.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Lo primero, le pido que deje de insultar a la inteligencia de este Pleno, de quien lo ve y de las trabajadoras en huelga porque son mujeres responsables, que conocen perfectamente sus deberes, sus derechos y que no se dejan manipular por nadie.

(Aplausos).

Y que están aquí por decisión propia y por una huelga que han convocado porque ustedes les han obligado a ello, porque es indecente que haya una ratio de veinte niños de 3 años en un aula.

¿De dónde sale la ratio, que parece que es una cosa escrita en piedra o es natural? Del Decreto 18/2008, de la Comunidad de Madrid, que establece las ratios que tienen que ponerse en las escuelas infantiles del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid. Es una decisión política, señores del Partido Popular.

(Aplausos).

Me preguntaba que ¿por qué voté la ordenanza que aprobamos durante el Gobierno de Carmena? Porque en esa ordenanza precisamente reducíamos las ratios obligando a la pareja educativa en las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

¿Y que por qué voté esa ordenanza, señor Fernández? No mienta. ¿Por qué voté esa ordenanza? Porque en su artículo 10 dice: En el baremo aplicable a las correspondientes licitaciones de escuelas infantiles no se puntuarán las ofertas económicas que pudieran presentar las empresas porque será la Administración la que determine el precio de cada una de ellas.

(Aplausos).

Claro que se puede excluir el criterio económico de la puntuación, claro que se puede, señor Fernández.

Si no las despreciaran, el señor Almeida hubiera tenido algo de rato en estas cuatro semanas de huelga para reunirse con las trabajadoras de las escuelas infantiles. No ha tenido tiempo, ha estado en la final de la Copa en Sevilla, en un encuentro con el CEO de Mercedes Benz, ha estado inaugurando un nuevo campus universitario de una universidad privada, ha estado en los premios del deporte, ha estado de sarao en sarao y de evento en evento. No ha tenido una hora para sentarse con las miles de trabajadoras de las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

Y, en lugar de eso, dígaselo directamente a la cara, señor Fernández, en lugar de eso lo que está haciendo es prorrogar los contratos no un año, sino dos. La prórroga es una opción, no es una obligación, señores del Partido Popular, pueden elegir no prorrogar y están eligiendo prorrogar.

(Aplausos).

Lo están eligiendo no antes de la huelga, lo están eligiendo durante la huelga porque, efectivamente, la semana pasada y la anterior ustedes prorrogaron decenas de nuevos contratos en las escuelas infantiles.

Y pueden parar las prórrogas, claro que pueden parar las prórrogas. ¿Saben qué prórroga han parado? ¿Saben qué prórroga han parado? El contrato de apartamentos de mayores que gestiona Ferrovial porque es que no le sale rentable a Ferrovial con el precio de las materias primas. Este contrato, esa prórroga parada para que Ferrovial siga haciendo dinero.

(Aplausos).

¿Los contratos de las trabajadoras de las escuelas infantiles? Prorrogados para que sigan perdiendo dinero. ¿Sabe cuándo pararon? ¿Sabe cuándo pararon la prórroga? Con las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio, pararon las prórrogas y llegaron a tiempo, es lo único que tienen que hacer.

Ha terminado usted su intervención diciendo: Desde el Partido Popular les transmitimos todo nuestro respeto. ¿El respeto sabe cómo se demuestra? ¡Pagándoles lo que les deben! Paguen lo que les deben, bajen las ratios de las escuelas infantiles, dejen de insultar a la inteligencia, reciban a las trabajadoras y muestren el respeto que les deben.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Maestre.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández y un tiempo de un minuto y cincuenta segundos.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués y del señor Murgui Parra).

Señor alcalde y señor Murgui, guarden silencio, por favor.

Señor Fernández, tiene un minuto y cincuenta segundos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Señora Maestre, lamento el nivel al que han llegado en este hemiciclo y que a ustedes solo les valga chillar, que es lo único que han hecho, tirar panfletos, ensuciar esto y que luego tenga que venir el servicio de limpieza a recogerlo porque ustedes, por supuesto, no lo harán. Faltaría más, ¿verdad, señora Maestre? ¿A que no va a recoger los panfletos? Claro que no.

(Aplausos).

Pero, señora Maestre, le voy a decir otra cosa, ustedes llegaron para limpiar los palacios y dijeron que sus sueldos los iban a repartir, que una parte era para ustedes, pero el resto para sindicatos y entidades.

(El señor Fernández Sánchez muestra un panfleto).

Pues aquí lo tienen, ayuden a las sindicalistas, que aquí piden con una cuenta corriente, con una cuenta corriente, que les ayuden.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

El presidente: Guarde silencio, señora Maestre.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Háganlo, háganlo, porque se les olvidó que una parte de su sueldo iba a ser para entidades y sindicatos.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández y de la señora Lois Méndez de Vigo).

El presidente: Señora Maestre y señora Lois, guarden silencio.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Sí, seguro.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

El presidente: Señora Maestre, guarde silencio, no la quiero echar del salón de plenos, pero lo está poniendo usted muy difícil.

(Observaciones de la señora Lois Méndez de Vigo).

Señora Lois, le digo lo mismo, guarden silencio.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Pero vamos a decir más mentiras de ustedes:

Ustedes en su programa electoral, en el de Carmena, del que usted era en su Gobierno su portavoz, iban a municipalizar todas las escuelas infantiles. Llegó Marta Higuera, llegó Manuela Carmena y dijo, y esto literal de los funcionarios del Área de Políticas Sociales: Eso es imposible

e inviable, hay que seguir con el modelo de gestión indirecta. Y eso es lo que ustedes hicieron.

(Aplausos).

Díganselo a las trabajadoras cuando lo digan, que ese es el modelo de Rita Maestre, porque, señora Maestre, ¿por qué usted no denunció el modelo de gestión indirecta? ¿Por qué no defendió usted el modelo de gestión indirecta?

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

No, papelón el suyo con la camiseta del mes. ¿Cuál será la del próximo mes? Esa es la gran pregunta que tenemos que hacer porque ese es el nivel de política que tienen ustedes, las camisetas, y es una pura vergüenza.

(Aplausos).

Pero por eso lo único que les queda son las camisetas porque votos cada vez menos, les quedan cada vez menos votos.

Le voy a insistir, nosotros no vamos a engañar a las trabajadoras y seguiremos prestando el servicio con calidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Pasamos a votación.

El secretario general: Punto 30 del orden del día.

El presidente: No hemos votado.

Pasamos a votación.

(Observaciones del señor Fernández Sánchez).

Señor Fernández, pasamos a votación.

¿Señora Cabello?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López**: El punto es el 29, ¿verdad?

El presidente: El punto 29.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López**: Gracias.

Abstención.

El presidente: ¿Señor Martínez Vidal? No está.

¿Resto del Grupo Municipal VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Abstención.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera**: A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: En contra.

El presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

El secretario general: Ahora sí, punto 30.
(Rumores).

El presidente: Un momento, señor secretario, por favor. Guarden silencio. Es que no le oigo, señor secretario.
(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Señor alcalde, por favor.

(Sométida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11), 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 30.- Proposición n.º 20268000384, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se elabore urgentemente un Plan Municipal de Respuesta a la Crisis de Oriente Próximo que permita hacer frente a una posible crisis de suministro energético y a las consecuencias de ésta, incluyendo las medidas que contiene la iniciativa.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidente.

Buenos días a todas y todos ustedes.

El 28 de febrero de este año, Donald Trump, sin escuchar ni siquiera a su propia cúpula militar y apoyado por el Gobierno de Israel, lanzó un ataque contra el Estado de Irán, abocándonos a un conflicto de escala mundial y con consecuencias totalmente imprevisibles.

Dos meses después, el estrecho de Ormuz, por donde antes transitaba el 20 % del petróleo y el gas que se consume en todo el mundo, continúa bloqueado. Esto está provocando una crisis de suministro de combustibles fósiles, el encarecimiento del barril del petróleo más allá del 30 % y el consiguiente incremento de los precios de los derivados del petróleo, productos agrícolas y de infinidad de productos manufacturados, algo que ya estamos notando claramente todas y todos nosotros en nuestros bolsillos.

Y, mientras tanto, Trump sigue atascado en un conflicto que primero iba a ser un ataque relámpago, un ataque de furia épica y ha terminado siendo un callejón sin salida que carga a sus espaldas miles y miles de muertos en Irán y en el Líbano. Y por el camino ha pasado de amenazar con destruir una civilización entera a rogar por una tregua y en todo este camino ha tenido dos aliados: el Estado de Israel y los seguidistas de la derecha y la extrema derecha de España.

Desde Más Madrid creemos que es nuestra responsabilidad, la de esta Corporación, el buscar y proponer soluciones para que no sean las familias madrileñas quienes paguemos los platos rotos de este conflicto absurdo, un conflicto del que no se vislumbra un final próximo y que está desestabilizando la seguridad y la economía mundial, lo que puede generar una crisis aún mucho mayor.

Este Ayuntamiento como Administración responsable puede y debe hacer mucho para combatir esta escalada de precios que estamos sufriendo, igual que hemos hecho desde el Gobierno de España con el real decreto de medidas anticrisis y por ello traemos esta proposición para que se elabore un plan municipal de respuesta a la crisis de Oriente Próximo que permita hacer frente a una posible crisis de suministro de combustibles y a las consecuencias de esta con medidas como las que destaco algunas:

Podrían ustedes fomentar el teletrabajo entre los miles de trabajadores públicos que tiene este Ayuntamiento, evitando así desplazamientos innecesarios y reduciendo nuestra demanda de combustible.

Podrían redoblar esfuerzos en la Empresa Municipal de Transportes y aumentar significativamente la frecuencia de toda la flota de autobuses y también de las bicicletas públicas disponibles.

Y, ya que hablamos de bicicletas, les urjo también a que de una vez por todas desarrollen el Plan Director de Infraestructura Ciclista, pues nos hicieron falta los carriles segregados durante la pandemia, también durante la guerra de Ucrania y ahora nos vuelven a hacer falta.

Y también necesitamos que agilicen y aumenten significativamente las ayudas para la renovación y rehabilitación energética de los hogares, porque todos los megavatios que no consumamos serán independencia energética para las madrileñas y madrileños.

Por eso les pedimos que apoyen esta iniciativa, que dejen de buscar excusas para reírle a Trump sus bravuconadas y que se esfuercen un poquito para que sus guerras no sean las de todos los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Izquierdo y un tiempo de tres minutos.

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Gracias, presidente.

Señor Nieto, señores de Más Madrid, pero ¿cómo se les ocurre traer esta proposición justo, además, en estos momentos? Mire, ustedes son socios corresponsables de que el Gobierno de Sánchez no haya hecho un plan adecuado en la situación que estamos sufriendo ahora mismo desde el punto de vista energético. Pero es que ustedes además son cómplices del apagón, son cómplices. Sumar está en el Gobierno de Sánchez y ocurrió hace un año, que ha sido el mayor caos energético que hemos tenido en España y todo por su fanatismo ideológico, pero es que ustedes están cerrando plantas energéticas sin buscar alternativas.

Ustedes se preocupan ahora por Madrid para que tenga un plan de respuesta y callan si España no tiene un plan de respuesta, cuando los grandes responsables y los competentes en materia energética es el Gobierno de España. Pero pídansele a Sánchez, pídansele a Sumar.

Mire, la crisis de Oriente Medio nos afecta a todos, a los madrileños y a los españoles. Pero da la sensación de que lo que quieren traer aquí es esto para que hagamos

nosotros un plan energético y que Pedro Sánchez haga lo de siempre, un corta-pega, como hizo con su tesis.

Mire, si quieren un buen plan copien la propuesta del Partido Popular en el Senado, con catorce medidas urgentes dirigidas a los autónomos, a las personas más vulnerables, a las familias, a los trabajadores, a los empleados, a los distintos sectores. Están ahí, son perfectas y no han hecho ni caso, han mirado para otro lado.

Mire, Más Madrid y Sumar lo único que hacen es el postureo. Hicieron el postureo en el Consejo de Ministros cuando retrasaron el Consejo de Ministros dos horas, lo retrasaron dos horas para decir que estaban en contra del plan. Pero ¿sabe lo que pasó? Que al final tragaron con todo lo que les dijo Pedro Sánchez, tragaron con todo y no dijeron nada y se callaron como puertas.

Mire, Más Madrid ha demostrado una vez más que es el felpudo de Sánchez. Pedro Sánchez en el 2022 dijo: En España nunca habrá un apagón, el suministro de energía eléctrica está totalmente garantizado. Y el Partido Popular en esos momentos decía que la crisis del gas producida por la guerra de Ucrania había debilitado el sistema y se necesitaba una respuesta y no se dio. Pero es que el problema de la energía se llama Pedro Sánchez y se llama Beatriz Corredor y Teresa Ribera y Sara Aagesen, porque ellos actúan desde el punto de vista sectario y actúan sin previsión.

Mire qué inutilidad de su Gobierno: no atendían las alertas de la Red Eléctrica ni de la Agencia Internacional de la Energía ni de la Red Europea de Gestión del Transporte Eléctrico ni de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Y al final pasó lo que pasó, 10 fallecidos, 11.000 personas en los trenes sin poder salir y además, miles de millones de pérdidas en España.

Ustedes no han dicho que dimita nadie, no ha habido ninguna responsabilidad. Pedro Sánchez y Sumar callados, ¡es una vergüenza!

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Ansaldo por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Señor Nieto, me hace mucha gracia que la izquierda española hable o proponga soluciones para minimizar los impactos de la crisis energética por el cierre del estrecho de Ormuz, esa izquierda que ha aprobado una ley que prohíbe a España explotar sus propios recursos naturales.

Señor Nieto, en nuestro país los conflictos internacionales se minimizan consiguiendo que España alcance la soberanía energética y así no depender de otros países. Reconozcan que se han equivocado y que han aprobado una ley simplemente ideológica y que va en contra de los españoles y cámbienla. Dejen explotar nuestros recursos propios y apuesten por la energía nuclear declarada por Europa, sí, no me mire así, declarada por Europa la energía más limpia, segura y constante que hay.

Mire, mientras en Francia el globalista Macron, por ejemplo, construye cincuenta minicentrales nucleares y

utilizan esa energía para tener precios asequibles y tener menos emisiones, ustedes en España se dedican a cerrarlas.

Desde VOX seguimos apostando y defendiendo la soberanía energética para no depender de otros países frente a las agendas del fanatismo climático. Su proposición de hoy, señor Nieto, no es un plan de respuesta, sino un manual de racionamiento.

Mientras ustedes proponen a los ciudadanos que pasen frío o calor y que cambien su forma de vida, nosotros proponemos que el Estado garantice energía barata y abundante. La crisis actual en Oriente Próximo golpea a España y a Europa porque España y Europa han sido desarmadas energéticamente, dependemos de la inestabilidad exterior porque se ha prohibido, por pura ideología, explorar y explotar nuestros recursos propios.

Limitar la temperatura de la calefacción o fomentar el teletrabajo de forma impuesta son parches *comunistorros* que no son la solución al problema.

El bienestar de las familias y de los trabajadores no es negociable, señor Nieto, la solución no es pasar frío, es producir energía.

El teletrabajo debe ser una opción de flexibilidad laboral, no una imposición estatal para ahorrar energía a un gobierno que prohíbe generarla.

Ustedes quieren fomentar el coche compartido para convertir la movilidad en un privilegio, nosotros defendemos infraestructuras de calidad para que sirvan a los ciudadanos en sus desplazamientos y que no les obliguen a cambiar su estilo de vida.

Señor Nieto de Más Madrid, lo que urge no es un plan de restricciones como ustedes plantean hoy, sino un plan de inversión en soberanía energética y el fin de los vetos climáticos. Dejen de mirar al ciudadano como el problema y miren a sus propias políticas como la causa del mismo. Frente a sus prohibiciones, más energía, más nuclear, más recursos propios y más libertad para explotarlos. Frente a su gestión de la escasez, nuestra apuesta por la abundancia. Frente a sus apagones, más energía de todo tipo.

Por supuesto, vamos a votar en contra porque ni Madrid ni España necesitan planes de racionamiento ni más agenda que nos digan a qué temperatura debemos vivir o cómo debemos desplazarnos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Señor Izquierdo, donde no hubo nadie de este Gobierno durante el apagón fue en El Ventorro, eso se lo puedo asegurar.

(Aplausos).

Hay ocasiones como esta en la que los debates son absolutamente absurdos, el único...

(Observaciones de la señora Álvarez Padilla).

Que no tiene la palabra, señora Álvarez, que no la tiene.

(Observaciones de la señora Álvarez Padilla).

Pero ¿si me deja?

(Observaciones de la señora Álvarez Padilla).

El presidente: Guarde silencio, señora Álvarez Padilla, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Bueno, pues veinte segundos que hemos perdido.

Muchas gracias, señor presidente.

El único motivo por el que hoy se debate es su sectarismo, porque lo que hoy plantea Más Madrid es puro sentido común: adaptar nuestra ciudad y su consumo energético al nuevo escenario económico que nos han regalado dos personajes siniestros que bombardean países sin respeto alguno a los derechos humanos ni al orden internacional.

Es más, gran parte de las medidas que hoy se proponen deberían implementarse cuando reabra el estrecho de Ormuz: fomentar el teletrabajo, limitar calefacción y aire acondicionado, impulsar los itinerarios peatonales, fomentar el uso del coche compartido o concienciar a la ciudadanía para incentivar el ahorro energético doméstico no parecen medidas revolucionarias, sino de sentido común.

De hecho, hasta se nos queda corto cuando hablan de desarrollar la red básica de vías ciclistas. Lo que tiene que hacer el señor Almeida es recuperar y ejecutar el Plan Director de Movilidad Ciclista que él mismo ha enterrado, poniéndole fin a dos décadas de consenso sobre el papel de la bicicleta en nuestra ciudad.

Entonces, ¿por qué debatimos esto? ¿Por qué cuestiones de sentido común, como les decía, van a ser rechazadas hoy en este Pleno? La respuesta está en ustedes, señores y señoras del Partido Popular, y en su odio visceral a Pedro Sánchez, el mismo odio irracional que ha llevado a sus compañeros del Congreso ayer mismo a rechazar todas y cada una de las medidas del escudo social que se ha propuesto desde la llegada del covid a nuestras vidas.

Seis años de deslealtad del Partido Popular hacia los españoles y españolas, únicos beneficiarios de medidas que pretenden evitarles el impacto de situaciones internacionales sobrevenidas que han cambiado el mundo en el que vivimos. Están tan enfermos de odio hacia Pedro Sánchez que no han dudado en boicotear el escudo social, tomando para ello como rehenes a los españoles. Cualquier cosa les vale si les permite fantasear con la idea de acabar con el legítimo Gobierno de España.

Ustedes, muchos de los cuales pasean una banderita de España en su muñeca, traicionan a este país y a sus gentes, como hace dos siglos lo hicieron quienes apoyaron al invasor José Bonaparte. A ustedes, los que juran bandera, les queda tan grande España que la cambian por el apoyo a cualquier genocida que confronte con nuestro gobierno. Ustedes hacen alarde de españolidad, pero torpedean la protección de las clases trabajadoras porque les mueven sus intereses partidistas, nunca su país. A ustedes les quedan grandes España y Madrid, son unos

perfectos patriotas, sí, pero solo hasta que llega el momento de demostrarlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Fernández Rubiño por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** Gracias, señor presidente.

Bueno, la realidad es tozuda y el precio de la gasolina ha subido un 19 % gracias a la complicidad que Partido Popular y VOX han mantenido con la guerra ilegal del señor Trump.

(Aplausos).

Esta subida no es un dato económico frío, sino que supone la subida del precio de la cesta de la compra de los madrileños o el incremento que están viendo cada vez que tienen que llenar el depósito, y su respuesta, su única respuesta ha sido el absoluto cinismo. El Gobierno de España lo que ha hecho ha sido movilizar 5.000 millones. ¿Qué han hecho ustedes en todas las competencias que tienen como Ayuntamiento y como Comunidad de Madrid? Pues absolutamente nada, bloquear las medidas del Gobierno de la nación, mientras ustedes no mueven un solo dedo.

Y estos días ustedes se llenan la boca con la palabra prioridad nacional. Miren, prioridad nacional hubiera sido no tumbar ayer junto a Junts la prórroga de los alquileres, que habría evitado la subida de 300 y 400 euros en los alquileres de muchísimas familias.

(Aplausos).

No ponerse de parte de los fondos buitres extranjeros que quieren expulsar de sus casas a esas familias, eso sería prioridad nacional, pero a ustedes les queda muy grande y prefieren ponerse de parte de los inversores extranjeros.

(Aplausos).

Miren, prioridad nacional sería que, en lugar de apoyar una guerra ilegal, defendieran la soberanía alimentaria y energética en vez de aplaudir las locuras de Trump y las locuras de Netanyahu, como los hemos oído hacer en múltiples ocasiones.

(Aplausos).

Prioridad nacional sería, por ejemplo, que, cuando Israel ataca al Gobierno de España, ustedes hicieran algo que ya nos gustaría ver que hubiera sucedido aquí, algo como, por ejemplo, lo que ha hecho la líder de la Oposición en Italia, que no dudó en ponerse al frente a defender a la señora Meloni frente a los ataques que estaba recibiendo de Trump. Les quedaría muy grande un ejercicio semejante de patriotismo y nunca jamás les veremos hacer algo parecido.

(Aplausos).

¿Pero qué vamos a esperar de ustedes si hablan de prioridad nacional y le van a dar en este año, justo en este momento, una medalla a Estados Unidos como faro del mundo libre por haber provocado una guerra que van a sufrir

las consecuencias todos y cada uno de los madrileños y todos y cada uno de los españoles?

(Aplausos).

Eso es lo que hacen ustedes, apoyar a Trump, besar el suelo por el que pisa, mientras ataca los intereses nacionales de los españoles y de los madrileños.

Miren, prioridad nacional sería no aprovechar cualquier oportunidad para ir a Europa a decir que los españoles no merecen los fondos europeos para hacer frente a las crisis económicas.

(Aplausos).

Miren, prioridad nacional sería blindar la sanidad pública en lugar de desguazarla, sería apoyar la subida del salario mínimo interprofesional para que las familias lleguen a fin de mes.

Prioridad nacional sería proteger nuestras universidades en lugar de dejarlas en los huesos con la financiación diezmada.

Y, desde luego, prioridad nacional no es la discriminación por origen, sería defender a todos y cada uno de los madrileños, hayan nacido donde hayan nacido, frente a cualquier amenaza de sus intereses por un gobierno extranjero porque lo que hay que defender es precisamente la vida de los madrileños, sean de donde sean.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Izquierdo y un tiempo de dos minutos y cuarenta y tres segundos.

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Señor Benito, en la dana la que faltó fue la ministra, pero es que Pedro Sánchez huyó, huyó de forma vergonzosa, pero es que lo peor es que la Agencia de Meteorología y la Confederación Hidrográfica no tomaron las medidas adecuadas y pasó lo que pasó.

Mire, pero es que ustedes lo demuestran siempre: lo demostraron en los incendios del verano; lo han demostrado en Adamuz, cobardes; lo han demostrado también en todo el caos de Cercanías, nunca están; a Madrid nos abandonaron en la pandemia, nos abandonaron también con Filomena. El Partido Socialista siempre abandona a la gente, siempre.

(Aplausos).

Y, señor Rubiño, usted vino aquí a asaltar los cielos y a no ser casta y en lo que se ha convertido es en lo peor de la política. Defendían el «No a la guerra», más gastos en defensa que nunca. Dicen ser pacifistas y gritan si se mata alguien en Teherán, pero callan si se mata alguien en Caracas.

(Aplausos).

Dicen que defienden los derechos humanos, pero han abandonado a las mujeres de Oriente Medio, y el otro día, en un acto vergonzoso, huyeron para no mirar a los ojos a María Corina Machado porque no tienen vergüenza, no se atreven.

Miren, dicen que defienden a los pobres ahora y más que nunca gracias a sus políticas. Y ahora piden un plan energético, cuando ustedes han sido los generadores de todo el caos en la energía que tenemos en España.

Si de verdad realmente les preocupa todo lo que es el suministro energético, tienen que hacer dos cosas:

La primera, copien todo el plan del Partido Popular, el que se ha presentado en el Senado, con las catorce medidas, que va dirigido a la gente, que es un plan sensato, que es un plan realizado por expertos, de los que saben, nada sectario y que además está pensado para todos los colectivos y las personas más vulnerables. Si de verdad les preocupa, hagan eso, cúmplantlo.

Y, además, eviten el cierre de centrales nucleares, porque se lo está diciendo hasta la Comisión Europea: es fiable, es una energía barata y además es baja en emisiones; que, por cierto, antes una persona no lo decía y ahora la comisaria Ribera ya dice que sí. ¿Pero por qué esos cambios de opinión siempre? ¿Por qué siempre cambian y van a rebufo de lo que dice el Partido Popular? Pero sean sensatos en sus políticas.

Mire, Madrid está preparada, Madrid responde, Madrid ha tomado medidas, díganse a doña Engracia, que ha tomado muchas desde Economía, pero Madrid, cuando alguien nos necesita, siempre está. Lo demostramos en la dana y lo acabamos de demostrar en Burgos de forma inmediata, y ustedes estoy todavía esperando a que vengan a dar las gracias al alcalde.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Pasamos a votación.

¿Señora Cabello?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** En contra.

El presidente: ¿Señor Martínez Vidal?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

El presidente: ¿Resto del Grupo Municipal VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra.

El presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX [4]).

Punto 31.- Proposición n.º 20268000386, presentada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a promover una modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para que incorpore una regulación del alquiler de temporada, adaptándola al marco normativo y territorial de Madrid, e instar al gobierno municipal a coordinarse con el Gobierno de España y la Comunidad de Madrid para reforzar los instrumentos de inspección, registro y control del mercado del alquiler de corta duración, de conformidad con lo señalado en la iniciativa.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Giraldo y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos y a todas.

Bueno, pues que tenemos un problema de vivienda es evidente, todos los plenos hablamos de esto en un sentido o en otro contrario. Diferentes fenómenos actuales afectan a este problema: la especulación inmobiliaria desmedida, el acaparamiento extractivo de grandes inversores que vienen con el único fin de adquirir vivienda, las viviendas de uso turístico, seguimos con más de 10.000 ilegales a día de hoy en la ciudad de Madrid, el incremento inasumible de los precios u otros como la antigüedad del parque inmobiliario, y a todos estos fenómenos un ayuntamiento debe dar una respuesta, aunque a veces lamentablemente estas respuestas sean en la dirección opuesta, como sucede con el Plan Reside.

Hoy queremos hablar de un nuevo fenómeno que está afectando de forma directa y de forma silenciosa a esta cuestión, reduciendo las posibilidades de acceder a una vivienda digna a miles de familias y precarizando la situación de un montón de madrileños y madrileñas, que es el alquiler de temporada.

En la pasada comisión pregunté al señor delegado de Urbanismo si sabía decir cuántos alquileres de temporada hay actualmente en Madrid a día de hoy y la respuesta es la misma que la que tengo yo: No lo sabemos porque no tenemos los datos realmente. No sabemos cuántos alquileres de temporada hay, pero sí que sabemos que el alquiler de temporada se está utilizando de manera fraudulenta en la ciudad de Madrid para camuflar, por un lado, el alquiler turístico y así eludir los controles y, por otro lado, el alquiler de larga estancia, el alquiler LAU, para eludir las protecciones que esta ley aplica a todos los inquilinos y también los derechos. Y son viviendas completas, no *coliving* ni *cohousing*, que podrían ser de larga estancia, pero cuyos propietarios las están destinando al mercado de temporada porque es más rentable.

¿Y cómo más rentable? Pues hemos hecho los cálculos. Mire, el precio medio de la vivienda, el metro cuadrado en larga estancia está hoy en 25,67 euros. Esta misma vivienda, si se alquilara en contrato de temporada, el metro cuadrado subiría a 33,90 euros, es decir, un 32 % más caro. Claro, es más rentable hacerlo con este tipo de contrato.

Esta misma mañana en Idealista hay publicados 11.689 anuncios de alquiler en total; 4.259 son de temporada, es decir, un 36,4 % de ellos. La semana pasada era un 35,41 %; en una semana, un 1 % más.

Otro dato, según los registros del Ministerio de Vivienda, el 86 % de las solicitudes de registro al Registro Único estatal son para contratos de este tipo, el 86 %.

¿Puede hacer algo este Ayuntamiento por ello? Pues, mire, sí que puede. Este fenómeno avanza, pero otros ayuntamientos están tomando pioneramente esta medida, como por ejemplo el Ayuntamiento de Barcelona.

¿Y cómo? Porque me preguntaba el otro día el delegado cómo lo podían hacer. Pues se lo digo: igual, de la misma forma que lo están haciendo tantos ayuntamientos con las viviendas de uso turístico, y es modificar el planeamiento urbanístico para asociar el uso de vivienda a la actividad que se desarrolla. Reconocemos que hay un uso residencial con una actividad implícita, vivienda de uso turístico, y a través de licencia ustedes dicen dónde y de qué forma; mal lo dicen, pero lo dicen.

De la misma forma lo está haciendo Barcelona, reconocer que hay viviendas que tienen una actividad asociada, que es el contrato de alquiler de temporada, para poder posteriormente regular la implantación, limitación o prohibición mediante la concesión de licencia.

Si Barcelona puede hacerlo, ¿por qué no lo va a poder hacer el Ayuntamiento de Madrid? Porque ahora seguramente el delegado dirá que si el ministerio, que si la Comunidad, que no tienen competencias. Claro que tienen competencias, otros ayuntamientos lo están haciendo. ¿Por qué ustedes no iban a poder hacerlo?

Nosotros le pedimos, de verdad, que tome a bien esta iniciativa. Además, estamos convencidos de que si tocan la puerta del Ayuntamiento de Barcelona, han podido hacerlo estos días realmente, estamos seguros de que les van a ayudar en todo lo necesario para abordar este fenómeno que está machacando a un montón de familias en esta ciudad.

De la misma forma, también les pedimos que se coordinen con la Comunidad de Madrid y con el Gobierno de España para reforzar instrumentos de inspección, de registro y de control del mercado de alquiler de corta duración.

De verdad le digo, señor delegado, porque usted me dijo en la comisión la semana pasada que no tenía competencias, hay ayuntamientos que lo están regulando con sus competencias, con las competencias municipales, igual. Si no sabe cómo hacerlo, por favor, pida ayuda a quienes sí lo están haciendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Giraldo, ya le anuncio que vamos a votar en contra de esta proposición y lo vamos a hacer por tres cuestiones, por tres reflexiones que le voy a formular:

La primera de ellas, por una falta competencial. Usted decía ahora que teníamos competencia. Los arrendamientos de temporada vienen regulados en la Ley de Arrendamientos Urbanos. Quien tiene competencia para promover, por tanto, la modificación de la ley y, en su caso, la prohibición de los mismos son las Cortes Generales y puede presentar el Gobierno una proposición de ley para tramitarlo en las Cortes Generales y, por tanto, prohibir con carácter general en España la regulación del alquiler de temporada, porque está fuera del ámbito competencial del Ayuntamiento de Madrid y, como digo, se regula en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Segunda reflexión, usted habla de Illa y Collboni y que han tramitado tanto la modificación de la ley de urbanismo como la modificación de las normas urbanísticas para prohibir en Barcelona y en Cataluña el alquiler de temporada. Pero no lo hacen porque estén en contra, no lo hacen porque cuestionen que tienen competencias. De hecho, apenas unos meses antes de esa modificación de las normas urbanísticas votaron en contra en el Parlamento catalán y votaron en contra aludiendo que no tenían competencias para hacerlo.

Lo que pasa es que ahora se lo exigen sus socios de gobierno, los comunes, para aprobar en este caso los presupuestos y, por tanto, ha tenido que modificar esas normas urbanísticas y esa ley de urbanismo, pero, insisto, no porque se atribuya las competencias que no tiene o porque crea en ello, sino simplemente por un requerimiento de sus socios. Es decir, son alumnos aventajados de la doctrina sanchista que se produce en España, que digo que no tengo competencias, que digo que no creo en una cuestión, pero luego si no me interesa lo modifico.

Y, en tercer lugar, aquí sí debo reconocer a la señora Maroto que ha tenido un arrebatado de sinceridad impropio de un socialista. Ha dicho que quiere en Madrid lo mismo que ha hecho Collboni en Barcelona y, por tanto, le agradezco esa sinceridad. Le digo que usted es una bendición para el Partido Popular de la ciudad de Madrid porque cada vez que usted dice que quiere en Madrid lo que ha hecho en Barcelona para nosotros es un contador de votos.

(Aplausos).

Y es verdad, aquí está la nota de prensa.

(El señor Carabante Muntada muestra un documento).

Porque puede parecer que yo digo esto y, en fin, puede parecer tan increíble que nadie se lo crea, pero aquí dice: La señora Maroto se reúne con su compañero de Barcelona para copiar el modelo en la ciudad de Madrid; y en Barcelona el 64 % de alquiler es de temporada. Han desaparecido del mercado dos de cada tres viviendas. Cada vez que se pone en el mercado de la vivienda de alquiler una vivienda, aparecen 437 familias que la quieren

comprar porque no hay mercado de vivienda porque se lo han cargado, porque tienen una política en contra precisamente de ese modelo.

Así que vamos a votar en contra porque no tenemos las competencias, están atribuidas a la Ley de Arrendamientos Urbanos y, por tanto, es ahí, en las Cortes Generales donde se debe tramitar esta modificación legislativa y, sobre todo, porque no queremos el modelo de Barcelona porque el modelo de Madrid es un éxito.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ansaldo y un tiempo de tres minutos.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Gracias, presidente.

El alquiler de temporada es muy diferente al resto de arrendamientos. El arrendamiento por temporada es un acuerdo mediante el cual se alquila una vivienda por un periodo específico, por vacaciones, por traslados laborales definidos en el tiempo, por un curso académico, etcétera.

(Observaciones de la señora Maroto Illera).

El presidente: Señora Maroto.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: A diferencia de un contrato de alquiler tradicional, este tipo de acuerdo no se realiza para satisfacer una necesidad permanente de vivienda y no implica que la vivienda alquilada sea residencia habitual del arrendatario.

El alquiler de temporada se utiliza principalmente para ceder temporalmente una propiedad, generalmente, como he dicho, con fines vacacionales u otro uso que no implique la residencia permanente. Este enfoque temporal es la razón de su denominación. Por lo general, estos contratos son de corta duración y pueden abarcar desde unos días hasta varios meses.

Señor Giraldo, creo que todos le consideramos no sé si un experto en urbanismo, pero sí al menos un estudioso, y la semana pasada en la comisión, cuando anunció que traería una proposición al Pleno, todos pensamos que iba a traer algo innovador, algo novedoso, algo que nos haría pensar si le apoyábamos o no. Y resulta que trae usted una propuesta que su partido, el Partido Socialista, no ha sido capaz de sacar adelante en el Congreso de los Diputados, con la amalgama de socios de todo tipo que tienen ustedes para mantenerse en el poder, y además en su proposición pone como ejemplo Barcelona. Señor Giraldo, lo peor que le ha pasado a Barcelona han sido los gobiernos de la capitana de la flotilla, la señora Colau.

Mire, el intento de controlar los precios de alquiler por temporada en Barcelona hizo que los precios subieran un 12 % porque desaparecieron de la oferta el 15 % de los pisos.

El Partido Socialista y sus socios han hecho una ley de vivienda que es un auténtico despropósito porque es un ataque a la propiedad privada, ya que limitan el uso de los inmuebles, lo que vulnera el derecho constitucional a la libre disposición de la propiedad; ya que tiene un efecto contraproducente contra los precios, pues el control de precios en contratos temporales provoca que estos suban al reducirse el número de viviendas disponibles en el mercado;

y ya que, al equiparar el alquiler de temporada al de vivienda habitual, genera al propietario incertidumbre y lo desprotege frente a situaciones de impago o de okupación, lo que produce una seguridad jurídica manifiesta.

El problema, señor Giraldo, no es la falta de regulación, probablemente hasta es excesiva, sino que la vivienda es un bien escaso debido al bloqueo de la construcción y a la retención de suelo público por parte de las Administraciones. En lugar de regular y controlar precios, tendrían que apostar por la liberalización del suelo, ofrecer incentivos fiscales a los propietarios, combatir y perseguir la okupación y aumentar la construcción de vivienda, sobre todo vivienda protegida.

Votaremos, por supuesto, en contra.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Lois y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Muchas gracias.

Bueno, pues vamos a apoyar esta proposición porque no sobra ninguna medida que sirva para regular el mercado de la vivienda y ponga límite a la especulación, por lo que bienvenida sea cualquier iniciativa, sobre todo aquellas que vienen de nuestros compañeros de Barcelona en Comú, como es esta propuesta, que han conseguido aprobar en Barcelona gracias a su tenacidad.

Nosotros llevamos mucho tiempo diciendo que hacen falta muchas medidas: regular el precio, perseguir las viviendas turísticas ilegales, movilizar la vivienda vacía, ampliar el parque público comprando vivienda de los fondos buitres... Y hay también que echar al señor González, el concejal de Vivienda de este Ayuntamiento, que hace tan poco que ni le cuenta a su alcalde que se pasa el día desahuciendo a familias de la EMVS por ser pobres.

(Aplausos).

Y el uso de la vivienda debe de ser para vivir en ella, no para especular con ella, no para hacer negocio con ella y no para hacer fraude de ley con ella. Y lo que está pasando en Madrid es que las viviendas de uso turístico son mayoritariamente ilegales y no cumplen con la normativa municipal. Por tanto, no pueden obtener la licencia del Gobierno para seguir con su negocio, así que ahora han decidido transformarse todas esas viviendas en temporada.

En Madrid, el 86 % de las viviendas registradas en la ventanilla del Gobierno son alquileres de temporada. Esto no es una anécdota, esto es un modelo de evasión regulatoria organizado por la patronal de las viviendas turísticas, explicado a sus socios y que se está convirtiendo en una cosa masiva.

Y aquí volvemos al Partido Popular, y es que, claro, ustedes defienden que cada uno con sus casas pueda hacer lo que le dé absolutamente la gana, ponerlas al precio que le dé la gana y hacer el negocio que le dé la gana, como bien ha dicho la señora Ayuso. Y eso explica perfectamente por qué no han hecho absolutamente nada durante seis años para cerrar las miles de viviendas de uso turístico ilegales que arrasan Madrid, porque a ustedes les parece fenomenal que cualquiera haga lo que le dé la gana con sus casas.

(Aplausos).

Y la conclusión en Madrid es que está invadida de pisos turísticos: por un lado, los ilegales, que están ahora escondidos como temporada; y, por otro lado, los legales, que están desahuciendo a familias en bloques enteros gracias a su Plan Reside.

Vamos a votar a favor, pero también hay que decir al Partido Socialista una cosa, esto llega muy tarde porque antes de aprobar la ley de vivienda ya les alertamos del peligro que era no regular el alquiler de temporada en esa ley y ustedes no lo hicieron. Y esa omisión ha tenido estas consecuencias, dejaron abierta una vía de fuga para el fraude, que es más urgente que nunca solucionar también en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Giraldo y un tiempo de un minuto y treinta y cuatro segundos.

(Observaciones del señor Segura Gutiérrez).

Señor Segura, por favor, guarde silencio.

(Observaciones de la señora Lois Méndez de Vigo).

Señora Lois, por favor.

Señor Giraldo.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Gracias, presidente.

Mire, señor Carabante, de su intervención me quedo con que se ha autoproclamado incompetente, dice que no tiene competencias. Dice que no tiene el Ayuntamiento de Barcelona la competencia, pero a la vez dice que lo está haciendo porque le obligan los comunes. ¿En qué quedamos? ¿No tiene competencia o lo está haciendo porque le obligan? ¿No tiene competencia o lo está haciendo? Las dos cosas a la vez no pueden ser.

Dice, en Barcelona, 63 % de los alquileres son de temporada. ¿Cuántos son en Madrid? ¿Me lo puede decir? ¡Ay, vaya por Dios!, no lo sabe. Lo sabría si tuviéramos un observatorio de la vivienda que sirviera para algo y recopilara esos datos que no tenemos en Madrid, pero Barcelona sí que lo tiene.

(Aplausos).

Mire, yo la verdad es que me quedo perplejo porque he asistido a una intervención en la que dice una cosa y dice la contraria y habla de una cosa y habla de la contraria. ¿Sabe por qué? Porque ni siquiera me ha escuchado cuando le estaba diciendo cómo lo estaban haciendo, ni siquiera me ha escuchado cómo lo estaban haciendo. Le estaba diciendo que lo estaban haciendo de la misma forma que se hace con las viviendas de uso turístico, asociando el uso a la actividad y modificando las normas urbanísticas. Pero como usted no escucha y prefiere aquí lanzar hacia donde sea para no hablar de lo que sí que le compete, lo que sí que le compete...

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

Pero, mire, no se preocupe, no se preocupe, nos quedamos con que usted hoy se proclama incompetente.

(Aplausos).

Pásele esto a los madrileños, dígales esto a los madrileños, hombre, dígales que no quiere hacer nada. ¿Por qué? Otros lo hacen. ¡Ah, bueno! Pues dígales que usted no va a hacer absolutamente nada, que es incompetente en todo lo que le afecte a esta ciudad y que van a seguir sufriendo esta lacra en la ciudad, ¿no? Es que es lo que usted está diciendo.

Mire, no voy a perder más tiempo, que aquí quede la propuesta, Barcelona lo está haciendo bien y, si les copian en esto, mejor les irá y, si no lo hacen, pues peor les irá a ustedes.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Le reitero el agradecimiento por decir que Barcelona lo está haciendo bien y que quieren hacer exactamente lo mismo. Cada vez que lo dicen nos hacen un favor, dígalos alto y claro.

Y usted tiene razón, no le he escuchado, no le he escuchado del todo, estaba preocupado con la declaración de Aldama por si afectaba a la señora Reyes Maroto y la estaba leyendo. Oiga, y hay información interesante, resulta que al final el dinero no era para Aldama, sino que una parte iba para el Partido Socialista, porque es lo que ha declarado Aldama.

(Rumores).

Ha declarado, por supuesto, y supongo que la señora Reyes Maroto, tan interesada en la pantalla del ordenador, lo que estará es comunicándose con su abogado, teniendo en cuenta que está declarando Aldama.

Por eso no le he escuchado del todo, porque estaba preocupado por la situación y la declaración que estaba haciendo el señor Aldama con relación a la señora Maroto.

Mire, afortunadamente tenemos dos modelos, afortunadamente tenemos dos modelos y, además, dos modelos que son contrapuestos, dos modelos que se han podido plasmar en la realidad: el modelo del Equipo de Gobierno que es ejecutar 12.000 viviendas protegidas, el del señor González, y el del Gobierno de la nación que prometió 184.000, pero no ha construido ni una; el del Gobierno del Partido Popular que consigue que en Madrid se construya el 50 % de toda la vivienda protegida y el del Gobierno de la nación que ha conseguido que el año 2025 sea el año en el que menos vivienda protegida se ha construido de toda la serie histórica; el modelo de quienes promovemos la colaboración público-privada y el modelo de quienes se reúnen, como la señora Maroto, con los fondos de inversión y les insultan para que no vengán a construir el futuro de la

ciudad de Madrid; el modelo del Partido Popular, que es proteger al propietario y ayudar al inquilino, y el de la izquierda, que es expropiar la vivienda y proteger al okupa.

Porque, sí, lo decía antes el señor alcalde, ustedes han propuesto expropiar viviendas, que nadie tenga más de una vivienda. Y yo les digo, señores concejales, ustedes son 23 concejales y tienen 35 viviendas, 35 viviendas entre todos, hay 12 viviendas que van a expropiar, se las van a expropiar a ustedes mismos. Y yo les digo, si no se puede especular con la vivienda, los concejales que van a vender estas viviendas supongo que las venderán al mismo precio que la compraron, a ninguno de ustedes se le ocurrirá vender la vivienda por encima del precio que la compraron, ¿verdad?, porque eso supondría especular. Mire, son ustedes, en definitiva, unos fondos buitres porque son multipropietarios, como ustedes dicen.

Pero lo mejor de todo es que dicen: Hay que fomentar el mercado del alquiler, el mercado del alquiler. Pero a la vez dicen: No se puede tener más de una vivienda. Oigan, ¿quién va a alquilar las viviendas?, ¿quién va a alquilar las viviendas? ¿Cómo vamos a fomentar el mercado del alquiler si nadie puede tener más de una sola vivienda? Son ustedes una auténtica contradicción en esto y en todo.

Y, sí, se lo reitero, el modelo de Barcelona es un modelo fracasado, que ha retirado las viviendas y, por tanto, no hay mercado de alquiler, que lo que ha hecho es que el 65 % ya sea alquiler de temporada, que el resto sea vivienda de uso turístico y que, por tanto, no haya oportunidades de vivienda en la ciudad de Barcelona, frente al desbloqueo que se ha producido en esta ciudad, que hay 250.000 viviendas previstas para los próximos años, 60.000 hoy ya en el suelo finalista, y lo que estamos haciendo es promover la ayuda para aquellas personas más vulnerables a través de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Sí, un auténtico éxito y le agradezco que siga reiterando que ustedes quieren en Madrid el fracaso de Barcelona.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Señora Cabello del Grupo Municipal VOX?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** En contra.

El presidente: ¿Señor Martínez Vidal del Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

El presidente: ¿Resto del Grupo Municipal VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: En contra.

El presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3)).

Punto 32.- Proposición n.º 20268000387, presentada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste a todos los partidos políticos con representación en este Pleno a apoyar la proposición de ley que se ha presentado en el Congreso para la modificación de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en relación al Impuesto de Bienes Inmuebles y con las finalidades que se indican en la iniciativa, e incorpore en la ordenanza fiscal que regula este impuesto para 2027 la progresividad del IBI así como los recargos a la acumulación de viviendas y a la propiedad de las mismas por parte de las empresas.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Ladra en un tiempo de tres minutos.

La secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez**: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

A modo de titular, señora Hidalgo: Madrid es la ciudad que presenta los mayores índices de desigualdad entre las diez grandes ciudades españolas. Y no lo decimos nosotros aquí en Más Madrid, lo dice FEDEA en base a los datos de la Agencia Tributaria. Y sigo con los datos del INE, de ESADE y del propio Ayuntamiento de Madrid, todas, espero que acuerde conmigo, fuentes rigurosas y fiables.

Hoy en la ciudad de Madrid el 20 % más rico de la población tiene una renta neta conjunta seis veces superior a la del 20 % más pobre. Un tercio de la población madrileña acumula el 70 % de la riqueza y el 1 % de esa población, las personas ultrarricas, los millonarios que viven en Madrid, obtienen más del 30 %, un tercio de su riqueza, a través de la inversión inmobiliaria; es decir, ganan un tercio de su fortuna especulando con el miedo, con la ansiedad, con la incertidumbre y con el proyecto de vida de las madrileñas y madrileños.

Y todo esto sucede mientras el 62 % de la población de distritos como Puente de Vallecas, por ejemplo, tiene dificultades para llegar a fin de mes. Una familia con dos niños que tiene que enfrentarse a unos precios del alquiler que han aumentado un 37 % desde que ustedes gobiernan; unos gastos educativos fuera de lo público, porque en esta ciudad es imposible acceder a una plaza en una escuela infantil, un colegio o una FP pública y unos gastos mínimos de alimentación y suministros; si además vive en los distritos del sur y este de la ciudad, se quedará sin un euro en el banco a fin de mes.

El propio INE establece que en la ciudad de Madrid más del 40 % de la población no llega a fin de mes, casi la mitad. Esta es la foto de la desigualdad en Madrid, señora Hidalgo, una foto en la que el coste del alquiler es determinante, señora Hidalgo. Es lo que hace que vivas tranquilo o en la ansiedad permanente en esta ciudad.

Esta semana nos levantábamos con nuevos datos de la especulación: los rentistas que tienen entre cuatro y diez inmuebles se han triplicado desde 2008 y los que tienen más de diez se han multiplicado casi por cinco, por cinco.

Por ello planteamos una revisión de la Ley de Haciendas Locales que convierta el IBI en un impuesto progresivo que grave más a las viviendas de lujo. Los municipios como Madrid deben tener la capacidad de hacer que los que tienen mayor riqueza paguen más. No puede ser que el que tenga una casa que valga 2 millones pague el mismo tipo impositivo que una persona que tenga una que valga 50.000. Un impuesto que ahuyente a los grandes especuladores inmobiliarios. A día de hoy la ley no hace distinciones entre los que tienen una vivienda y los que tienen quince.

De esta forma se permite a los municipios que puedan subir los impuestos —no prohibir, dejen de hacer demagogia y de confundir a la gente—, subir los impuestos a los que acumulan viviendas. A partir de cuatro viviendas, pagas más, y punto.

Y, por último, subir los impuestos a los fondos y socimis que acaparan el mercado inmobiliario. La ley nos tiene que permitir gravar más a las sociedades que acumulan viviendas como si fueran tarjetas del *Monopoly*.

En definitiva, hacer del IBI un impuesto más justo que facilite a los municipios luchar contra la especulación para que las viviendas dejen de ser un negocio para unos pocos y vuelvan a ser los hogares de unos muchos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Gracias, señor presidente.

Señora Ladra, usted en su proposición hace una propuesta para modificar el IBI, el impuesto de bienes inmuebles, y transformarlo en un impuesto que es de carácter real, como usted bien sabe, que no tiene las condiciones de las personas en consideración a la hora de aplicárselo, sino elementos únicamente objetivos y, decide que lo vamos a convertir en un impuesto personal, es decir, en un impuesto que tiene en cuenta las condiciones que nos atañen a cada uno de nosotros.

Podríamos debatir de esto, pero yo creo que realmente cuando vi la propuesta pensé: pues, bueno, una ley que no sé todavía si ha sido admitida en el Congreso, no sé si la han tomado en consideración o si la han amontonado en las que no van a tomar en consideración nunca.

Pero lo cierto es que me llamó la atención que, habiendo problemas tan importantes en los municipios y

que hemos puesto de manifiesto en múltiples ocasiones, como la reforma del sistema de financiación de las entidades locales, como una regulación coherente de la tasa de residuos, el tema de las devoluciones de plusvalía, las ayudas que tuvimos cuando el tema de Filomena, las ayudas que tuvimos en el covid... Han sido tantos los problemas que hemos puesto de manifiesto en la Federación Española de Municipios, todos los municipios, independientemente del color, en el cual ni una sola vez por parte de su grupo he notado el más mínimo apoyo, el más mínimo decir: Oye, que a los municipios se les escuche, que a los municipios se les haga caso; que, bueno, pues vamos a debatir de la modificación del IBI, si a usted es lo que le interesa o cree que nos interesa hoy en día.

Yo creo que el IBI es un impuesto que, cuando yo era pequeña decían: Hemos pagado la contribución; ¿se acuerda? En los pueblos, la contribución rústica, la contribución urbana, que viene desde la Edad Media, si uno se mira los antecedentes, porque es un impuesto sobre la propiedad que es perfectamente definible, que es muy difícil el fraude, es decir, es un impuesto de los más antiguos.

Muchas veces se ha dicho que se tuvieran en cuenta las condiciones personales, pero creo sinceramente que los impuestos en su conjunto, la cesta impositiva que nosotros pagamos está perfectamente equilibrada. Cada una atiende a unos objetivos y, en ese sentido, no se puede tocar una tecla sin tener en consideración qué pasa con el resto de la música, cómo suena el resto de la música.

Por tanto, sabiendo que se puede hacer de alguna manera un tipo de inclusión o algún tipo de modificación de cara a que se dé más ventaja, más competencia a los municipios, como decía el grupo de expertos, que se pudieran establecer algunos tipos más diferenciados, no lo sé porque no lo he estudiado, pero lo que tengo claro es que tiene que seguir siendo un impuesto real, un impuesto que conforme una parte muy importante de la financiación de los ayuntamientos y que, desde luego, metemos ahora cuando ni se ha debatido ni se ha estudiado... Yo no tengo un estudio fehaciente de qué pasaría con la propuesta que usted hace en caso de que se pudiera modificar la ley, no sé cuántos pagarían más y cuántos pagarían menos.

Están ustedes hoy con el tema de la especulación y la vivienda. ¿Usted considera que a través de este impuesto se puede resolver el problema de la vivienda? ¿Qué es la especulación? ¿A cuánto le llamaría especulación en este impuesto? ¿Qué gravaría más, una casa de 3 millones de euros o cuatro casas de 200.000 euros? ¿Qué gravamos más?

Creo que son unas indeterminaciones que, a la hora de hablar de impuestos, a la hora de hablar de tributos hay que ser terriblemente rigurosa, a la hora, como digo, de hablar de propuestas de este tipo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bueno, los datos sobre recaudación del Ayuntamiento de Madrid son aterradoros. Mientras las familias cada vez viven peor, la clase media vive peor, resulta que el Ayuntamiento de Madrid ha recaudado en sus tributos propios, casi un 16 % más, y ustedes quieren más.

Es que están acabando con la clase media, es que estamos creando unos ultramicos que se están aprovechando del sistema, de las decisiones que toma el partido del Gobierno y también de las decisiones que se toman desde el partido de la Oposición, dependiendo de las Administraciones donde estén. Todas, absolutamente todas las decisiones que se están tomando en nuestro país, en España, van en contra de los españoles y de la clase media y esto es una realidad.

Nosotros hemos propuesto y le hemos preguntado en comisión si se podía desde la Federación Española de Municipios y Provincias tener una rebaja del IBI, precisamente una rebaja en la línea de bajar el tipo, como tienen los socios del Gobierno de las haciendas forales. Tanto los navarros como los vascos tienen tipos más bajos que los que tenemos nosotros en Madrid, cuando Madrid tiene los valores catastrales más altos de España. Es verdad que el tipo es del 0,4 y pico, que todavía ni siquiera han cumplido aquellos acuerdos que habían negociado con nosotros para que el señor Almeida fuera alcalde, que era bajar el tipo al 0,4, pero es que tenemos los valores catastrales más altos.

Yo cuando veo este tipo de propuestas no llego a entenderlo porque es que ni siquiera políticamente parecería que les pudiera beneficiar, a no ser que se estén dando cuenta de que hay un porcentaje de la población que ya está despertando y que se da perfecta cuenta, valga la redundancia, de que todas esas decisiones hacen que se produzca un efecto expulsión de Madrid.

Y yo creo que el fenómeno de la sustitución poblacional, que consiste en que vengan muchos que van a necesitar recursos porque vienen con menos poder adquisitivo y en unas condiciones de vulnerabilidad que llaman ustedes, pues que se les riegue de dinero de aquellos que son clase media y que están pagando los tributos. Yo creo que esto es una aberración, simplemente el hecho de plantearse a mí me parece una aberración.

Y si fuéramos responsables, si creyéramos realmente que los madrileños tienen derecho a seguir viviendo en Madrid, que no podemos atender a todo el mundo, que no se puede saquear continuamente a las clases medias, que hay que tomar decisiones para que la gente tenga propiedad, eso de lo que huyen partidos como el suyo, señora Ladra.

Sí, es bueno que la gente tenga propiedad, que la gente tenga un sitio donde vivir, donde formar una familia.

Y entonces, con propuestas como estas lo único que me dice es que van a continuar haciendo aquello que han estado haciendo durante todos estos años, que es saquear y exprimir a la clase media hasta que ya no haya ninguna posibilidad de vivir en Madrid.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Buenos días.

Uno de los temas que tenemos pendientes, y yo creo que en esto vamos a coincidir todos porque son de esas cosas que podemos estar todos de acuerdo, es el tema de la financiación local, y dentro de esta reforma de la financiación local estoy segura de que se podría estudiar esta reforma del IBI, que probablemente lo haría mucho más progresivo y, por tanto, que encajaría mejor dentro del artículo 31 de la Constitución española.

Es una reforma que permitiría, esta vez sí, señora Hidalgo, hacer rebajas a quien más lo necesita sin necesidad de hacer rebajas a quien más le beneficia, que es lo que está sucediendo actualmente dentro de esta ciudad. Porque, se pongan como se pongan, cuando nosotros vemos los datos, cuando nosotros vemos los números sabemos que estas rebajas generalizadas de IBI que ustedes hacen benefician más a quien más tiene.

Les traigo un ejemplo: un vecino o vecina de San Cristóbal, desde que ustedes están en la Alcaldía, desde que usted, señor Almeida, es alcalde, se lleva ahorrado 49 euros, no al año, no, 49 euros; alguien que reside, por ejemplo, en el barrio de Goya se lleva ahorrado 1.500 euros; se lo repito, 49 frente a 1.500. Según ustedes se han rebajado 370 euros cada uno, el maravilloso mundo de las medias y de las bajadas de impuestos.

En total, estamos hablando de 1.280 millones de euros que ustedes dicen que se han ahorrado los madrileños, 1.280 millones con los que se podrían haber construido 300 escuelas infantiles, cuyas trabajadoras, por cierto, han echado hoy de este Pleno; podrían haber construido 8.500 viviendas asequibles; podrían haber comprado 3.000 autobuses eléctricos, que, por cierto, creo que habrían mejorado bastante más la vida de los madrileños y madrileñas que esos 49 euros del barrio de San Cristóbal.

Y ahora no me vengan con la cantinela de que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los madrileños y madrileñas, cuando ustedes tienen retenido en su bolsillo 300 millones de euros que son de los madrileños y madrileñas de una tasa ilegal, cara e injusta que se niegan a devolverles.

(Aplausos).

Miren, ustedes y nosotros no tenemos competencia para modificar la Ley de Haciendas Locales, pero les traigo tres propuestas para las que sí tenemos competencia y que seguramente mejorarían:

Si estamos hablando de financiación autonómica, lo que tiene que hacer, señor Almeida, y si quiere yo le acompaño si le da miedo la señora Ayuso, es reclamarle los 850 millones de euros que nos debe cada año, cada año por competencias que ejecutamos nosotros y la Comunidad se niega.

Segundo, podrían ustedes poner en marcha el IBI social, una propuesta que beneficia a quién más tiene, que ustedes aprobaron y que tantos años después no han hecho.

Y ya, por último, podrían aprobar la bonificación de las viviendas sociales y protegidas que recoge la ley del IBI, eso sí que es solo cuestión de voluntad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Maestre y un tiempo de tres minutos.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Yo entiendo, señora Hidalgo, que usted no quiera discutir de conceptos porque no los comparte o al menos eso se deduce de las intervenciones de sus líderes, ¿no?

Para ustedes, el concepto de justicia fiscal, según la señora Ayuso, no es un concepto que ustedes compartan, no están de acuerdo con el concepto de la justicia fiscal.

Ustedes no comparten el concepto de la igualdad, porque en palabras del señor Almeida: La desigualdad es inherente a toda sociedad que progresa. Es decir, que si las cosas van bien tienen que ir bien, pero de forma diferente para el conjunto de los vecinos de una sociedad como esta, como nuestro Ayuntamiento.

A ustedes no les gusta la justicia fiscal, a ustedes no les gusta la igualdad y a ustedes no les gusta entender, no quieren entender que la vivienda no es solo un activo, no es fundamentalmente un activo financiero, es también un bien esencial.

Ustedes se suelen olvidar de una parte del artículo 47 de la Constitución española. La primera parte dice que todos los españoles tenemos derecho a una vivienda digna, pero la segunda dice que son las Administraciones las que tienen que promover las condiciones para que este derecho sea efectivo y dice también regulando el uso del suelo para impedir —esa palabra que usted ha dicho que era inventada, genérica, que no la conocía— la especulación, dice la Constitución española. No es genérica, no es de Más Madrid, es un precepto constitucional que los poderes públicos tienen que impedir, señora Hidalgo. No se lo ha inventado Más Madrid, repito, léase la Constitución española.

(Aplausos).

Para impedir la especulación, es decir, para evitar lo que está pasando en Madrid, y es que cada vez menos gente tiene cada vez más casas. A ustedes eso les parece bien porque ustedes no creen que sea su tarea la de garantizar que sobre cada cabeza de cada madrileño haya un techo digno. A ustedes les parece que eso da igual y que no es su tarea, que su tarea fundamental es la de garantizar la cuenta de resultados y de beneficios de los amigos del señor Almeida, de los amigos de la señora Ayuso, de la propia señora Ayuso y de los amigos del Partido Popular.

Y nosotros queremos hacer una cosa totalmente contraria y, efectivamente, vamos a discutir política e ideológicamente de esto.

Primero, es importante que no se inventen cosas, porque tampoco hace falta, quiero decir, que nuestras propuestas son muy claras y están registradas. La propuesta de Más Madrid es clara y tiene tres partes:

La primera, ahuyentar a los grandes especuladores. Escúchelo bien, señor Carabante, para que no se inventen las propuestas de Más Madrid, escúcheme, la propuesta de Más Madrid es impedir que las personas en Madrid, a través de los impuestos, tengan más de cuatro casas en Madrid, gravar fiscalmente, gravar fiscalmente, gravar fiscalmente a

todos los vecinos de Madrid que tengan más de cuatro casas.

(*Rumores*).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** ¿Para qué? Para evitar que fondos como Blackstone o CaixaBank tengan 10.000, 15.000 o 20.000 pisos en la ciudad de Madrid.

(*Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqüés*).

El presidente: Señor alcalde, guarde silencio.

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** O los amigos del señor Almeida, o los que tienen sicav, o los que tienen socimis o los que financian las campañas del Partido Popular.

(*Aplausos*).

Esa es la propuesta de Más Madrid y es sencillo: ¿a usted le parece bien o mal que haya un fondo de inversión que tenga 15.000 pisos en cartera en Madrid? A mí me parece mal y creo que los impuestos son una forma de desincentivar que alguna gente, particularmente amiga de quien gobierna, tenga cada vez más pisos y deje cada vez a más gente sin casa, a mí me parece mal. ¿A ustedes les parece bien? Salga y defiéndalo con dignidad y con un poquito de valentía que es lo que le falta.

(*Aplausos*).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de dos minutos y cuarenta segundos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Señora Maestre, la Constitución también dice que respetemos la libertad de empresa, artículo 38; el derecho a la propiedad privada, artículo 33; y la seguridad jurídica, artículo 9. Esto también lo dice la Constitución.

(*Aplausos*).

Y he de decirle algo, señora Maestre, usted de fiscalidad, así así la cosa, ¿eh? Porque, mire, la justicia social no se mide únicamente a través de un impuesto, que en este caso no es personal, sino en la cesta de impuestos que, evidentemente, es como se mide la justicia fiscal de un sistema tributario. Con lo cual, no pretenda decir que ha de ser un impuesto real el que mida la justicia social de un sistema tributario, se lo pido por favor.

Señora Emma López Araujo, efectivamente, han pagado menos en un distrito y han pagado menos en el barrio de Salamanca. ¿Pero sabe lo que pasa? Que han tenido la suerte de pagar menos, porque ¿sabe lo que ha pagado una familia española desde que está Pedro Sánchez de media, de media, más por el impuesto de la renta, los impuestos directos? 1.657 euros.

(*Aplausos*).

Es un pequeño, es un pequeñísimo detalle, pero, en cualquier caso, como usted dice en Madrid han tenido la suerte...

(*Observaciones de la señora Cabello López*).

Sí, señora Cabello, hemos bajado los impuestos y la tasa de residuos la hemos puesto por obligación del Estado, porque en este Ayuntamiento cumplimos las normas.

Pero, señora Maestre y señora Ladra, yo sé que la vivienda es un problema, evidentemente, creo que hay que tomar medidas que realmente vayan al corazón del problema.

En materia fiscal, ¿de verdad cree que si bajáramos los impuestos y dejáramos más renta disponible en el bolsillo de los ciudadanos no se facilitaría la vivienda? ¿De verdad cree que no podríamos recuperar vía renta medidas como el ahorro casa-vivienda? ¿Se acuerda de la cuenta vivienda? Es decir, un conjunto de medidas que afectando a las rentas personales realmente permitan que los ciudadanos puedan adquirir una casa.

Y luego una política de vivienda que sea racional. ¿Pero no se han dado cuenta que su política de vivienda ya ha fracasado? Le acaba de dar los datos Borja Carabante. O sea, ¿su modelo es Barcelona? Allí la segunda vivienda se grava por el IBI, su modelo es Barcelona. ¿Y qué está pasando? Todo se ha declarado zona tensionada en Barcelona. ¿Y qué está pasando? Que las casas que se han puesto en alquiler es un 58 % menos.

Entonces, realmente tendremos ya que aceptar que liberalizamos suelo, construimos vivienda y permitimos que la gente acceda con tipo de vivienda pública. La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid están construyendo el 40 % de la vivienda pública en este país, ¡el 40 %!

(*Aplausos*).

¿Y realmente me dicen que no estamos apostando por la vivienda?

Con lo cual, creo que es un problema para sentarse, para hacer un pacto de verdad en serio y tomar medidas que beneficien a los ciudadanos.

Gracias.

(*Aplausos*).

El presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos a votación.

¿Señora Cabello?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** En contra.

El presidente: ¿Señor Martínez Vidal?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

El presidente: ¿Resto de Grupo VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: En contra.

El presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX [3]).

Punto 33.- Proposición n.º 20268000388, presentada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el equipo de gobierno no recurra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 10 de marzo de 2026 que anula la Tasa de Gestión de Residuos Urbanos de 2025 y que se adopten las demás medidas que, en relación con dicha tasa, contiene la iniciativa.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Más Madrid la señora Ladra y un tiempo de tres minutos.

La secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez**: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Escuchen estas palabras: De las resoluciones judiciales se puede discrepar, pero se tienen que acatar. Estas son palabras del alcalde refiriéndose a la sentencia que anulaba la moratoria de las multas a Madrid Central. Entonces, díganos ahora, ¿por qué no acatan la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que declara el tasazo de basuras nulo de pleno derecho?

(Aplausos).

Nulo de pleno derecho, que es lo mismo que decir que jamás tenía que haberse impuesto a las madrileñas y madrileños.

Desde Más Madrid lo llevamos denunciando desde diciembre de 2024, pidiendo la retirada de la ordenanza antes de que se aprobara en este Pleno y luego acudiendo a los tribunales.

Se trata de una tasa injusta que penaliza a los barrios del sur y este de nuestra ciudad. Una tasa que no tiene en cuenta los ingresos reales de las familias y que no bonifica a quien hace una buena gestión de sus residuos. Una tasa mal calculada que no distingue entre los residuos de los vecinos y las vecinas y la de los turistas o comercios. Una tasa con la que ustedes han recaudado 300 millones de euros, que se dice pronto, 300 millones que han recaudado de todas y todos los madrileños y que han utilizado para volver a bajarles los impuestos a los ricos de esta ciudad, cuando podrían utilizarlos, por ejemplo, para pagar sueldos dignos a las trabajadoras de las escuelas infantiles.

(Aplausos).

Tasa para todos, regalos fiscales solo para unos pocos y así llevamos 1.200 millones desde que entraron a gobernar el Ayuntamiento, a lo que se suman los más de 6.000 millones anuales de su jefa, la señora Ayuso. Y mientras estos regalos fiscales siguen creciendo, la factura

de residuos sigue subiendo, en 2026 pagaremos 8 millones más en la tasa de residuos.

Ustedes nos acusaron de abrir una conspiración municipal apoyando a las vecinas y vecinos con el recurso a la tasa; pues le diré una cosa, señora Hidalgo, desde Más Madrid, mi grupo, nos sentimos muy orgullosos de haber acompañado a las más de 130.000 vecinas y vecinos que han reclamado esta tasa. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia es su victoria.

(Aplausos).

Ustedes han ayudado, eso sí, con su incompetencia en gestionar un expediente, porque nosotros siempre hemos estado del lado de las vecinas y vecinos; y ustedes han estado en su contra en todo momento, aprobando una tasa ilegal e injusta, resolviendo los recursos en dos meses cuando el tribunal, TEAMM, tarda dos y tres años en resolver sus recursos, todo para intentar no tener que devolverlos, obligando a las madrileñas y madrileños a pagarse un abogado si querían seguir recurriendo. Y ahora, ya lo ha dicho el alcalde, recurriendo una tasa para tener a las vecinas y los vecinos en el limbo uno o dos años más.

Todavía están a tiempo de dejar de marear un año más a los vecinos por su incompetencia al poner una tasa ilegal. Todavía están a tiempo por una vez de pensar en las vecinas y vecinos, lo hizo en 2022 el alcalde con las multas de la plaza Elíptica. Por eso le pedimos, señora Hidalgo, que acaten la sentencia y no gasten ni un euro público en recurrir la tasa de basuras en 2025, que devuelvan de oficio los recibos cobrados a todas y todos los madrileños en 2025, que instruyan al TEAMM para que paralice la tramitación de los 130.000 recursos presentados por la ciudadanía contra esta tasa y que retiren la tasa de 2026 por ser igualmente injusta y estar igualmente mal diseñada y suspendan de manera inmediata el cobro de los recibos correspondientes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Ladra.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Gracias, presidente.

Señora Ladra, resulta evidente que desde hace meses usted y su grupo municipal han decidido emprender una campaña de propaganda sobre la tasa de residuos. ¡Viva la coherencia, señores concejales! Una tasa que ustedes aprobaron en el Congreso de los Diputados, a cuya obligatoriedad ustedes votaron que sí y durante la cual no han hecho ni la más mínima cosa, una cosa distinta a decir ahora de esto vamos a hacer nosotros una herramienta política y vamos a asesorar a los ciudadanos.

Pues, miren, yo creo que una campaña deja de lado los hechos que se basan en una mentira con mayúsculas y que toma por tontos a todos los madrileños, ustedes verán. La mejor manera de afrontar una campaña así yo creo que siempre se hace desde la verdad. Ustedes han venido a este Pleno como vienen últimamente con la tasa, muy subiditos, una tasa que aprobaron ustedes, pretendiendo

dar lecciones. Y yo estoy hasta las narices de que llame usted incompetentes al grupo de funcionarios públicos que en este Ayuntamiento han trabajado sin descanso y denodadamente para poner esa tasa en funcionamiento.

(Aplausos).

Y usted los lleva llamando incompetentes una vez y otra vez; y, señora Ladra, no lo son.

Cosa distinta, y ustedes lo saben, es que evidentemente ante los tribunales se pueden cometer o los tribunales pueden no ver correcto toda la tramitación de un expediente, porque, señora Ladra, ¿ustedes han puesto la tasa donde están gobernando? ¿La han puesto o la han recurrido o qué han hecho en ese sitio donde la han puesto? ¿O es que donde la han puesto ustedes han inventado un sistema que hace exactamente que sepan lo que cada uno recoge en la basura? ¿A que no, señora Ladra? ¿A que no donde gobiernan?

Pero, en cualquier caso, mire, aquí la sentencia dijo que la tasa era nula. La sentencia también limita, como usted sabe, que lo sabe perfectamente y está engañando a los madrileños, limita el alcance de la sentencia y dice: Solo se podrá devolver aquello que se haya recurrido y que no sea un acto firme. ¿Lo dice la sentencia? Sí, ¿verdad? Con lo cual, usted sabe que en la Administración los actos son perfectamente reglados, que yo no puedo de forma voluntaria tomar decisiones respecto a materias tributarias que no estén perfectamente reglamentadas y perfectamente dicho cómo se hace. Con lo cual, lo que están proponiendo, evidentemente, no procede, dejen de engañar a los madrileños.

Vamos a recurrir la sentencia, vamos a esperar a ver cuándo la sentencia sea firme y, posteriormente, en función de esa sentencia, tomaremos las decisiones que procedan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene turno de palabra la señora Cabello por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Quiero que conste en acta que voy a intervenir como portavoz legítima del Grupo Municipal de VOX. Una cuestión jurídica, simplemente.

¡Qué engaño!, ¡pero qué cara más dura! ¿Cómo se puede venir a este Pleno a decir que reniegan del hijo que han parido ustedes y ustedes, el bipartidismo y los que apoyan al bipartidismo? Pero si esta tasa es una tasa por la que ustedes han estado luchando y han votado a favor en el Congreso de los Diputados y aquí los señores del PP pues instaban desde la Comunidad de Madrid en su Plan Estratégico de Residuos a que se pusiera obligatoria y están encantados con la tasa.

Lo que pasa es que esto cuesta, porque ya está bien del saqueo fiscal que se está teniendo con los españoles, con los vecinos de Madrid también, porque están hartos de pagar impuestos para que sus servicios públicos cada vez estén más deteriorados: para que uno vaya al médico y no le atiendan, para que uno coja el metro y está lleno, para que uno coja un autobús de la EMT y es que ya no se pueden ni

quiera utilizar los servicios públicos. ¿Por qué? Pues porque las decisiones, vuelvo a repetir, que se están tomando en España y en concreto en Madrid van todas en la misma dirección.

Y les voy a decir una cosa también a los señores de Más Madrid, no sé si se han estudiado ustedes la tasa, esa tasa que les parece tan maravillosa.

Y le digo a la señora Engracia Hidalgo, ¿qué ha pasado con los grandes productores? Hay 206 grandes productores identificados en el contrato de gestión de transporte y gestión de los residuos, 206 grandes productores con un valor catastral enorme, enorme, que está topada la tasa a un recibo de 30.000 euros. Ahí sí que se han preocupado por las grandes empresas y por los grandes productores, porque un centro comercial paga 30.000 euros, pero a lo mejor una persona de un comercio, de un comercio que no es muy grande, pues tiene que pagar 1.500 euros.

Y así estamos, siempre ganan los mismos, pero todos piden absolutamente lo mismo, por una parte, reniegan de la tasa porque electoralmente yo creo que ya les está costando; y, luego, por otra parte, cuando ya tienen una excusa, que es una sentencia judicial para decir que no la aplico, pues no la ejecuto.

¿Por qué? Porque lo que quieren hacer es recaudar, recaudar y recaudar. Quieren masacrar a la clase media española y eso es lo que están consiguiendo, va a llegar un momento en que en Madrid ya no pueda vivir la clase media. Los ultraricos sí, los ultraricos están llegando a Madrid, por supuesto, y los fondos de inversión de esos barrios que ustedes dicen que quieren proteger cuando van a regularizar a un millón de personas y que se van a traer a un montón de gente para que también viva en Madrid. Eso es precariedad, pero es que al final ustedes están en lo mismo, las decisiones siempre son las mismas.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Buenos días.

Miren, señores del Partido Popular, se lo voy a decir en diez palabras, a ver si así cortito y al pie se les mete en la cabeza: el problema no es la tasa, el problema son ustedes, señores del Partido Popular, ustedes, ustedes.

(Aplausos).

No les cree nadie, por mucho que lo intenten, no es culpa de nadie más que de ustedes, ¿saben por qué? Por dos motivos:

El primero, porque les pasa todo el rato, todo el rato, porque el titular que más se repite dentro de los medios de Madrid es: La justicia le anula a Almeida... y rellenen ustedes con lo que quieran, me da igual. Podemos estar hablando de la tasa de residuos, podemos estar hablando de la ordenanza de terrazas, podemos estar hablando del plan de Cuatro Caminos, podemos estar hablando del Palacio de los Deportes, podemos estar hablando del *parking* del Bernabéu. ¿O eso también es culpa de Pedro Sánchez? ¿Sí? ¿También es culpa del Gobierno central?

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

¡Ah!, igual no. ¿No, señor Almeida? Igual no, igual es que son ustedes unos chapuzas.

Y, segundo, porque se lo anulan por falta de transparencia, no por la tasa, no por el cálculo, no, se lo repito, se lo anulan porque no le han contado a nadie cómo demonios han llegado a la conclusión de que un vecino de Sol genera diez veces más residuos que un vecino de Orcasitas. Y no se lo han contado a nadie porque es un posiforma imposible de contar, porque es inexplicable. Esa es la única verdad que hay detrás de la anulación, que les anulan todo porque son ustedes unos chapuzas y que además no se lo anulan por el fondo, se lo anulan, como siempre, por la forma que, por cierto, es lo que les da garantías a los madrileños y a las madrileñas.

¿Y usted me viene a decir aquí que cómo puedo pedir yo una devolución de oficio? Pues se lo voy a decir porque, efectivamente, yo critico sus bajadas porque son regresivas. No estoy de acuerdo con sus bajadas de impuestos, pero ¿sabe que está por encima, señora Hidalgo, de lo que yo crea o yo deje de creer? El imperio de la ley, eso está por encima de todo eso. ¿Y sabe qué ocurre? Que ustedes no pueden tener una ordenanza anulada y seguir actuando como si aquí no hubiera pasado nada. Ustedes no pueden tener 300 millones en su bolsillo, que pertenecen a los madrileños y a las madrileñas, porque ustedes no han hecho bien las cosas. Ustedes no pueden estar escondidos aquí en este Pleno, debajo de todo esto, rezando para ver si algún madrileño o madrileña no se entera y cuando esta sentencia sea firme, después de ese recurso que han puesto que lo único va que va a hacer es dilatar y dilatar este proceso, algún madrileño no se entere y no presente un recurso extraordinario de revisión al que tendrán derecho.

Y cierro con una pregunta, señora Hidalgo, míreme a mí, mire a la cámara, mire a los ojos y dígame que en 2026 no va a pasar lo mismo con la tasa. Dígame que no, porque no se lo cree nadie.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Ladra y un tiempo de dos minutos y cincuenta y seis segundos.

La secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Gracias, señor presidente.

Señora Hidalgo, por supuesto, reconocer el trabajo de los funcionarios y funcionarias, no se escude en eso. Usted siempre se escuda en dos argumentos que repite hasta la saciedad:

El primero de sus argumentos es que ustedes nunca quisieron esta tasa. Entonces, ¿por qué no votaron en contra de la ley de residuos en el Congreso de los Diputados?

(Aplausos).

¿Por qué no presentaron una enmienda que eliminara esta tasa como sistema de financiación de la gestión de los residuos? Porque había otros instrumentos para utilizarlos. Empezaron a preocuparse de esta tasa dos meses antes

de que tuvieran que implantarla. La responsabilidad del diseño de esta tasa es únicamente suya, señora Hidalgo.

Su segundo argumento es que el diseño que han hecho de la tasa es perfecto, que en su sentencia el Tribunal Superior de Justicia no ha entrado en el fondo de la tasa. La han anulado por una cuestión de forma porque del fondo nada que tocar. La verdad es que poco tienen que presumir de esto, señora Hidalgo, que se gastaron 100.000 euros en un informe técnico que luego, ¡oh!, se les olvidó adjuntar en el expediente, quizá porque el informe técnico era muy dudoso técnicamente.

(Aplausos).

Esto merece exigir responsabilidades, señora Hidalgo, usted verá. ¿Pero sabe lo que es lo peor? Que en este tiempo no han hecho nada para bajar la factura a las madrileñas y madrileños que ya bastante les cuesta vivir en esta ciudad. Y bajar esta factura es muy fácil, solo tienen que poner medidas para mejorar la gestión de la basura en esta ciudad y pueden hacerlo, por ejemplo, pidiendo a su compañero, el señor Carabante, que modifique el contrato de gestión de residuos para que tal y como establece el propio contrato, y que han decidido no hacer caso durante estos años, proceda a establecer mecanismos para poder poner en marcha una recogida selectiva de los residuos.

O, por ejemplo, revisando el convenio en vigor con la empresa Ecoembes, que ya van tarde, porque de los 8 millones que vamos a pagar todas y todos en 2025 de más en la tasa de basuras es porque no ha ingresado lo correspondiente Ecoembes, 4 millones de los 8, y esta pésima gestión nos va a suponer a todas y todos 20 millones de euros más extra en la recogida que con toda seguridad repercutirá en las próximas tasas de residuos que nos hagan pagar. Su mala gestión la pagaremos todas y todos.

Desde Más Madrid no vamos a cesar en reclamar una tasa más justa para las madrileñas y madrileños. Ya hemos presentado recurso contra la tasa de basuras en 2026. Seguiremos apoyando a las vecinas y vecinos informando sobre los procedimientos disponibles para recurrir esta tasa y seguiremos exigiendo que, por ejemplo, bonifiquen a los barrios del sur y este de la ciudad de Madrid que acogen todas las infraestructuras de residuos de esta ciudad, Valdemingómez, las depuradoras, y que encima ven cómo sus barrios son los que menos se limpian, que bonifiquen a las familias monomarentales igual que bonifican ya a las familias numerosas y que bonifiquen a todas las personas que cobran menos del salario mínimo interprofesional. Porque vivir en esta ciudad ya es suficientemente hostil y difícil como para que penalicen a las personas más vulnerables, que apenas llegan a fin de mes, mientras siguen poniendo una alfombra roja a los multimillonarios y especuladores para los que pagar la tasa de basuras supone exactamente el mismo esfuerzo que pagar un té matcha en el café de especialidad de su barrio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del

Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Ustedes que son tan amantes de las leyes y su aplicación yo les ruego que le transmitan al señor Pedro Sánchez que presente los presupuestos generales del Estado, cuya obligación se recoge en la Constitución española, en la Constitución española.

(Aplausos).

¿Sabe quién lo hizo mal? ¿Sabe quién lo hizo mal? No los técnicos municipales, lo hicieron mal quienes escribieron esa norma del Consejo de Ministros...

(Observaciones de la señora López Araujo).

Escúcheme, señora López Araujo, mirándome a los ojos.

Tres artículos y una disposición adicional. En esa misma norma iban dos impuestos, el de plásticos que no se reciclan y el de residuos que pagamos los ayuntamientos. ¿Sabe cuánto le dedicaba a cada uno? Dieciséis artículos en un caso y trece artículos en el otro.

Desde el principio, ustedes y nosotros, independientemente del color político, sabíamos que esta tasa iba a ser un calvario, que esta imposición legal no se había regulado de tal forma que permitiera que los ayuntamientos actuásemos dentro de un marco de seguridad jurídica. A usted le produce risa. Yo sé las horas que hemos trabajado por esto para que usted se suba ahora ahí y eche por tierra el trabajo de mucha gente, porque considera que en una sentencia ha considerado que no hemos puesto un anexo, que no se mete ni con el fondo de la sentencia y que usted diga que todo se ha hecho mal.

Por cierto, señora López Araujo, ¿qué le va a decir al alcalde de León, porque creo que también ha tirado la sentencia la tasa? A lo mejor resulta que tiene que venir aquí, escucharla a usted y decir lo que tiene que hacer.

De verdad, está pasando en todos los ayuntamientos, sabíamos desde el inicio que esto iba a ser un tema supercomplejo y por eso me parece que hacer un recurso de casación en el cual el tribunal pueda decir si esos formalismos que se están pidiendo adicionales por parte de los tribunales proceden o no proceden como garantía y seguridad jurídica es un tema absolutamente necesario en este momento.

Los madrileños tienen la seguridad de que, evidentemente, se cumplirán taxativamente las sentencias, como no puede ser de otra manera, pero ello no obsta que, en aras a la equidad y a la justicia social, podamos también tomar todas las medidas que nos permite la legislación en aras de la defensa de todos los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos a votación.

¿Señora Cabello del Grupo Municipal VOX?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantzazu Purificación Cabello López**: A favor.

El presidente: ¿Señor Martínez Vidal del Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: A favor.

El presidente: ¿Resto del grupo?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera**: A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: En contra.

El presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (3) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 34.- Proposición n.º 20268000390, presentada por la concejala doña María Caso Escudero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al gobierno municipal a licitar nuevos contratos de gestión de las escuelas infantiles, cuyos contratos actuales terminan este año, evitando su prórroga y que se adopten las medidas de renovación, mantenimiento, conservación y nueva construcción de escuelas, en los términos que contiene la iniciativa.

El secretario general: Se ha presentado en relación con esta iniciativa, por el Grupo Municipal Más Madrid, una enmienda de modificación registrada con el número 2026/0404. Nos referiremos a ello después del debate.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Caso y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Caso Escudero**: Gracias, presidente.

Volvemos a hablar en este Pleno de la huelga indefinida que con tanta dignidad y con tantos sobreesfuerzos están impulsando las trabajadoras de las escuelas infantiles de Madrid. ¿Saben por qué afirmamos constantemente que se trata de una etapa crucial en la vida de los niños y de las niñas? Porque en el 0 a 3 se concentran procesos fundamentales en el desarrollo de nuestras vidas, de las de todos nosotros y nosotras, procesos como el apego, el sueño, la alimentación, el movimiento o incluso el desarrollo del lenguaje. ¿Saben lo que ocurre cuando una trabajadora tiene que hacerse cargo de veinte criaturas de 2 a 3 años? Que, si una tiene hambre, otra llora, otras dos se pelean y una quinta se encuentra mal, de las otras quince criaturas no podemos ni siquiera saber cómo están.

Esa es la situación en la que se encuentran sobre todo las compañeras de las escuelas infantiles de la Comunidad, y esa sería exactamente la situación extrema en la que se encontrarían actualmente las escuelas infantiles municipales si fuera por el Partido Popular, si fuera por todos ustedes, porque en este mismo Pleno, hace exactamente diez años, votó en contra en nombre de su partido la señora Esperanza Aguirre, en contra de la pareja educativa, en contra de la bajada de ratios y en contra de la subida salarial, y hoy, diez años después, ustedes siguen exactamente su mismo camino.

Hoy ya han votado en contra de paralizar las prórrogas y en contra de sacar unos nuevos pliegos, es decir, han votado en contra de pagar a las trabajadoras lo que se merecen, ese es también el primer punto de esta proposición y, evidentemente, ahora corroborarán ese voto en contra de las trabajadoras.

Vayamos a por el segundo punto de la iniciativa. ¿Qué le parecen estas imágenes, señor Almeida?

(La señora Caso Escudero muestra unas fotografías).

Antes yo le preguntaba si creía que la huelga tenía algo que ver con usted, porque usted no se hace responsable de nada. ¿En qué momento hemos normalizado estas imágenes? Estas imágenes son de los últimos meses de escuelas infantiles municipales de su absoluta competencia, señor Almeida. Estas imágenes muestran goteras, muestran moho, muestran grietas y muchas otras deficiencias que son inaceptables de nuestra ciudad.

Por ello, les instamos a que aprueben un plan de infraestructuras, que tanto sonríe, señor Fernández, un plan de infraestructuras que garantice el mantenimiento y la reforma de las escuelas, que repare cubiertas y suelos, algo tan básico como que repare también todas las calderas que presentan fallos en su funcionamiento para que ningún invierno más volvamos a vivir lo que hemos vivido este invierno: bebés con aulas a 14 °C y sin calefacción.

En esta línea exigimos también que impulsen un plan de climatización que incluya la instalación de sistemas de refrigeración de aerotermia, porque es indecente, señor Peña, ya que usted va a intervenir en esta iniciativa, le hablo de algo que se vivió el año pasado en Barajas, es indecente, como ocurrió en Barajas, que registremos aulas con más de 30 °C en verano.

Y, por último, exigimos que todo el dinero que cada vez más se está desviando a la educación privada, se destine para financiar la construcción de plazas públicas, porque ustedes se llenan la boca hablando de libertad y luego dejan sin plaza a más de ocho mil familias que eligen libremente, libremente, la educación pública, esa es la única libertad del Partido Popular, la del dinero. Frente a ello, seguiremos apostando por una educación infantil pública y de calidad, que pague bien lo que les deben a las trabajadoras y que ponga en el centro la vida y los cuidados de nuestras criaturas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Peña y un tiempo de tres minutos.

El presidente del distrito de Barajas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Antonio Peña Ochoa:** Gracias, presidente.

Buenos días, señora Caso.

Ya que me habla de Barajas, le tengo que informar de que, mientras gobernaba la izquierda con su apoyo, en infraestructuras, en escuelas infantiles, en colegios, invertían 20.000 euros en mantenimiento y este año se van a invertir 1.600.000 euros, téngalo en cuenta.

(Aplausos).

Y le doy tiempo, señora Caso, para que baje de revoluciones y descargue su vídeo de turno, y me hubiera gustado, además, dirigirme a las educadoras infantiles que estaban hoy aquí, pero que se han ido porque ya sabíamos de parte de quién venían y para lo que venían. Pero, miren, como concejal de distrito, pero, sobre todo, como ciudadano, les digo a las trabajadoras de escuelas infantiles que las entendemos, como ha dicho el delegado, y estamos con ellas. Su trabajo no es solo cuidar, es educar en una etapa crucial de la vida de un niño y sus reivindicaciones son tan justas como la enorme responsabilidad que llevan sobre sus hombros cada mañana.

Pero precisamente porque las respeto, señora Caso, precisamente porque las respetamos, he venido a decirles la verdad, la verdad: en estos veinte días de huelga lo único que han recibido de toda la izquierda son falsedades, falsedades. Y señora Caso, deje de utilizar a estas trabajadoras como figurantes de su campaña personal, no lo son, su estrategia de ruido no les aporta un solo euro a las nóminas de estas mujeres, pero sí genera muchas angustias a estas profesionales y a sus familias.

Y seamos claros y directos: ¿en qué ayuda a una educadora prorrogar el contrato si el convenio colectivo, que es el que manda, sigue siendo el mismo? La respuesta es en nada, están ustedes haciendo humo. El problema real que les aprieta el bolsillo tiene nombres y apellidos y se llama decimotercer convenio colectivo y, concretamente, ese artículo 65 bis, que permite a las empresas congelarles el sueldo; esa es la trampa, señora Caso, esa es la trampa.

Y si de verdad les importa la vida de estas trabajadoras, dejen de mirar a este Ayuntamiento y miren a sus ministras. Si encuentran a la señora Díaz, Yolanda Díaz, entre gala y gala, díganle que trabaje, que renegocie ese convenio y que se derogue de una vez por todas ese artículo que les está perjudicando a las trabajadoras. ¿Y a la ministra de Educación le han preguntado por qué tras seis años y una ley como la Lomloe siguen sin integrar el ciclo de 0 a 3 en el sistema educativo? ¿Por qué no lo han hecho en seis años? Es una pregunta que hay que hacerle.

(Aplausos).

Les prometieron mejoras que no han llegado, prometieron dignidad y les han dado la espalda.

Señora Caso, lo que usted pide hoy aquí es sencillamente ilegal y no lo ha dicho, pero pide que no se prorroguen los contratos, sí, pide que no se prorroguen los contratos y es ilegal, y usted lo sabe, y usted lo sabe, pero le da igual porque prefiere el titular al bienestar de estas mujeres.

Este Ayuntamiento no es el ministerio de Ábalos ni el exministerio de la señora Maroto, aquí la ley se cumple y el

dinero público se gestiona con rigor y no con la conveniencia personal. Además, mire, ustedes votaron una ordenanza en 2016 que pedían contrato de cinco años prorrogable a otros cinco, y ahora critican lo que ustedes mismos firmaron; es que es, no lo sé, pura hipocresía, ganas de confrontar.

Y a las educadoras les quiero dar un mensaje: este Ayuntamiento les da hechos, no propaganda como ustedes. Como ya ha dicho el delegado, las acompañaremos en todo lo que sea nuestra competencia, pero si quieren soluciones a sus salarios el ruido sobra y la respuesta está en los ministerios de Educación y de Trabajo.

Y a la izquierda le digo: lo tienen en su mano, menos pancartas, menos camisetas y más soluciones valientes donde corresponde; en este Pleno no, en Moncloa.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

El Grupo Municipal VOX renuncia a su turno de intervención.

Con lo cual, tiene el turno de palabra la señora Martínez por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Olga Martínez López:** Bueno, en primer lugar, me gustaría haber podido saludar a las trabajadoras de las escuelas infantiles que nos acompañaban hoy, pero no solo no se reúnen con ellas, sino que tampoco quieren escuchar sus reivindicaciones en este Pleno y las desalojan.

(Aplausos).

Pero nosotros se lo vamos a repetir una vez más en este Pleno, señor Almeida, está en su mano acabar con esta situación, dejen de prorrogar los contratos de las escuelas infantiles porque no es ilegal, es voluntad política, es posible, es necesario y además es justo.

Miren, la Educación Infantil de 0 a 3 años no es una guardería, es la primera política útil de igualdad que puede cambiar una vida, porque quien llega bien al inicio llega mejor al resto, y quien se queda atrás en esa etapa muchas veces arrastra esa desigualdad durante toda su vida escolar.

Por eso, la Educación Infantil de 0 a 3 años es la política pública más eficaz para combatir la desigualdad desde la raíz, y son las profesionales de este sector uno de los más maltratados por el Ayuntamiento de Madrid, que ha decidido mantener a las trabajadoras en condiciones precarias no sacando unos nuevos contratos que podrían suponer tanto una subida salarial como una mejora de sus condiciones de trabajo. Para ustedes, señores del Partido Popular, lo importante son el precio, los criterios económicos y el negocio para sus amigos; para nosotras, lo importante son las condiciones de trabajo y el bienestar de nuestros niños y de nuestras niñas.

(Aplausos).

Y a esto se suma también que nuestras escuelas infantiles y nuestros colegios necesitan atención y mantenimiento constante, que no haya que estar reclamándoles en el Pleno reparaciones urgentes, como en el caso de la Escuela Infantil El Caserío, que sufrió goteras

y filtraciones durante meses, o en el caso del Colegio Marcelo Usera, reclamando persianas rotas desde hace años.

Esta propuesta habla también de climatización, mantenimiento y climatización de las escuelas infantiles, sí, pero también de todos los centros educativos públicos de nuestra ciudad, que son los únicos edificios públicos que no disponen de climatización y donde niños, niñas y profesionales sufren todos los años temperaturas superiores a los 30 °C; eso sí, la consejera de Educación, el delegado del área o el señor alcalde, responsables últimos que podrían acabar con esta situación, están a unos veintitrés graditos en sus despachos, ¿verdad, señor Almeida?

(Aplausos).

Hoy la lucha de las trabajadoras de las escuelas infantiles nos recuerda la importancia de esta etapa que protege a la infancia, que promueve su desarrollo y es capaz de detectar vulnerabilidades y necesidades cuando más se necesita. A estas trabajadoras les piden excelencia, pero les pagan con salarios precarios; les piden que sostengan la conciliación de miles de familias y la educación en esta etapa, pero luego no garantizan sus derechos laborales; les dicen que su trabajo es fundamental, pero las tratan como si fueran invisibles y sin ellas no hay educación infantil, no hay detección temprana y no hay igualdad de oportunidades.

(Aplausos).

Este Ayuntamiento que dice defender a la infancia no puede seguir maltratando a quienes la educan, porque no hay derechos para la infancia si no hay derechos para quienes la sostienen.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Caso y un tiempo de dos minutos y treinta y siete segundos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Caso Escudero:** Gracias, presidente.

Señor Peña, a mí me alegra muchísimo que sea usted quien defienda esta iniciativa por parte del Partido Popular. Me alegra muchísimo que sea usted, porque nos permite ilustrar perfectamente qué papel están jugando los concejales y las concejalas presidentas en el atropello a los derechos de las trabajadoras de las escuelas infantiles.

(Aplausos).

Usted es concejal presidente de Barajas y usted es el responsable, como son todos los demás concejales presidentes, de que se estén prorrogando los contratos de gestión de las escuelas infantiles de Barajas, en su caso de La Colina, de El Bateo y de La Chulapona.

(El señor Fernández Sánchez gesticula con la cabeza).

Sí, señor Fernández, que me hace así con la cabeza. Sí, son ellos; que lo sepan todas las trabajadoras de todas las escuelas infantiles municipales de gestión indirecta, que son los distritos los órganos de contratación que firman con las empresas que gestionan los servicios, que les están negando ustedes 300 euros al mes a partir de septiembre de 2026. Porque yo le he escuchado decir —espero

haberme equivocado— algo así como que qué diferencia son esos 300 euros. Espero que no haya dicho eso.

(Observaciones del señor Peña Ochoa).

Vale, porque 300 euros puede ser la diferencia entre que una familia pueda comer proteína todos los días de la semana o que un niño o una niña vaya a una extraescolar. Espero que no haya dicho eso, porque están jugando con el pan de la gente.

(Aplausos).

Usted ha dicho que las entienden, que las respetan, pero no están respetando la principal demanda que tienen ellas y que está en su mano arreglar, porque usted está hablando de Barcelona o del Ministerio de Educación; de Barcelona y de Navarra, el otro día el concejal delegado, y hoy del Ministerio de Educación. Por cierto, la ministra las recibió en el primer minuto de la primera concentración y ni la presidenta ni la consejera Zarzalejo se han reunido con ellas. Es más, ayer, cuando llevaban veintidós días de huelga, tuvieron que pedir por registro a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid mediación, porque no se reúnen con ellas.

(Observaciones del señor Fernández Sánchez).

El presidente: Señor Fernández.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Caso Escudero:** Mire, señor Peña, ustedes dicen que no pueden parar las prórrogas; es decir, que el gobierno de izquierdas pudo implantar la pareja educativa, reducir ratios, subir salarios, y ustedes no pueden sacar unos míseros pliegos en cinco meses. Háganlo por el trámite de urgencia, que tantas otras veces utilizan. Sí que tienen ustedes una buena concepción de su capacidad de gestionar.

Ya se lo dije antes, hay decisiones políticas que son difíciles y hay otras decisiones políticas que son muy fáciles. Esta es muy sencilla y no va de legalidad o de ilegalidad, señor Peña, que ha dicho que nuestra propuesta era ilegal y no es ilegal. Las dos son legales: subir los salarios y no subirlos. La cuestión aquí es qué deciden, es la voluntad política.

Y voy a acabar dirigiéndome a ellas, a las trabajadoras de las escuelas infantiles, que es como empecé. Gracias por la lección que nos estáis dando a todas, como vosotras mismas cantáis en vuestras concentraciones: «la profe luchando también está enseñando». Gracias, y a seguir haciendo historia.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Peña y un tiempo de dos minutos y diecisiete segundos.

El presidente del distrito de Barajas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Antonio Peña Ochoa:** Gracias, presidente.

Mire, señora Caso, ilegal es no aplicar un convenio laboral que es ley, que es ley. Eso es ilegal, eso es ilegal, eso es ilegal.

(Aplausos).

Y mire, señora Caso, todavía recordamos, porque usted se ha hinchado aquí a decir una sarta de mentiras sobre mí e incluso me ha puesto palabras que yo no he dicho. Con esa misma seguridad con que decía hoy esas palabras y nos da lecciones dio por muerto a un vecino en una piscina de Orcasitas. Si es que su credibilidad, de verdad, es cero; su credibilidad es cero.

(Aplausos).

Y le digo, su actuación de hoy no paga las facturas de estas profesoras, ni el que coman proteínas; ni que coman proteínas, ni que dejen de comer, porque con las proteínas tienen problemas todos los españoles, que han dejado de comer carne, pollo y pescado por su inflación, por su inflación, que no consiguen controlar; por su inflación.

(Aplausos).

¿Sabe lo que comen los españoles sobre todo, sabe dónde están las proteínas? En los huevos, a 5 euros la docena, a 5 euros la docena. Así que yo creo que alguna responsabilidad tendrán ustedes.

Y otra manía que tienen ustedes es de echarle la culpa a Madrid de todo, de todo. Estamos en una huelga de ámbito nacional y le echamos la culpa a todo. Mire, Cataluña, Valencia, Andalucía, Galicia, Navarra... ¿También es culpa de este Ayuntamiento lo que pasa en Pamplona o en Barcelona? Dígamelo, ¿es culpa de este Ayuntamiento? No. Mire, señora Caso, la precariedad no nació en Cibeles; nació en el modelo de financiación estatal, que es insuficiente y tiene la responsabilidad su Gobierno.

(Aplausos).

Y, mire, como hemos dicho, el problema es nacional y la solución está en el BOE, no en una ordenanza municipal. Pero, claro, manifestarse contra tu propio Gobierno es incómodo, ¿verdad? Lo es. Es mejor venir aquí, grabarse el vídeo y luego decir: Ay, mira, he estado aquí con las trabajadoras. Es falso.

Por cierto, qué silencio tan abrumador con la huelga de médicos: ni camisetas, ni pancartas, ni vídeos.

(Aplausos, rumores).

¿Qué pasa? ¿Que los médicos no cuentan, no cuentan para las señoras de las izquierdas?

Miren, la educación infantil no es un campo de batalla para que ustedes saquen votos; es una prioridad de esta ciudad, y quienes están en las aulas merecen algo más que ruido: merecen respeto, reconocimiento y compromiso real. Este Ayuntamiento cumplirá con lo que corresponde y ahora cumplan ustedes con el suyo.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Más Madrid y la pregunta es obligada: ¿se admite a trámite por el grupo municipal autor de la iniciativa?

¿Sí? Puede verbalizarlo para que conste.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera**: Sí.

El secretario general: Muchas gracias.

Pues entonces podríamos someter a votación el texto, integrando ya esa enmienda de modificación del apartado cuarto en una única votación, si les parece oportuno.

El presidente: Muy bien.

Pasamos a votación.

¿Señora Cabello? No está.

¿Señor Martínez Vidal?

(Pausa).

¿Señor Martínez Vidal?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Abstención.

El presidente: ¿Resto del Grupo Municipal VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Abstención.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera**: A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: En contra.

El presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11), 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 35.- Proposición n.º 20268000392, presentada por el concejal don Jorge Donaire Huertas, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando "instar al Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte a instalar una placa conmemorativa en la fachada del número 42 de la calle de la Cava Baja en homenaje a La Mandrágora, como espacio emblemático de la vida artística, musical y cultural de Madrid, parte destacada de la historia reciente de la ciudad y escenario de artistas como Joaquín Sabina, Javier Krahe y Alberto Pérez".

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Donaire y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jorge Donaire Huertas**: Gracias, presidente.

«La gloria fue La Mandrágora». La cita no es mía, es de un tal Joaquín Sabina, entrevistado en 2012 por Manuel Jabois. En aquella conversación añadía que La Mandrágora era Krahe y que, gracias a aquellos años junto a Alberto Pérez, comenzó una trayectoria de éxito nacional e internacional.

«Nosotros pensábamos en un lugar a modo de cueva, una especie de refugio y un punto de encuentro de gente que estaba deseando encontrar otro tipo de oferta cultural». Así recordaba uno de sus dueños, el artista Enrique Cavestany, aquella aventura que duró cuatro años y dejó una huella enorme. Hoy Enrique está presente en el Pleno junto con Ramón Arrúe, actual responsable del espacio.

(Aplausos).

Enrique, Juanra, un placer teneros hoy aquí. Este reconocimiento también es para vosotros.

Krahe decía que en La Mandrágora tocaban solo para divertirse, y qué puede haber mejor que eso. Pero La Mandrágora, conocida por el gran público gracias al disco de 1981, no fue solo canción de autor; fue casa, fue refugio y fue también compañía. Fue sonido de vasos, humo de una época que dejaba atrás el blanco y negro y empezaba a transformar Madrid en color, libertad y arte.

La Mandrágora fue camaradería, humor y un lugar donde la gente simplemente se lo pasaba bien; fue espíritu de Transición y pluralismo cultural. Allí había magia de Juan Tamariz, se podían ver películas de Almodóvar y Jaime Echávarri en Super 8, también teatro, presentaciones de libros, recitales de poesía, nombres como Rosa Montero, Sánchez Dragó o Camilo José Cela sobre aquel pequeño escenario de la cueva diluvial de la Cava Baja.

El espacio contó con Enrique Cavestany, Manuel Paniagua, Ángel Fernández y Ricardo Sanz; todos ellos levantaron un lugar único donde decenas de madrileños se agolpaban hasta que La Mandrágora bajó la persiana en 1982. Hoy La Mandrágora, como tal, permanece cerrada, pero su espacio sigue muy vivo. Aquel local es Lamiak y, gracias al cuidado de Juan Ramón Arrúe, se ha preservado buena parte de su memoria; él lo enseña a quienes llegan buscando desde España y desde el otro lado del Atlántico ese espacio. Ojalá algún día pueda volver a latir plenamente, como desean tantos artistas y amantes de la cultura.

Señora Rivera de la Cruz —que espero que esté por aquí—, contamos además con la conformidad del propietario del edificio para lo que hoy planteamos; instalar esta placa no debería ser un problema para nuestro Ayuntamiento.

Y permítame volver a Sabina. Cavestany contó que apareció una noche con un álbum de fotos bajo el brazo, presentándose como un vecino del barrio y buscando ingresos para afrontar lo que él decía como los apremios alimenticios de las próximas horas. Aquellos ingresos fueron 3.000 pesetas a repartir entre los tres músicos. De esa necesidad y de ese escenario mínimo salieron canciones que varias generaciones han hecho suyas. Krahe no está entre nosotros, pero sigue siendo el alma de aquel trío; Alberto Pérez fue quien le enseñó a tocar en sus veranos en Sigüenza y los tres llevaron el espíritu de La Mandrágora a miles de casas a través de aquel disco.

No quiero también terminar sin reclamar, una vez más, la recuperación del mural de Cascorro, obra de Cavestany, que lleva años esperando su recuperación; es memoria viva de aquellos años y debemos impulsar cuanto antes la intervención comprometida por el Ayuntamiento.

Por todo ello, por justicia cultural y por memoria de Madrid, pedimos instalar una placa en la Cava Baja. Madrid tiene una deuda amable con La Mandrágora; no es una deuda de nostalgia, sino una deuda de reconocimiento. Reconocer aquel escenario es reconocer una parte de la libertad cultural que ayudó a ensanchar esta ciudad, por eso les pedimos su voto favorable.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Rivera de la Cruz y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Gracias, presidente.

Señor Donaire, empiezo disculpándome por haberme perdido una parte de su intervención; pensaba que el turno era el siguiente, así que le pido perdón porque tendría que haber estado en mi sitio y estaba dentro, pero no estaba escuchándole. Perdóneme.

Por supuesto, empiezo diciendo que pueden contar con el voto favorable de mi grupo para esta proposición.

(Aplausos).

Hay una cosa que creo que está bien recordar aquí. La Mandrágora, que efectivamente era uno de los locales míticos de la movida madrileña, se cerró en 1982; se cerró por orden del alcalde Tierno Galván, que no tuvo posiblemente más remedio que cerrar La Mandrágora por un asunto que sería puramente administrativo. Se había enfrentado ya a problemas antes de su cierre: se clausuró primero temporalmente porque había denuncias de ruido, igual que las sigue habiendo ahora; es curioso pensar que hace cuarenta años teníamos prácticamente los mismos problemas que hay en 2026.

Y el 18 de marzo el diario *El País* publicaba una carta firmada por Joaquín Sabina, por Juan Tamariz y otros, que eran habituales de La Mandrágora, y decía: «Esta vez, la represión económico-cultural la ha perpetrado el Ayuntamiento contra un local, La Mandrágora, en el que los abajo firmantes actuábamos, con regularidad unos, esporádicamente otros. Los muy reglamentarios y no menos confusos motivos por los que se ha decidido privarnos de unos minipuestos de trabajo y diversión, si se aplicaran coherentemente, y nadie pide esa coherencia, llevarían a clausurar centenares de discotecas, puticlubs, salas de fiesta y, por supuesto, talleres, industrias, ayuntamientos, etcétera. Pero no; cerrarán La Mandrágora porque, en su pequeña dimensión, no es un local adocenado, sino con esquemas singulares, donde las sonrisas, risas y risotadas provienen de una actitud crítica no alienada. Este cierre no es ético. Queremos que se nos abra La Mandrágora y una docena más de lugares similares».

Yo estoy segura de que el cierre de La Mandrágora se hizo en forma, en tiempo y en obligación, y también estoy segura de que esto causó el mismo disgusto que causa ahora y la misma incompreensión que causan ahora algunos cierres que no tienen más remedio que serlo. De todas formas, como el tiempo pasa y pasan las circunstancias y pasan las personas y pasan los locales, ahora en el local de La Mandrágora hay, si no me equivoco, un local llamado Lamiak, que sí que es cierto que podemos cumplir por lo menos con una especie de pacto de memoria con lo que nos precedió.

Le puedo decir que pueden contar con el apoyo del grupo para esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

La vida cultural madrileña no se entendería sin los foros y tertulias de intelectuales, escritores, poetas, pintores, músicos y artistas que se remontan a comienzos del siglo XVII, en las academias literarias del Siglo de Oro, a las que acudían Lope de Vega o Cervantes. En la sociedad del siglo XVII era frecuente que aquellos que presumían de tener grandes conocimientos hicieran frecuentes alusiones a Tertuliano, teólogo del siglo II, de donde viene la palabra tertuliano.

En la calle León existe hoy una placa que recuerda que aquí estuvo, en la época de los Austrias, el Mentidero de los Comediantes, lugar de reunión de la gente del teatro. Los mentideros son el antecedente de los cafés literarios, muy activos en el siglo XIX y primera mitad del siglo XX, pero hoy, desgraciadamente, desaparecidos. Y por eso la insistencia nuestra de lo importante que es abrir en la Cuesta de Moyano ese café literario que reivindican los librerías desde hace tantos años.

En cafés, en tabernas, en la trastienda de las librerías, en la Residencia de Estudiantes —donde coinciden Lorca, Dalí o Buñuel— o en el Ateneo, y ya en nuestros días, en la década de los ochenta, bares y cafés míticos de la música en vivo se convierten en un fenómeno cultural que marcaría toda una época: el café La Palma, La Vía Láctea y la sala El Sol fueron lugares donde se forjaron muchas de las bandas como Los Secretos, Mecano o Alaska y los Pegamoides.

El Ayuntamiento viene reconociendo esta etapa musical madrileña con placas del Plan Memoria de Madrid al bar La Vía Láctea, en Malasaña; a El Viajero, en La Latina; al bar Rowland, en el Parque de las Avenidas, donde nacieron los Hombres G; y por eso nos parece muy bien recordar hoy a Javier Krahe, Alberto Pérez y a Joaquín Sabina en la Cava Baja como homenaje a La Mandrágora. Y es más, les sugerimos para esa placa algunas frases del propio Sabina: «Estoy asustado de esta izquierda que se ocupa de cosas que no son el pan de la gente»; o esta: «Ya no soy tan de izquierdas, precisamente porque tengo ojos, oídos y cabeza para ver lo que está pasando, y es muy triste»; o esta otra: «Yo era amigo de la Revolución cubana y de Fidel Castro, pero ya no puedo serlo. No puedo ver lo que pasa en Cuba, en Nicaragua o en Venezuela sin que se

me rompa el corazón y la cara de vergüenza». Y si les cabe una frase más en esa placa: «Hoy mi única ideología es la decencia y la libertad». Pero me da la sensación de que van a necesitar ustedes muchas placas.

Votaremos a favor.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Sánchez Álvarez y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, presidente.

Votaremos a favor porque La Mandrágora merece una placa, por supuesto.

Muchas gracias al Partido Socialista por traerlo.

La Mandrágora no fue solo un local, fue una forma de entender Madrid: una ciudad abierta, libre —con mayúsculas—, nocturna, creativa, irreverente y popular.

El problema es que hoy Madrid corre el riesgo de convertirse en una ciudad que homenajea la cultura cuando ya es pasado, pero no la protege cuando todavía está viva. No queremos una ciudad que cambie escenarios por hoteles; librerías por *lockers*, por taquillas; y salas de música por locales imposibles de pagar. Nos están robando Madrid, y nos están robando Madrid también cuando nos roban sus lugares de encuentro, sus pequeños escenarios, sus sótanos culturales, sus bares con historia y sus espacios de creación.

Una placa en Cava Baja, 42 está bien, es de justicia, nos parece estupendo. Y, fíjese, ¿cuál sería el mejor homenaje a La Mandrágora? Que Madrid no expulsara a las nuevas Mandrágoras que hoy intentan sobrevivir.

(Aplausos).

Usted nos hacía una referencia a los cierres legales y no éticos. Efectivamente, la cultura no siempre nace con patrocinador y *photocall*; a veces nace en un sótano con mala acústica, cuatro sillas, un vaso en la mano y alguien diciendo algo que hasta entonces nadie se atrevía a decir. Recordemos lugares, espacios: sala Hebe, la cafetería Hontanares, Madrid Comics, sala Candy, Tipos Infames, papelería Salazar, Baobab, la Popular Escuela de Música, Café Central, la Cafetrería ad Hoc han cerrado; son otro tipo de negocios también. Han cerrado. ¿Son cierres éticos, son cierres éticos?

En ese homenaje a La Mandrágora le propongo un reto, que no cierren más salas míticas de aquí al final de su mandato, víctimas de la gentrificación o de los alquileres abusivos. Ponga en marcha la propuesta que le trajo a este Pleno mi compañera Sara Ladra: un plan especial que regule los usos y actividades culturales y comerciales, que diferencie entre actividades que puedan tener alto impacto sobre la convivencia y la calidad de vida vecinal y aquellas de bajo impacto, entre las que se incluirían las actividades culturales y de proximidad a proteger, con participación del vecindario, tejido cultural y agentes económicos.

Acepte el reto, señora delegada, sea valiente y demuestre con hechos su compromiso con la protección de los lugares pequeños que hacen grande a esta ciudad.

Y esta crítica no la hago yo sola, no se me ha ocurrido a mí o a Más Madrid; se lo están diciendo Madrid en Vivo, Siroco, Cadillac Solitario, salas de barrio y de pequeño aforo que están al límite, que necesitan ayudas directas.

¡Viva La Mandrágora y acepte el reto para que haya más Mandrágoras!

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Donaire y un tiempo de un minuto y cincuenta y siete.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jorge Donaire Huertas:** Gracias.

La cultura debería unimos, nunca dividimos. Y desde que soy concejal he pensado que nuestro trabajo, el de todos los presentes, también consiste en poner por delante los intereses de la ciudadanía y no los anhelos propios.

Y los madrileños, se lo aseguro, quieren ver esa placa en la Cava Baja. También la quieren cientos de miles de seguidores de Sabina, de Krahe, de Alberto Pérez, porque La Mandrágora no pertenece solo a una nostalgia privada, forma parte de la memoria cultural de Madrid.

Quiero recordar varias cosas:

Esta iniciativa, como les decía, cuenta con el apoyo de Joaquín Sabina; con el visto bueno de Alberto Pérez; con el apoyo de Enrique Cavestany, hoy presente en el Pleno; con el respaldo de Juan Ramón Arrúe, actual responsable del local, también presente; y con la conformidad, como decía, del propietario del inmueble.

Quiero agradecer también a la SGAE su mediación para contactar con algunos de los cantautores mencionados. Y no quiero olvidar a quienes ya no están: los primeros socios de Cavestany y Javier Krahe, alma de aquel trio irreplicable.

La Mandrágora fue un ecosistema artístico perfecto. Y colocar esta placa también, como decía, servirá para recordar a Juan Tamariz, Alberto Corazón, a Chicho Sánchez Ferlosio, Cela, Dragó, Ignacio Brieva, Rosa Montero y tantos y tantos creadores que hicieron de aquel sótano un territorio de creatividad y de mucha libertad.

Señor alcalde, permítame que le entregue también un pequeño obsequio, que es una copia del álbum de *La Mandrágora*; es mi copia del álbum de *La Mandrágora*, grabado en directo en 1981 y contiene una parte enorme de la memoria cultural de Madrid. Y ojalá hoy esta música nos ayude a hacer algo sencillo y justo, que es reconocer en la Cava Baja un lugar imprescindible de nuestra ciudad.

Me alegro mucho de que hoy salgamos de este Pleno con buenas noticias, con un espíritu parecido al de aquellos días y un espíritu de concordia, de cultura y de acuerdo.

Muchas gracias.

(Aplausos, el señor Donaire Huertas hace entrega al señor Martínez-Almeida Navasqués de un compact disc).

El presidente: Tiene el turno de palabra la señora Rivera de la Cruz por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Creo que es una satisfacción para todos saber que va a salir una propuesta por unanimidad. De vez en cuando acertamos; entonces creo que eso es suficiente para felicitarnos.

Hay una cosa que me gustaría que no mezclásemos en esta mañana, por lo menos ya que ha habido un instante de concordia. No confundamos la decisión personal, empresarial, familiar de cerrar un local con un cierre administrativo o con una obligación de cerrar.

Usted, la portavoz de Más Madrid, ha enumerado aquí una serie de locales que han cerrado por voluntad propia, no porque el Ayuntamiento los haya precintado, y creo que es conveniente no mezclar.

Y cuidado con esa frase de que nos están robando. Porque ¿me está diciendo usted que el alcalde Tierno robó La Mandrágora? Yo nunca diría una frase como esa, por mucho que, según sus criterios, parece ser que se podría decir de verdad.

Y vuelvo a decir, me parece estupendo que se ponga en marcha esta placa.

Le recuerdo, señor Donaire, y espero que nos pueda ayudar, ya que necesitamos la conformidad unánime de la comunidad de vecinos para cumplir con los preceptos de la ley. Pero, una vez que tengamos ese documento, al día siguiente se pide físicamente la placa, se instala la placa, y me gustaría contar con todos el día que la pongamos para brindar por La Mandrágora, para brindar por las buenas memorias de Madrid y por esos momentos de concordia que, creo que podemos decir, siempre nos acaba regalando la cultura.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Señora Cabello, del Grupo Municipal VOX?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** A favor.

El presidente: ¿Señor Fernando Martínez Vidal, de VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El presidente: ¿Resto de VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

(Aplausos).

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sométida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX [4]).

Punto 36.- Proposición n.º 20268000401, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento manifieste su rechazo a la política migratoria del gobierno de España y repruebe su gestión; que le inste a retirar el Real Decreto de regularización masiva, así como exigirle que cualquier proceso de regularización sea individualizado, en los términos que se indican en la iniciativa.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Gracias, señor presidente.

Debemos de ser una sociedad abierta y humanitaria, y eso lo es de conformidad con el pensamiento liberal y el humanismo cristiano que preside la ideología de mi partido, el Partido Popular.

Pero esta regularización es una muestra más del nefasto sanchismo. Carece de humanidad, presenta rasgos claramente antidemocráticos y evidencia una gestión improvisada y deficiente. ¿O es que las imágenes de esta misma noche asaltando una embajada, la de Gambia, tras una noche de colas sin éxito, son dignas?

Este decreto es: incompetencia, irresponsabilidad y, yo creo y añadido, voluntad política para generar el caos. Por este motivo, el Grupo Municipal Popular pide la retirada del real decreto de regularización masiva para que Sánchez siga en la Moncloa. Se les ha embarcado en un proceso que carece de los mecanismos de control necesarios, vulnerando los principios europeos en materia migratoria y por contravenir todos los objetivos fijados en el Pacto Europeo de Migración y Asilo.

Estamos ante la chapuza, una más de Pedro Sánchez. Y voy a dar veinte razones de esta chapuza.

Primera, es una chapuza porque no cuenta con el Congreso de los Diputados. Tienen que tener valor para decir que no somos nosotros, aquí, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y en las 21 juntas municipales, quienes no cumplimos con los principios de la democracia. Dos años lleva Sánchez sin ir al Senado. Tres de cada

cuatro normas se aprueban sin el concurso del Congreso de los Diputados.

Segunda, no se respeta el Pacto Europeo de Migración y Asilo.

Tercera, la propia Unión Europea ha dicho que no será un cheque en blanco de libre movimiento y no podrán trabajar fuera de nuestras fronteras.

Quinta, es una chapuza porque, de los veintidós ministerios, el delegado del Gobierno sanchista y el presidente del Gobierno, nadie se ha dirigido al Ayuntamiento de Madrid; nadie se ha dirigido al Ayuntamiento de Madrid para saber las consecuencias que esa regularización aplicaba. ¿No nos debería de haber llamado el delegado del Gobierno que, en lugar de estar para lo que tiene que estar, está al servicio únicamente del sanchismo? Es una chapuza porque no saben ni cuántas personas se van a asumir con la regularización.

Sexta, es una chapuza porque el SEPE, Extranjería, Correos y la Seguridad Social están colapsados.

Siete, es una chapuza porque colapsan todos los servicios. No les importa nada. Si es que lo que quieren es el caos, quieren que seamos una república bananera.

Ocho, Correos tramitó regularizaciones sin exigir el certificado de antecedentes penales y con un manual lleno de errores; literal, manual lleno de errores.

Nueve, ¿han valorado la avalancha que se ha generado? ¿Son dignas las colas para estas personas? ¿Son dignas las colas que se veían en el Ayuntamiento de Barcelona —que no aquí—, que tuvo que intervenir hasta la Guardia Urbana?

Diez, mandaron un primer certificado de vulnerabilidad el mismo jueves de entrada en vigor del decreto, el 16. El 20 nos dicen que es orientativo, que podemos hacer lo que consideremos, y el 23 nos dicen que ya no es certificado, que es solo un informe de vulnerabilidad. Mire, alto y claro: en el Ayuntamiento de Madrid solo vamos a certificar sobre aquellas personas que tengamos intervención social previamente.

(Aplausos).

Porque no vamos a hacer que los trabajadores sociales certifiquen algo que no conocen. No vamos a entrar en su chapuza.

Once, van a colapsar las citas de los servicios.

Doce, la documentación requerida puede ser manipulada por las mafias.

Trece, es una politización para seguir en la Moncloa.

Catorce, excluyen a los saharauis y a los venezolanos.

Quince, tiene un efecto llamada.

Dieciséis, no garantizan que no se tengan antecedentes penales.

Diecisiete, se lo están advirtiendo la Policía y especialistas en extranjería.

Dieciocho, no nos han dado financiación.

Diecinueve, han creado caos y descoordinación.

Como ha dicho el alcalde, el Ayuntamiento de Madrid no va a pagar su chapuza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Ortega por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Señores del Grupo Municipal del Partido Popular, bienvenidos a la cordura, bienvenidos al sentido común y al interés general de los españoles. Ya estaban tardando, pero gracias, más vale tarde que nunca. Les echamos en falta, les echamos en falta cuando se dedicaron ustedes a aprobar en el Congreso la regularización masiva.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, sí, sí, sí, se abstuvieron, no se opusieron a ella, ¿verdad, señor alcalde? Cuando en Europa aprobaron las leyes de inmigración masiva, cuando han aceptado el marco ideológico de la izquierda, cuando han venido defendiendo durante décadas y, además, aplicando desde el Gobierno; les recuerdo las regularizaciones masivas con gobiernos del señor Aznar y con gobiernos del señor Mariano Rajoy.

Pero no importa, no estamos aquí para recordarles todo lo que no han hecho, eso ya se lo recordarán sus votantes. Estamos aquí para decirles gracias, gracias por haber aceptado que el efecto llamada es pernicioso, que estar premiando a quienes entran de manera ilegal en nuestras fronteras no es bueno porque genera un efecto llamada. ¿Se acuerdan cuando nos criticaban? Eso no existe? Sí existe, porque lo que le estás diciendo al resto del planeta es: vengan aquí, que les damos una casa de propiedad pública; vengan aquí, que les damos unas ayudas; vengan aquí, que les damos una subvención; vengan aquí, que les damos todos los servicios públicos que no llegan para los españoles. Eso se llama efecto llamada.

También es verdad que les agradecemos que acepten que es absolutamente necesario que todo aquel que entre de manera ilegal tiene que ser repatriado, que tiene que volver a su país de origen, que la remigración es algo normal en la mayoría de los países. Si usted entra a la fuerza en nuestra nación, pues usted se vuelve a su país de origen y no pasa nada, ni es racismo ni es xenofobia. No se preocupen que, aunque se lo diga la izquierda, no tienen razón.

Es importante también que hayan aceptado que tiene que haber una relación directa entre la emigración, los procesos migratorios y el mercado laboral. Es decir, que está bien, por supuesto, y hay que aplaudir esa emigración que viene a trabajar, a cumplir con sus puestos de trabajo, pero que si no hay trabajo lo que no puede ser es que se les vendan la moto para que estén tirados por la calle o viviendo de los servicios sociales.

Y, por último, que es absolutamente importante, aceptar que tenemos unas capacidades limitadas en nuestro mercado laboral, en nuestros servicios sociales y en nuestras capacidades como nación. En definitiva, gracias

por aceptar que esa teoría de la izquierda y de la extrema izquierda del multiculturalismo es un auténtico fracaso.

Es una pena que lleguen ahora, porque llegan tarde, porque, miren ustedes, la inseguridad en los barrios, en los pueblos, en las calles ya es una realidad, una triste realidad que ha costado la vida a muchas personas, porque el daño ya está hecho, porque la precarización del mercado de trabajo ya afecta a muchos sectores y, por último, porque la saturación de nuestros servicios sociales es una auténtica realidad.

Deseo que lo suyo sea convencimiento y convicción y no mero oportunismo electoral.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Maroto y un tiempo de tres minutos.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Muchas gracias.

Señor Almeida, usted decía esta mañana, y escúcheme: En política no basta únicamente formar parte de una lista, sino que es esencial la ejemplaridad.

Y yo le pregunto: ¿qué es para usted ser ejemplar? ¿Me puede decir si un representante público que tiene una denuncia por acoso sexual es ejemplar? ¿Sí o no? ¿Me puede decir si una representante pública que tiene una denuncia por acoso laboral es ejemplar? ¿Sí o no, señor Almeida? Porque yo lo tengo muy claro: no.

(Aplausos).

Y vamos a hablar de la proposición que nos trae usted al Pleno, porque hoy debatimos el modelo de ciudad y de sociedad que queremos, porque hay dos modelos:

El modelo del Partido Popular y de VOX, que es el mismo que ya están aplicando donde gobiernan juntos, en Extremadura y Aragón, donde han pactado la llamada prioridad nacional, un concepto que no es inocente, que significa señalar, excluir y dividir, significa decirle a una parte de los vecinos que valen menos que otros.

Este modelo se construye sobre una estrategia muy clara: criminalizar a la población migrante, y lo hemos escuchado hoy aquí. Hablan de ilegales, vinculando migración con delincuencia, abuso de ayudas públicas, aunque los datos desmientan una y otra vez estas afirmaciones, porque no son ilegales, son personas en situación administrativa irregular y no vienen buscando privilegios, vienen buscando seguridad, trabajo y futuro.

Y, frente a este modelo del miedo del Partido Popular y VOX, hay otro modelo: el del Partido Socialista; el modelo de la responsabilidad, el de la dignidad, el que entiende que la regulación extraordinaria no es un gesto ideológico, sino una herramienta eficaz de política pública.

Y es que, en 2005, este proceso permitió regularizar 130.000 personas en Madrid, que se incorporaron al empleo formal, que aumentaron los ingresos públicos y que no generaron ningún efecto llamada. Porque regularizar no es desordenar; es justo lo contrario: es ordenar lo existente, es sacar a miles de personas de la economía sumergida, garantizar derechos, pero también deberes; es reforzar la

convivencia. Y es, además, una cuestión de ciudad, porque estamos hablando de más de 120.000 vecinos y vecinas de Madrid que podrían beneficiarse de este proceso, personas que ya están aquí con nosotros, que forman parte de nuestra sociedad. Por eso, la pregunta hoy es muy sencilla: ¿queremos integrarlas o queremos seguir empujándolas a la invisibilidad?

Mire, señor Almeida, con esta iniciativa no vamos a resolver ningún problema. Ustedes lo único que están es alimentando un relato; el mismo relato que han comprado a la ultraderecha por puro cálculo electoral, el mismo que convierte la diversidad en amenaza y la convivencia en confrontación, y nosotros elegimos gobernar con responsabilidad.

Por eso vamos a votar en contra de esta iniciativa, porque nuestra prioridad nacional es la convivencia, los derechos y la dignidad de las personas que viven en Madrid, vengan de donde vengan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Maroto.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Elías y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Ana Carolina Elías Espinoza:** Gracias, señor concejal presidente.

Señores del Partido Popular, señores del Partido Popular, ¿por qué no me sorprende esta proposición? Seguro que es porque ustedes están en una constante competición con el Grupo VOX para demostrar quién de los dos es más racista, más esclavista y, sobre todo, más inhumano.

(Aplausos).

¡Vamos, sean sinceros! Para ustedes, el tener trabajadores sin papeles es un chollo, pero ¿sabe qué? Eso se llama esclavitud. Ustedes lo que quieren son esclavos a los que explotar y de los que aprovecharse.

Y, para colmo, viene el señor Fernández y dice aquí humanismo cristiano. ¡Ay, por favor! Si usted tuviera algo de humanidad, un ápice de humanidad, se le caería la cara de vergüenza y retiraría y haría a un lado sus discursos de odio y el continuo boicot que está llevando a cabo en contra de este proceso.

Pero es importante recordarles a ustedes, y que entiendan, que detrás de sus decisiones hay familias enteras haciendo colas, como bien han dicho, frente a las oficinas municipales de Madrid para obtener el certificado de vulnerabilidad necesario para tramitar esta regularización; unas oficinas que este Gobierno decidió no reforzar, porque esto ya se sabía, la regularización se anunció desde hace muchos meses atrás y este Ayuntamiento tuvo la oportunidad y el tiempo suficiente para ampliar plantillas, extender horarios, habilitar una línea específica del 010 y tener todos los protocolos de atención listos.

(Aplausos).

No lo hicieron, pero no fue por un fallo de gestión, no, no; es un boicot premeditado. Ustedes han impuesto ahora unos protocolos que llegan tarde y que están llenos de

trabas administrativas innecesarias, pensado deliberadamente para que prácticamente nadie consiga el informe de vulnerabilidad. Mire por donde, ya tenemos nuevos protocolos de la vergüenza, los cuales son su especialidad.

Y, para colmo de su desfachatez, vienen y piden a las trabajadoras sociales que deriven a las personas a las ONG que, con mucho esfuerzo, están respondiendo a la gran demanda de certificados de vulnerabilidad; entidades a las que aprovecho para agradecerles su compromiso...

(Aplausos).

... no solo con las personas migrantes, sino también con toda la sociedad madrileña, que cree que es posible un Madrid antirracista, un Madrid más inclusivo, un Madrid para todas las personas que merecen poder vivir con dignidad y construir su futuro y el de sus familias sin miedo, el miedo que ustedes están sembrando.

Más Madrid vamos a votar no a su racismo, porque Madrid es y debe seguir siendo una ciudad donde todas las personas importan, donde ningún ser humano, y cláveselo bien, ningún ser humano es ilegal.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Señora Elías, le llamo al orden por primera vez por haber insultado usted gravemente a parte de la Corporación local llamándoles esclavistas.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Señor Murgui, le llamo al orden por primera vez y no voy a entrar en discusión con ninguno de ustedes.

Una cosa es una cosa y otra cosa es llamar esclavistas.

(Aplausos, observaciones del señor Murgui Parra).

Señor Murgui, guarde silencio.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Señor Murgui, le llamo al orden por segunda vez y si le tengo que volver a llamar al orden le tendré que expulsar del salón de plenos.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

No, ya le he llamado al orden por segunda vez. Sí, estaba usted hablando mientras yo hablaba.

Señor Fernández, le queda un minuto y cuarenta y un segundos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Esta regularización solo tiene un objetivo: mantenerse en la Moncloa, tapar la corrupción socialista, fomentar la subvención, el voto cautivo y agradecido, llevando a España a la precariedad y a la pobreza. Quieren ciudadanos clientelares, quieren ciudadanos como Petro. Petro bien decía en sus discursos: No queremos clase media, no queremos clase media, porque en ese momento nos dejarán de votar. Ese es su referente, señora Elías, el señor Petro.

(Aplausos).

Señor Ortega, nosotros no somos nativistas; nosotros no compramos el discurso de VOX. No sé si ha intervenido como portavoz legítimo o ilegítimo de VOX, pero desde luego nosotros no somos nativistas. Y le voy a decir más, no nos diga de nuestros votantes; sus votantes son los que deben de sentir vergüenza por la situación que está dando el Grupo Municipal VOX. Los nuestros lo tienen claro, nuestros principios son los liberales e inspirados en el humanismo cristiano.

Dice usted de un representante público, señora Maroto, ¿lo dice usted, que tiene a un presidente del Gobierno cuya mujer y cuyo hermano están imputados por varios delitos? ¿Esa es la legitimidad de un representante público? Mire, yo no quiero a Sánchez en mis filas, nunca en la vida, porque Sánchez lo que representa es el espíritu más antidemocrático ahora mismo que hay en Europa.

(Observaciones de la señora Maroto Illera).

¿Pero son dignas las colas, señora Maroto? ¿Son dignas las colas? ¿Son dignas, señora Elías, las mafias que está habiendo? Mire, estamos hartos de que nos pretendan deshumanizar y, como bien se lo ha dicho el presidente del Pleno, nosotros no somos esclavistas, nosotros creemos en la libertad. En lo que no creemos es en el comunismo de Cuba ni en la Colombia de Petro ni en la Venezuela de Delcy Rodríguez; eso se lo digo claramente.

Y usted, señora Elías, ha dicho otra falsedad y lo voy a decir públicamente...

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Pasamos a votación.

¿Señora Cabello, por el Grupo Municipal VOX?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arantazu Purificación Cabello López:** A favor.

El presidente: ¿Señor Martínez Vidal, del Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El presidente: ¿Resto del Grupo VOX?

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la proposición y continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (4) y 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid [10]).

Punto 37.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 8 de abril de 2026, de corrección del error material advertido en la publicación de la Ordenanza 2/2026, de 24 de marzo, por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible, de 5 de octubre de 2018, en materia de zonas de bajas emisiones de especial protección y del Servicio de Estacionamiento Regulado.

El secretario general: Puntos 37 al 48 del orden del día se darían por leídos, excepto el punto 44, en el que se ha solicitado intervenir por parte de los grupos municipales.

(Se da cuenta de la precedente resolución).

Punto 38.- Dar cuenta del Acuerdo de 26 de febrero de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Ginzo de Limia números 46, 48, 50, 52, 54 y 56 y en la calle de Finisterre números 25, 27 y 29, promovido por José Banús Internacional Promotora y Financiera S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 39.- Dar cuenta del Acuerdo de 26 de marzo de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avoca la competencia para la realización de obras de construcción de campo de fútbol 11 en el ámbito de ordenación UNP.4.01 Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas, en la calle de Félix Candela, número 18, y se delega en la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo de 26 de marzo de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la construcción de un área de calistenia en la zona verde situada en la calle Comandante Fontanes 12, y se delegan en el concejal presidente del distrito de Carabanchel.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 41.- Dar cuenta del informe, de 27 de marzo de 2026, emitido por la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al primer trimestre de 2026, remitido por Decreto de 27 de marzo de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 42.- Dar cuenta del informe, de 28 de enero de 2026, emitido por la Intervención General, relativo a los resultados del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija en el ejercicio 2025, en cumplimiento del artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen

jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 8 de abril de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 43.- Dar cuenta del informe, de 18 de febrero de 2026, emitido por la Intervención General, en cumplimiento de los artículos 218 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 8 de abril de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo de 9 de abril de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se da cuenta de la Memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2025, elevada por el presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico.

El presidente: El Grupo Municipal VOX renuncia a su turno de intervención.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias.

Buenas tardes ya.

Señores del Partido Popular, qué poco se fían de sus diputados en el Congreso de los Diputados. Se fían muy poquito, porque tienen que estar aquí todo el día haciendo de coche escoba, aprovechando que tienen mayoría absoluta, trayendo cosas que no son de este Pleno. Se lo repito: Madrid, Madrid, Madrid, eso es de lo que tienen que hablar.

Segundo, no se escuden, por favor, no se escuden en los empleados y empleadas públicas para tapar sus chapuzas. Sus chapuzas son chapuzas Almeida, ni de los empleados ni de las empleadas públicas. Así que, por favor, dejen de usar su nombre en vano.

Verán, hoy estamos aquí hablando de la *Memoria del TEAMM* y de lo que nos damos cuenta cuando vemos esa memoria es que tenemos un grave problema. Un año más han resuelto menos recursos de los que se han presentado; eso significa que la bolsa de recursos pendientes crece, en total 4.000 nuevos recursos. Además, esa propia memoria reconoce que hay 92.000 recursos pendientes de envío desde la agencia al tribunal. Estamos hablando casi de 100.000 recursos, de 100.000 madrileños y madrileñas que están esperando a que ustedes les respondan.

Hasta ahora más de la mitad de las reclamaciones venían de la plusvalía; ya no, eso ya no es así. De esas 92.000 reclamaciones de las que estamos hablando, el 98 % es de la tasa de residuos urbanos, el 98 %. Y esto es antes de que una sentencia tumbara su ordenanza ilegal, injusta y cara por un defecto de forma del que solo ustedes tienen la culpa.

¿Se imaginan la oleada de recursos que va a venir? ¿Está preparado el tribunal para enfrentarse a esa oleada de recursos? Se lo digo porque actualmente está tardando 824 días en resolver, casi tres años; la norma dice que tienen un año para resolver. Nosotros, como veíamos que esto iba a pasar, en presupuestos les presentamos una enmienda por un millón de euros para reforzar al tribunal; nos la aceptaron, solo por 300.000, pero nos la aceptaron. Hoy es un magnífico momento para que nos cuenten cómo va esa mejora y si de verdad les han dado más medios, porque eso sí es defender a los empleados públicos, no escudarse en ellos para sus chapuzas Almeida.

Y, luego, no me contestó, señora Engracia, no me contestó. Contéstenos: ¿está usted en condición de garantizar que en el año 2026 no se va a anular la ordenanza de la tasa de residuos del 2026? ¿Está usted en condiciones de decimos eso?

Se lo digo una y otra vez: las chapuzas Almeida las pagamos todos y este tribunal es una muestra de todas ellas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Ladra y un tiempo de tres minutos.

La secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

6.506 resoluciones nuevas, resumen de la *Memoria del TEAMM en 2025*, es una tranquilidad que siempre podamos confiar en su mala gestión. Y lo digo porque, en caso contrario, el TEAMM hubiera recibido los 130.000 recursos interpuestos por las vecinas y vecinos contra su tasazo de basuras, y ustedes hubieran resuelto en su contra, como hizo con los pocos que le llegaron al tribunal, que decidió resolver rápido, muy rápido, y esto lo vemos claramente en la memoria.

El TEAMM resolvió los recursos que entraron a cierre de 2025 en menos de dos meses, cuando el tiempo medio de resolución es de 369 días —esto lo pone en la memoria— para un procedimiento abreviado y de 1.159 días para un procedimiento general; es decir, más de uno y tres años para resolver los recursos. Según estos tiempos, los dos meses no cuadran. Y, además, observamos en la memoria cómo el ritmo de resolución aumentó claramente en el mes de diciembre.

(Rumores).

Por favor, señor presidente.

El presidente: Guarden silencio, por favor, el Grupo Popular, no murmuren.

La secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Si un mes cualquiera el tribunal resuelve alrededor de 450 recursos de media, en diciembre de 2025 resolvió un total de —¡oh!— 887, casi el doble. Todo lleva a pensar, señora Hidalgo, que se pusieron a desestimar como locos para no tener que devolver ni un euro a las vecinas y vecinos que recurrieron la tasa antes de la sentencia.

Lo que queda claro, porque lo denuncia la propia memoria, es que el tribunal sufre una tremenda congestión que solo perjudica a todas y todos los madrileños. En la tasa de basuras ya vemos que un poco menos.

El índice de morosidad que mide el porcentaje de reclamaciones pendientes en las que se ha superado el plazo de...

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

La secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** ... dictar resolución del total de reclamaciones pendientes es el 84 %.

Lo que no nos queda muy claro es si el retraso en la resolución de las reclamaciones se debe a la mala gestión de la Agencia Tributaria, como dice el propio tribunal, al ser el órgano que recibe las reclamaciones y las envía al tribunal o al propio tribunal o quizá a los dos.

Y esto se plasma claramente en el aumento de las reclamaciones tributarias recibidas en 2025, que fueron un 92 % superiores a las recibidas en 2024, más de la mitad relativas a la tasa de basuras. También se han incrementado, por cierto, las reclamaciones sobre el servicio de recogida en un 41 % y sobre limpieza en un 27 %.

El resultado es el mismo: madrileñas y madrileños que tienen que esperar hasta tres años para que, en el mejor de los casos, se resuelva a su favor y les devuelvan lo injustamente cobrado.

Ustedes hoy nos han confirmado que van a recurrir la tasa de basuras, es decir, que van a seguir mareando a las madrileñas y madrileños, que van a tener que esperar primero uno o dos años más en el limbo hasta que tengan la sentencia por haber recurrido y luego hasta tres años esperando la devolución; una vergüenza.

Acaten la sentencia, paralicen la tramitación de las reclamaciones en el tribunal y devuelvan todos y cada uno de los recibos. Por una vez piensen en las vecinas y vecinos y no en cómo sacar más pasta para seguir bajando los impuestos a los millonarios de esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

Acercas del TEAMM. El TEAMM, como saben, revisa reclamaciones contra actos tributarios y de recaudación del Ayuntamiento y sus organismos autónomos con garantía e independencia, y quiero hacer hincapié en esto de la independencia.

En una de sus proposiciones, señora Ladra, usted me decía en la proposición que instruyera al TEAMM a que paralice la tramitación de las reclamaciones económico-administrativas. Usted no ha sido consciente de esa petición, obviamente, porque, mire, tanto la Ley de

Capitalidad como el Reglamento del TEAMM establecen su independencia, señora Ladra. Ya sé que ustedes no creen en la independencia de los tribunales —faltaría más—, pero le puedo asegurar que cumplimos la Ley de Capitalidad, ya que el funcionamiento se basará en criterios de independencia técnica, celeridad y gratuidad.

Lo primero que quiero hacer es agradecer el trabajo de la gente que está en el TEAMM y todos los datos, algunos de los cuales ustedes estarán encantadas porque los han promovido, pero si los analizamos en contexto se pone de manifiesto que esa gestión nefasta que ustedes dicen, que también habrá hecho el señor alcalde cuando se va por la mañana, igual que las liquidaciones, pues no es como usted la dice.

En la memoria del 2025 entraron 6.506 reclamaciones y resolvieron 6.020 el mismo año; es decir, se resolvió mucho más incluso que el año anterior, un 5 % más. Se quedaron 4.784 pendientes al cierre de 2025, que es una cifra similar a la de años anteriores. Es verdad que han entrado miles de reclamaciones y, por supuesto, tomaremos las medidas que sean necesarias para proceder a la resolución de las mismas, siempre en el ámbito de independencia que tiene que mover los parámetros de ese tribunal.

Y me dice usted, señora López Araujo, ha dicho una frase, mire, le ha quedado fenomenal, ha dicho que la tasa es injusta, ilegal y cara por un defecto formal. Eso lo ha dicho, eso lo tenía, eso ha dicho textual, lo cual...

(Aplausos, observaciones de la señora López Araujo).

Esa frase la ha dicho textual, lo cual a mí me llama poderosísimamente la atención que un defecto formal le dé a usted a entender que la tasa es injusta, ilegal y cara; tasa que han diseñado ustedes, donde me dicen que es obligatoria y cuánto tengo que cobrar.

(Aplausos).

Pero, señora López Araujo, yo no estoy en condiciones de decirle qué va a pasar con la tasa del 2026 porque creo profundamente en la independencia de la justicia. ¿Le suena? Yo creo profundamente en la independencia de la justicia. Pero, oiga, le voy a preguntar yo una cosa, que es mucho más fácil para usted: ¿usted me puede asegurar, mirándome a los ojos, si este país tendrá presupuestos generales el año que viene?

Muchas gracias.

(Aplausos, rumores).

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

* * * *

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto. Punto 49, secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor. Queda solamente un punto.

(Observaciones del señor González López).

Señor González, señor González, continúan en cinco minutos o en una hora si se aprueba la urgencia, continúan fuera.

Continúe, secretario, por favor.

* * * *

Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo de 9 de abril de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Amadeo I número 5, promovido por Villas del Naranjo S.Coop. Distrito de Puente de Vallecas.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo de 9 de abril de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Doctor Lozano número 44, promovido por Villas del Naranjo S.Coop. Distrito de Puente de Vallecas.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo de 9 de abril de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Caballero de la Blanca Luna número 7, promovido por Hyperion 2014 S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 48.- Dar cuenta del informe resumen, de 15 de abril de 2026, emitido por la Intervención General, relativo a los resultados del control interno en el Ayuntamiento de Madrid, organismos autónomos, consorcios adscritos y sociedades mercantiles dependientes (ejercicio 2025), en cumplimiento del artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 20 de abril de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 49.- Moción de urgencia n.º 20268000403, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando “instar al Gobierno municipal a revisar de manera inmediata todas las multas impuestas y cobradas al amparo de los preceptos anulados de la Ordenanza 10/2021 relativos a las Zonas de Bajas Emisiones, y a acordar la devolución íntegra de las cantidades indebidamente cobradas, con los intereses que legalmente procedan, a través de un procedimiento específico, ágil, accesible y sin trabas innecesarias para los madrileños afectados”.

El secretario general: La Presidencia indicará cómo actuar.

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Ortega por el Grupo Municipal VOX para explicar la urgencia por el tiempo de un minuto.

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, llegados al fin del Pleno, vamos a lo urgente. ¿Qué es lo urgente para Madrid? ¿Qué es lo urgente para España? Echar de una vez por todas a Sánchez y a sus secuaces del Gobierno de la nación. Eso es lo más urgente; todo lo demás siempre será secundario.

Pero, dicho lo cual, es urgente terminar con el fanatismo de la izquierda, es decir, con la imposición del fanatismo del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030. Es urgente devolver la libertad de movilidad a los madrileños y a todos aquellos que nos visiten, aunque no tengan recursos para comprarse un costosísimo coche eléctrico. Es urgente restablecer el Estado de derecho, el respeto a la legalidad y el respeto a las sentencias de los tribunales. Y, en definitiva, claro que sí, es urgente devolver los 690 millones de euros cobrados ilegítimamente en multas a los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación de la urgencia.

¿Señora Cabello? No está.

¿Señor Martínez Vidal?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: A favor.

El presidente: ¿Resto del Grupo Municipal VOX?

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera**: En contra.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: En contra.

El presidente: Queda rechazada la urgencia.

(Sometida a votación la procedencia del debate de la precedente moción, queda rechazada por 3 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 52 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12) y Socialista de Madrid [11]).

* * * *

El presidente: Sustanciado todo el orden del día, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

* * * *

(Finaliza la sesión a las catorce horas y doce minutos).